



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ETZATLÁN, JALISCO
2024 - 2027**

**3 GACETA
MUNICIPAL**

25 . JUNIO . 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

ETZATLÁN, JALISCO
2024-2027



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA ETZATLÁN, 2024-2027

Fecha de publicación 25 de junio de 2025

Responsables de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)

- Presidente Municipal, C. Carlos Martínez Reyes.
- Vocales: Regidora Guadalupe Chávez Gómez y Regidor Manuel Alexandro Aguayo Torres.
- Comisión de Participación Ciudadana, Regidora C. Cristina Muñoz Ruíz.
- Los titulares de las dependencias municipales de planeación: C. Sergio Antonio Sánchez Andalón y Rodrigo Rivas Rivas.
- Representantes del Sector Privado: C. Héctor Montes Carrillo y José Reyes Bañuelos Mojarro.
- Líderes sociales: C. Dolores Edith Sierra Romero y C. María de Jesús Figueroa Carbajal.
- Representante de grupos vulnerables, C. Isabel Guadalupe León López.
- Representante de las delegaciones del municipio, C. Roberto Osvaldo Orozco Rentería.
- Secretario Técnico de COPPLADEMUN, Ing. Sergio Antonio Sánchez Alandón.
- Coordinadora General de COPPLADEMUN, Lic. Carmen Aidé Medina Flores.

Consejo Técnico sobre el Plan de Desarrollo y Gobernanza de Etzatlán

- Lic. Carmen Aidé Medina Flores, Titular de la Dirección de Planeación y Gestión Estratégica Municipal y Coordinadora General del Plan Municipal de desarrollo y gobernanza de Etzatlán 2024-2027.
- Ing. Sergio Antonio Sánchez Andalón, Secretario Técnico de COPPLADEMUN y miembro del Consejo Técnico del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Etzatlán 2024-2027.
- Gabriel Ramos Anguiano, Director de Ecología de Etzatlán.

- Cecilio Alejandro Mariscal Chavarín, Tesorero.
- Alfredo Becerra González, Director de Desarrollo Rural.
- Laura Cecilia Martínez Bernal, Auxiliar de la Dirección de Planeación y Gestión Estratégica Municipal.
- Delia Carolina Madrid Zaines, Asistente de Obras Públicas.
- Dania Naylee Fregoso, Asistente de Obras Públicas.
- Marisela Carrillo Arce, Administradora del Proyecto, CIESAS.
- Renato Adrián Castillo Franco, Investigador CIESAS.
- Luis Gabriel Torres González, Investigador CIESAS.
- Luz María Medina Flores, Auxiliar de Comité.

Equipo Asesor

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), España 1359, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, teléfono: (55) 5747-5082, correo: occte@ciesas.edu.mx, sitio oficial: <https://occidente.ciesas.edu.mx/>

Responsable Técnico

Luis Gabriel Torres González.

Coordinación de investigación

Renato Adrián Castillo Franco.

Coordinación de Administración y Gestión

Marisela Carrillo Arce y Andrea L. Ruiz Magaña Avalos.

Investigación y redacción

Renato Adrián Castillo Franco, Trilce Rangel Lara, Gerardo Enrique García, Sepúlveda, Jesús Eduardo Montero Munguía, Marisela Carrillo Arce y María José Rodríguez Salazar.

Diseño editorial

Lic. Daniel Isaias Caro Flores.

ÍNDICE

1. Introducción	1
1.1 Datos básicos del municipio	2
1.2 Instancias que participaron en la elaboración del PMDG Etzatlán	2
1.3 Estrategias de investigación y elaboración del PMDG 2024-2027 de Etzatlán...	4
1.4 Metodología participativa	6
1.5 Presentación de la estructura y secciones del PMDG de Etzatlán 2024-2027...	13
1.6 Bases normativas de diseño e implementación	16
2. Datos Geográficos y Demográficos	20
2.1 Características Fisiográficas	20
2.2 Reserva Natural Protegida Sierra del Águila	27
2.3 Condiciones Sociales y Demográficas	29
2.3.1 Análisis particulares	32
3. Diagnóstico para el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza	37
3.1 Recursos Estratégicos y Medio Ambiente	37
3.2 Intervención Municipal para la Salud Comunitaria	46
3.3 Comunidad, Infraestructura y Gestión Efectiva	50
3.4 Territorio y Dinámicas Sociales	55
3.5 Cultura de Paz	60
4. Ejes prioritarios del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza	65
4.1 Recursos Estratégicos y Medio Ambiente	65
4.1.1 Diagnóstico Ciudadano del Eje	67
4.1.2 Objetivo del Eje	69
4.1.3 Dependencias municipales competentes del Eje	70
4.1.4 Alineación del Eje con otras escalas	70
4.1.5 Apartado estratégico	72
4.1.6 Programas Prioritarios	81
4.2 Intervención Municipal para la Salud Comunitaria	82
4.2.1 Diagnóstico Ciudadano del Eje	83



4.2.2 Objetivo del Eje	83
4.2.3 Dependencias municipales competentes del Eje	84
4.2.4 Alineación del Eje con otras escalas	85
4.2.5 Apartado estratégico	86
4.2.6 Programas Prioritarios	90
4.3 Comunidad, Infraestructura y Gestión Efectiva	91
4.3.1 Diagnóstico ciudadano del eje	92
4.3.2 Objetivo del eje	94
4.3.3 Dependencias municipales competentes del eje	94
4.3.4 Alineación del eje con otras escalas	96
4.3.5 Apartado estratégico	97
4.4 Territorio y Dinámicas Sociales	109
4.4.1 Diagnóstico ciudadano del eje	112
4.4.2 Objetivo del eje	114
4.4.3 Dependencias municipales competentes del eje	115
4.4.4 Alineación del eje con otras escalas	116
4.4.5 Apartado estratégico	118
4.4.6 Programas prioritarios	132
4.5 Cultura de Paz	132
4.5.1 Diagnóstico ciudadano del eje	133
4.5.2 Objetivo del eje	134
4.5.3 Dependencias municipales competentes del eje	135
4.5.4 Alineación del eje con otras escalas	136
4.5.5 Apartado estratégico	137
5. Palabras Finales	142
Anexo	144
Referencias	145



**“SIGAMOS JUNTOS CUIDANDO Y CONSTRUYENDO UN MEJOR ETZATLÁN.
POR UN FUTURO MÁS PRÓSPERO PARA TODAS Y TODOS.”**

Carlos Martínez Reyes, Presidente Municipal de Etzatlán.

1. Introducción

En México la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) es una obligación constitucional para todos los ayuntamientos. Este Plan es de cardinal importancia ya que es un instrumento clave para la planeación del desarrollo municipal a lo largo de los tres años de gestión que tiene cada administración municipal. Aquí se presenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio de Etzatlán para el periodo 2024-2027.

En el desarrollo de este documento se establecen líneas de análisis que llevan relación con las problemáticas prioritarias del municipio y sus posibles soluciones a corto y mediano plazo. El PMDG parte de un diagnóstico integral de los recursos humanos, recursos presupuestales para atender las necesidades locales. Se recabó información relevante para armar un diagnóstico y luego elaborar las propuestas de acción. La información se obtuvo de un ejercicio exhaustivo de consulta ciudadana a partir de entrevistas, grupos de enfoque y encuestas con el propósito de entender mejor las problemáticas locales, escuchar lo que la ciudadanía piensa y opina sobre su municipio, la gestión gubernamental y los servicios públicos, así como el rumbo que debe tomar el desarrollo municipal. Desde el Ayuntamiento se tuvo una muy buena participación de funcionarios que, junto a la participación ciudadana, brindaron información importante para fortalecer la gestión y las políticas públicas municipales, para que las acciones y programas que emanen de este PMDG puedan llevarse a la práctica en beneficio de las personas y la comunidad.

Este PMDG es el resultado de un ejercicio global e integral que se ha realizado a partir del análisis de las propuestas de campaña, de registrar el conjunto de acciones municipales previstas para lograr esas metas propuestas y de realizar una consulta ciudadana enfocada a incentivar que presente sus puntos de vista y que participe en acciones de colaboración con el ayuntamiento para atender los problemas y retos que enfrenta el municipio en la cabecera municipal y en las Delegaciones.

Es importante mencionar que este PMDG está alineado con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco, Plan Nacional de Desarrollo y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Lo anterior quiere decir que los objetivos y metas del desarrollo de Etzatlán están en la

misma lógica que los planes estatales, nacionales y con la propuesta internacional de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que el municipio podrá recibir más apoyo de esas instancias para sus propuestas y programas de desarrollo y gestión municipal. Al elaborar un PMDG para Etzatlán también se contribuye a la construcción de otros planes de desarrollo a nivel de la Región Valles y a nivel del estado de Jalisco.

1.1 Datos básicos del municipio de Etzatlán

El municipio de Etzatlán se ubica en la región Valles de Jalisco, su población de acuerdo al Censo de 2020 es de 20,011 habitantes, el 49% son hombres y el 51% mujeres (INEGI 2020). El municipio cuenta con un total de 9 localidades, la mayoría de la población vive en la cabecera municipal con un total de 14,697 habitantes (73%). Otras cuatro localidades importantes de acuerdo a su población son Oconahua, Santa Rosalia, La Mazata y Palo Verde (IIEGJ 2024).

En términos de nivel de personas en cierto nivel de pobreza, el 38% de la población sufre de pobreza multidimensional y el 35% de la población se encuentra en situación vulnerable por carencias sociales (IIEG 2024:36).

En cuanto a las principales actividades económicas en el municipio, se reporta que el 43% de las personas empleadas trabajan en el sector Comercio, el 42% en el sector Servicios y el 13% son trabajadores en pequeñas y medianas industrias locales (IIEG 2024:44). De acuerdo con esta misma fuente de información, el sector con más empleos formales registrados en el IMSS fue la compraventa de materias primas, materiales y auxiliares con 12% del personal empleado, y los trabajadores del sector agrícola se ubican en el segundo lugar con el 10% del total de empleos (IIEGJ 2024:46).

1.2 Instancias que participaron en la elaboración del PMDG en Etzatlán

Las acciones realizadas para elaborar este PMDG fueron organizadas y supervisadas por dos instancias municipales que convocaron al trabajo y que estuvieron involucradas en todo momento. Estas instancias son el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) y el Comité de Consejo Técnico sobre el Plan de Desarrollo y Gobernanza de Etzatlán. También se incorporó un equipo de investigación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), este equipo fue el responsable de las actividades de investigación con funcionarios, grupos de ciudadanos y representantes de diversos sectores

locales. El equipo del CIESAS estuvo a cargo de analizar la información recabada y se encargó de la redacción de este texto del PMDG.

Los dos Comités municipales y el equipo de CIESAS estuvieron interactuando para llevar a cabo las acciones necesarias para obtener y sistematizar la información necesaria para elaborar el diagnóstico y las propuestas que se presentan en este PMDG de Etzatlán 2024-2027.

El COPPLADEMUN es un órgano de participación social y consulta, está constituido por el ayuntamiento con funcionarios del área de planeación y desarrollo municipal, regidores, representantes de las Delegaciones, representantes de diversos sectores económicos y líderes sociales. Actualmente el COPPLADEMUN está compuesto de la siguiente forma:

- Presidente Municipal: C. Carlos Martínez Reyes
- Vocales: Regidora Guadalupe Chávez Gómez y Regidor Manuel Alexandro Aguayo Torres.
- Comisión de Participación Ciudadana: Regidora C. Cristina Muñoz Ruíz.
- Los titulares de las dependencias municipales de planeación: C. Sergio Antonio Sánchez Andalón y Rodrigo Rivas Rivas.
- Representantes del Sector Privado: C. Héctor Montes Carrillo y José Reyes Bañuelos Mojarro.
- Líderes sociales: C. Dolores Edith Sierra Romero y C. María de Jesús Figueroa Carbajal.
- Representante de grupos vulnerables: C. Isabel Guadalupe León López.
- Representante de las delegaciones del municipio: C. Roberto Osvaldo Orozco Rentería.
- Secretario técnico de COPPLADEMUN Ing. Sergio Antonio Sánchez Andalón. Y miembro del consejo técnico del Plan Municipal de desarrollo y gobernanza de Etzatlán 2024-2027.
- Coordinadora general del Plan Municipal de desarrollo y gobernanza de Etzatlán 2024-2027, Lic. Carmen Aidé Medina Flores, titular de la dirección de planeación y gestión estratégica municipal.

El Comité de Consejo Técnico sobre el Plan de Desarrollo y Gobernanza de Etzatlán fue conformado por iniciativa del Ayuntamiento con la intención de que este Comité sirva de enlace de colaboración y consenso con el Ayuntamiento y el COPPLADEUM

para la toma de decisiones sobre las estrategias de investigación a implementar por el equipo de CIESAS. El Comité también acompañó al equipo de investigación en la planeación e implementación de actividades de consulta ciudadana. Este Comité está conformado por nueve funcionarios municipales y tres investigadores del CIESAS, como se presenta a continuación:

- Carmen Aidé Medina Flores, (Directora de Planeación y Desarrollo)
- Sergio Antonio Sánchez, (Director de Obras Públicas)
- Gabriel Ramos Anguiano, (Director de Ecología de Etzatlán)
- Cecilio Alejandro Mariscal Chavarín, (Tesorero)
- Alfredo Becerra González, (Director de Desarrollo Rural)
- Laura Cecilia Martínez Bernal, (Asistente de Planeación y Desarrollo)
- Delia Carolina Madrid Zaines, (Asistente de Obras Públicas)
- Dania Naylee Fregoso, (Asistente de Obras Públicas)
- Marisela Carrillo Arce, (CIESAS)
- Renato Adrián Castillo Franco, (CIESAS)
- Luis Gabriel Torres González, (CIESAS)
- Luz María Medina Flores, (Auxiliar de Comité)

Por su parte, el equipo de investigación del CIESAS se incorporó a esta iniciativa de elaboración del PMDG a partir de la firma de un Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Etzatlán. La contratación de un organismo asesor está contemplada en el artículo 36 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. En este caso, fue a través del COPPLADEMUN que se solicitaron los servicios de consultoría externa al CIESAS. El equipo de CIESAS estuvo conformado por siete investigadoras e investigadores que tienen experiencia en la elaboración de PMDG y su trabajo de investigación se fundamenta en un enfoque de antropología aplicada en materia de gobernanza y problemáticas locales para el diagnosticar problemáticas y situaciones en contextos locales, municipales y regionales. El CIESAS tiene también amplia experiencia en estudios en el estado de Jalisco y en la región Valles.

1.3 Estrategia de investigación y elaboración del PMDG 2024-2027 de Etzatlán

El equipo de CIESAS junto con el COPPLADEMUN y el Comité del Consejo Técnico sobre el Plan de Desarrollo y Gobernanza de Etzatlán establecieron una estrategia que tomó en cuenta procesos de selección de personas que participarían y las herramientas de recolección de información necesarias para elaborar el PMDG.

La estrategia de trabajo fue a través de alianzas y acuerdos de diversos sectores para recolectar información y datos requeridos. Luego se establecieron grupos de trabajo con la responsabilidad de acercarse y trabajar con los distintos sectores seleccionados de la comunidad de Etzatlán. Así mismo se propició un diálogo entre los representantes de gobierno municipal, los ciudadanos y el equipo de investigación.

La consulta a las personas y grupos se enfocó a los sectores más representativos en el municipio como son los Comerciantes, Profesionistas, Productores Agrícolas, Campesinos ejidatarios y cañeros, Transportistas y choferes, Oficios como Carpinteros, Servicios de Turismo (hotelería, restaurantes) y representantes de la Parroquia. Además, se incluyeron a profesionales de la salud, directivos y médicos, a personal del sector educativo como maestros y promotores. Participaron en las consultas mujeres tejedoras, jóvenes, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes. De la misma manera se trabajó con funcionarios públicos de Desarrollo Urbano, Vialidad, Servicio Municipales, Regidores y Regidoras, y empleados municipales de diversas dependencias.

Los responsables del trabajo de recolección de información definieron cinco ejes prioritarios para la investigación, estos son: 1) Recursos estratégicos y medio ambiente; 2) Intervención Municipal para la Salud Comunitaria; 3) Comunidad, infraestructura y Gestión efectiva; 4) Territorio y Dinámicas Sociales; y 5) Cultura de Paz.

Adicionalmente se decidió incluir los siguientes temas prioritarios, que son los siguientes: Agua, Salud, Calles, Aseo, Seguridad, Recuperación de los espacios públicos, Vivienda, Difusión de cultura y turismo, Servicios públicos municipales y Espacios públicos.

Tanto los ejes prioritarios como los temas prioritarios son las columnas principales de acción en la gestión pública, ya que presentan áreas de oportunidad para la mejora a corto plazo.

Con estas acciones se logró obtener información para redactar el diagnóstico de la situación actual y la identificación de las principales problemáticas locales, así

como las áreas de oportunidad y propuestas para atenderlas desde la gestión pública del ayuntamiento. La intención era poder pensar, a nivel municipal, en programas y proyectos estratégicos, metas, mecanismos de evaluación para atender las situaciones identificadas y asegurar el cumplimiento de las metas trazadas.

Los dos Comités municipales involucrados en la elaboración del PMDG y los investigadores del CIESAS sostuvieron reuniones regularmente para asegurar una comunicación fluida, compartir y discutir la información que se obtenía en la investigación para identificar los elementos y datos pertinentes para integrar el PMDG.

1.4 Metodología participativa

La metodología para recolectar información primaria en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) de Etzatlán se basó en cinco pilares fundamentales: sondeo ciudadano, entrevistas semiestructuradas, grupos focales con actores clave, grupos focales con instancias gubernamentales y un foro abierto al público. Cada componente fue diseñado para captar una amplia gama de perspectivas y asegurar que el plan resultante fuera inclusivo, representativo y fundamentado en las realidades del municipio.

Sondeo ciudadano: Este consistió en una encuesta estructurada administrada a una muestra por conveniencia de la población de Etzatlán, con el fin de captar la opinión pública de manera sistemática.



Entrevistas semiestructuradas a funcionarios de primer nivel: Las entrevistas semiestructuradas se llevaron a cabo con funcionarios de alto rango del gobierno municipal, como el Presidente Municipal, regidores, directores de áreas clave y otros tomadores de decisiones. Este método permitió recolectar información detallada y experta sobre los retos administrativos, las prioridades gubernamentales y las oportunidades de desarrollo desde una perspectiva interna.







Grupos focales con actores clave de los distintos sectores: Se organizaron grupos focales con representantes de diversos sectores sociales y económicos de Etzatlán, abarcando un total de 16 grupos prioritarios, entre los que se incluyeron comerciantes, agricultores, ganaderos, transportistas, profesionistas, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, entre otros. Estos encuentros facilitaron discusiones estructuradas sobre las necesidades y propuestas de cada sector.



Grupos focales con COPPLADEMUN y Cabildo: Se realizaron sesiones específicas de grupos focales con dos entidades clave del gobierno local: el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) y el cabildo municipal. Estas instancias desempeñan roles fundamentales en la planeación y la toma de decisiones a nivel municipal.



Foro abierto al público: Finalmente, se convocó a un foro abierto al público, un espacio diseñado para incluir a la ciudadanía en general, sin restricciones de participación. Este evento tuvo lugar en la Casa de la Cultura de Etzatlán y fue difundido entre la población para garantizar una asistencia diversa.



1.5 Presentación de la estructura y secciones del PMDG de Etzatlán 2024-2027

El PMDG empieza con una Introducción general al documento, seguido de siete secciones o apartados.

En la primera sección se presentan los datos geográficos y demográficos del municipio, con sus características geográficas y naturales, las condiciones sociales y demográficas, con un análisis de la población por grupos de edad, escolaridad, índice de desempleo, niveles de pobreza y los indicadores de seguridad municipal.

Después se presenta el Diagnóstico de las condiciones actuales del municipio de Etzatlán, mismo que está estructurado en los cinco ejes prioritarios. En el primer eje del diagnóstico se abordan los Recursos Estratégicos y el Medio Ambiente donde se le da prioridad al tema de la situación hídrica, es decir el recurso agua, sus usos en actividades productivas y para el consumo humano, la calidad del recurso, y el tratamiento de aguas residuales. Se relaciona el agua con la salud, el medio ambiente y educación ambiental. En el diagnóstico también se aborda las cuestiones de Salud, que son el segundo eje. Aquí se trata la cobertura médica rural, vacunación infantil, y desabasto de medicamentos. También se abordan los principales indicadores de salud como son población afiliada a servicios de salud, médicos por habitante, prevalencia de enfermedades y otros.

El diagnóstico del eje de Comunidad, Infraestructura y gestión efectiva trata temas de infraestructura vial, alumbrado público, manejo de residuos sólidos urbanos, acceso a servicios públicos, gestión administrativa municipal y participación ciudadana, entre otros. En el eje de territorio y dinámicas sociales, el diagnóstico trata el tema de vivienda y urbanización, participación social, cuestiones de vialidad y la proliferación de fauna (perros). Se identifica el crecimiento urbano desordenado, la desigualdad social y los retos que enfrenta la educación en el municipio, en especial en las localidades rurales. Por último, en esta sección de Diagnóstico se presenta el tema de la Cultura de Paz que lleva a los temas de percepción de inseguridad, robos, violencia familiar, confianza en las fuerzas del orden, conflictos por acceso al agua en comunidades rurales y acciones para la prevención del delito.

En las siguientes cinco secciones se presentan los cinco ejes prioritarios que ya se han referido, donde se expone en detalle los resultados de la auscultación e investigación realizada para recabar los datos para elaborar este PMDG.

Cada uno de los ejes que se tratan a continuación se conforma con seis apartados: 1) Diagnóstico ciudadano del Eje; 2) Objetivo; 3) Dependencias municipales competentes; 4) Alineación del Eje con otras escalas; 5) Apartado Estratégico; y 6) Programas Prioritarios.

Eje de Recursos Estratégicos y Medio Ambiente. Este Eje se centra en la gestión integral del agua en el municipio de Etzatlán, Jalisco, debido a que en la consulta ciudadana esta problemática fue calificada como la más urgente. Esto abarca el abastecimiento de agua potable, el manejo de drenaje y alcantarillado, el tratamiento y disposición de aguas residuales, la prevención y control de la contaminación del agua. El propósito principal es garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a agua potable de calidad de manera equitativa y sostenible, respetando los derechos humanos y protegiendo el medio ambiente. Al final se proponen ocho acciones o programas que llevarán a mejorar el acceso, calidad y sustentabilidad ambiental del manejo del agua en el municipio, entre otras acciones están: educación en cultura del agua, rehabilitación y mantenimiento de redes de distribución, ampliación de la red, programa agua para todos, desazolve de la presa Santa Rosalia y otros.

Eje Intervención Municipal para la Salud Comunitaria. Este Eje contiene los elementos para incidir en la mejora del acceso a los servicios de salud de calidad, promover la prevención de enfermedades y fomentar estilos de vida saludables en Etzatlán. Este eje se centra en fortalecer la infraestructura sanitaria, mejorar la atención primaria, y abordar las necesidades de salud de poblaciones vulnerables, integrando un enfoque de equidad y prevención. Los principales retos son la insuficiente infraestructura sanitaria, la baja cobertura médica en las localidades rurales, y la prevalencia de enfermedades crónicas como diabetes y obesidad. La contaminación del agua por coliformes fecales es alta (40% de los cuerpos de agua), lo que incide en provocar enfermedades gastrointestinales. La picadura de alacrán a las personas es alta y se sufre de desabasto de antiveneno. En el PMDG se proponen cinco programas prioritarios: Plan de ampliación de cobertura y horarios en zonas rurales; Plan integral de Combate a Enfermedades Crónicas; Plan de equipamiento y abasto crítico; Plan de atención móvil para población vulnerable; y Plan de educación para la salud en las escuelas.

Eje Comunidad, Infraestructura y Gestión Efectiva. Los problemas identificados en este Eje son el estado de las calles que la población percibe que están en mal estado, algunas vías principales requieren mantenimiento de forma urgente. La infraestructura vial requiere mejoras para evitar saturación del tráfico en la cabecera municipal y para atender a personas con capacidades diferentes. El alumbrado público en algunas de las localidades y en ciertos espacios públicos de la cabecera requieren mantenimiento y la instalación de las luminarias. Por último, el manejo de residuos sólidos urbanos es un tema importante ya que no se realiza una recolección separada para aprovechar los materiales y todos los residuos van al sitio de disposición final que ya está saturado y no cumple con la normatividad ambiental vigente. En este Eje se proponen cinco programas prioritarios: rehabilitación integral de vialidades; modernización del alumbrado público, gestión sostenible de residuos sólidos; optimización de los servicios públicos municipales; y capacitación en gestión pública efectiva.

Eje Territorio y Dinámicas Sociales. El diagnóstico participativo reveló distintas problemáticas socio territoriales, sentidas y percibidas por los habitantes del municipio. Un tema que preocupa mucho a la población es la recuperación de los espacios públicos. Los espacios públicos cobran una gran relevancia, pues son los ámbitos de actuación y significación inherentes a la vida cotidiana de las personas. Con base en la información obtenida en campo y en los análisis que se llevaron a cabo, las problemáticas sobre espacios públicos se agruparon en cuatro grandes temas: crecimiento sin planeación adecuada, déficit de espacios públicos, desvalorización de las áreas públicas y percepción de la seguridad. En este eje se proponen seis programas prioritarios que aborden los siguientes temas: vivienda social; regularización de la tenencia de la tierra; recuperación de espacios públicos; voluntariado para la sustentabilidad de los espacios públicos; animales en las calles y control de riesgos sanitarios y seguridad ciudadana.

Eje Cultura de Paz. La Cultura de Paz se concibe como un marco integral de valores, actitudes y prácticas que promueven la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Este eje busca mejorar las dinámicas sociales para prevenir la violencia y construir un entorno de convivencia armónica. Se identificaron las siguientes problemáticas: la vulnerabilidad de la población joven frente a la violencia y la falta de oportunidades laborales; alta incidencia de violencia

intrafamiliar y de género; baja participación ciudadana; insuficientes mecanismos para solución de conflictos; desigualdad en el acceso a actividades culturales y recreativas; percepción de inseguridad en espacios públicos; falta de coordinación interinstitucional; estigmatización y discriminación de sectores en situación de vulnerabilidad. Para atender los retos que se presentan en este Eje se proponen cinco programas que abordan los siguientes temas: educación en cultura de paz; diálogo y mediación comunitaria; promoción cultural y recreativa; jornadas de sensibilización integrales; y rehabilitación de espacios públicos.

El PMDG de Etzatlán 2024-2027 concluye con una sección de Palabras Finales, a manera de conclusión, donde el Plan se presenta como un esfuerzo colectivo que han construido el Gobierno Municipal y la ciudadanía para trabajar con un compromiso para el bienestar de las familias y la comunidad local. La esencia del PMDG radica en su carácter participativo. A través de consultas amplias (que incluyeron entrevistas, grupos focales y foros abiertos) se logró incorporar las perspectivas de 16 sectores prioritarios de nuestra población, desde comerciantes y agricultores hasta jóvenes y adultos mayores. Este enfoque no solo ha permitido diagnosticar con precisión las problemáticas más sentidas, como el cuidado del agua, la renovación de las calles, la recuperación de espacios públicos e incentivar una cultura de paz, sino que también ha fortalecido el sentido de pertenencia y corresponsabilidad entre los habitantes de Etzatlán. La ciudadanía no es solo beneficiaria de este plan, sino protagonista activa en su diseño y ejecución. El éxito del PMDG no termina con su publicación; este es un documento vivo que evolucionará con la participación continua de la comunidad. Agradecemos profundamente a todos los ciudadanos que han aportado su tiempo e ideas a este esfuerzo colectivo. Su dedicación ha sido clave para sentar las bases de un Etzatlán más justo y sostenible.

1.6 Bases normativas de diseño e implementación

El sistema jurídico mexicano, jalisciense y etzatlense integra numerosos instrumentos normativos que contemplan y habilitan las fundamentaciones legales de los procesos y mecanismos de planeación, desde la Constitución Federal hasta la reglamentación municipal.

Son normas fundamentales para el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) de Etzatlán:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (destacadamente los artículos 25, 26, 115 y 134)
- La Ley de Planeación federal (destacadamente los artículos 1, 2 y 3)
- La Constitución Política del Estado de Jalisco (destacadamente los artículos 3, 15-fr. VI, 73, 77, 79, y 80-frs. VII y X, 81, y 87)
- La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (entre otros los artículos 3, 4, 5-frs. VII, VIII y XI, 11 al 17, 44 al 59, y 80 al 90)
- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (artículos 37, 38, 124, 125 y 126)
- Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco (artículos 64-frs. XI y XIII, 104-fr. VII, y 108).

A continuación, se exponen brevemente las principales bases normativas que posibilitan la existencia y sirven de elementos configuradores del principal instrumento de la planeación municipal.

El PMDG de Etzatlán es el instrumento jurídico de planeación con el que debe contar el municipio, que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores que han sido diseñados para promover su desarrollo integral a corto, mediano y largo plazo, y que debe encontrarse armonizado con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza. El PMDG de Etzatlán, y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Por mandato legal, la planeación participativa para el desarrollo de Etzatlán ha de llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes, entendido este como la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de los ciudadanos hacia mejores niveles de vida.

El principio de participación ciudadana en la planeación y gobernanza, establecido legalmente, significa que la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles, y que se instalará un continuo ejercicio de diálogo

colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros. Estos medios para la consulta ciudadana y la participación social permitirán organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio, para lo cual se encuentran constitucionalmente facultados los municipios a través de sus ayuntamientos.

Para ello es fundamental la existencia y desempeño de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, los cuales jurídicamente se consideran organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal. Estos Consejos están integrados por representantes de los sectores público, privado y social del municipio, son presididos por el Presidente Municipal y cuentan con las atribuciones significativas en materia de planeación según la legislación estatal y la reglamentación municipal aplicable.

El PMDG de Etzatlán forma parte, junto a los demás PMDG, Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, del Sistema Estatal de Planeación Participativa, el cual es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales las dependencias gubernamentales toman decisiones en materia de planeación, en conjunto con la sociedad, de manera coordinada y concertada. Es clave, por tanto, comprenderlo en un contexto regional y estatal de creación e implementación. Asimismo, Etzatlán ha establecido en su reglamentación la sujeción de sus acciones al mandato de participar en la organización del Sistema Estatal de Planeación Participativa para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales del municipio el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege la Constitución Federal y la Constitución Estatal.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias, legalmente establecidas.

Para ello, las dependencias y entidades de la administración pública municipal tienen la atribución general de conducir sus actividades de forma ordenada y programada, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación y programación, y de conformidad con las directrices e instrucciones del Presidente Municipal.

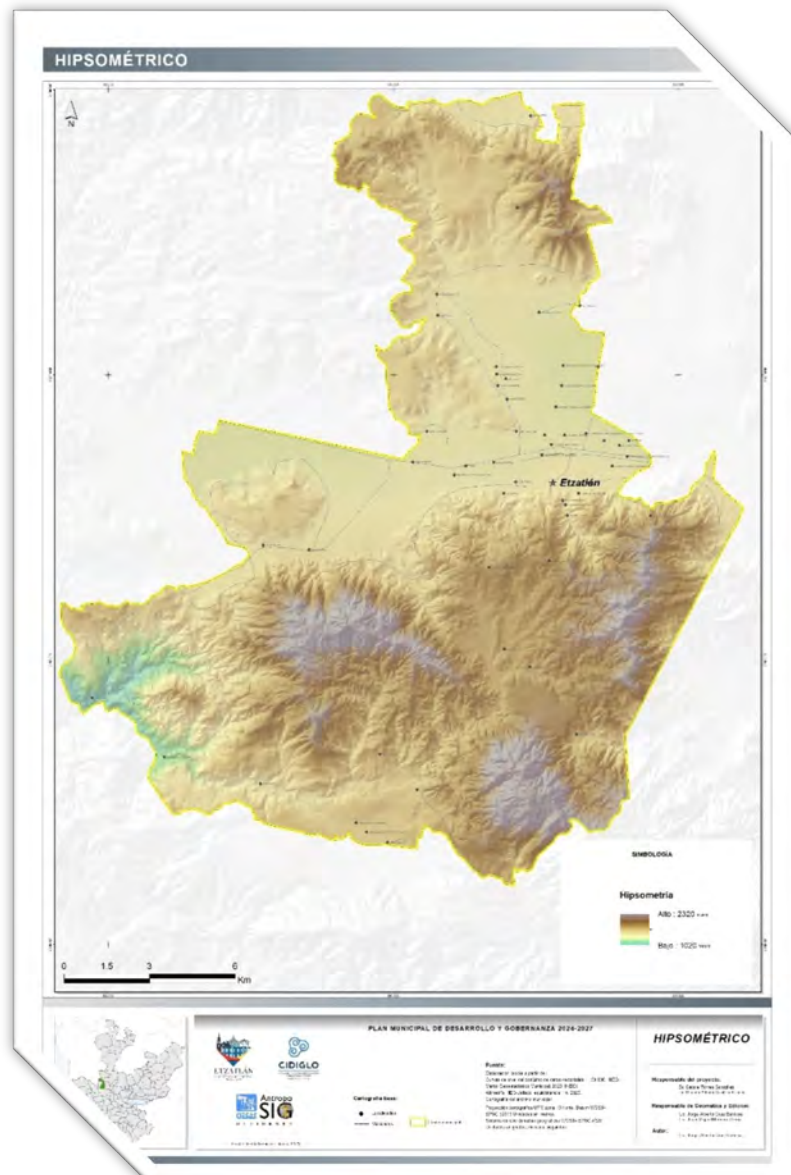
Mientras que Etzatlán cuenta con una Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal, dependencia encargada de articular, sistematizar y fortalecer los procesos de planeación, gestión y financiamiento municipal durante todo el ciclo de vida de las políticas, los planes, los programas y proyectos estratégicos municipales, con amplia coordinación gubernamental y nutrida participación y concertación social; y también participa en la formulación, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, así como los Planes y Programas Sectoriales y de las dependencias y entidades municipales, en el ámbito de su competencia.

Al respecto, es importante destacar que el marco jurídico aplicable establece que el Ayuntamiento deberá observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, y que los recursos económicos que disponga el municipio deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

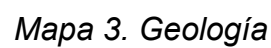
Finalmente, las normas fundamentales identificadas disponen que el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación. Y que la aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

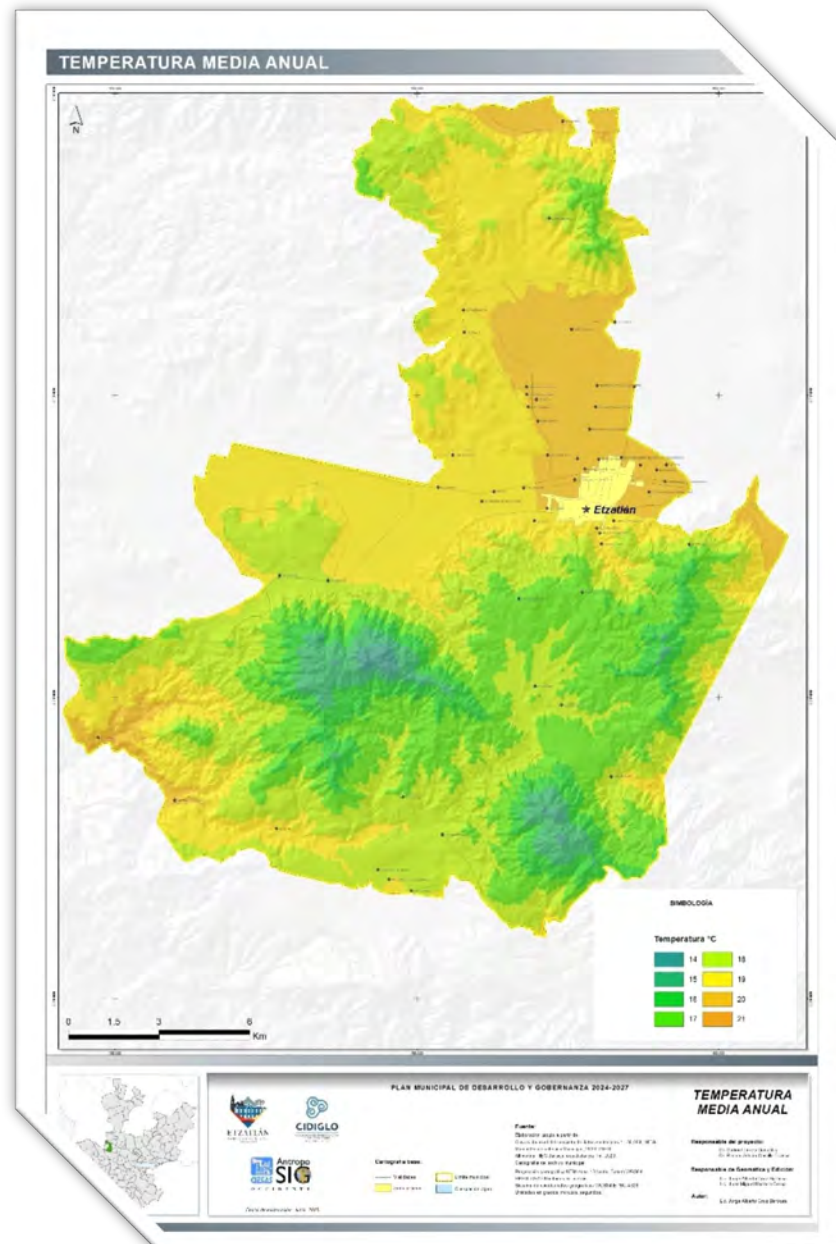
Altitudes y relieve:

La altitud de la cabecera municipal es de 1,396 msnm. El municipio presenta una altitud mínima de 1,028 msnm y máxima de 2,320 msnm. El 53.5% del territorio es montañoso con pendientes mayores al 15%, el 21.9% presenta lomeríos (pendientes entre 5° y 15°), y el 24.6% restante corresponde a zonas planas.

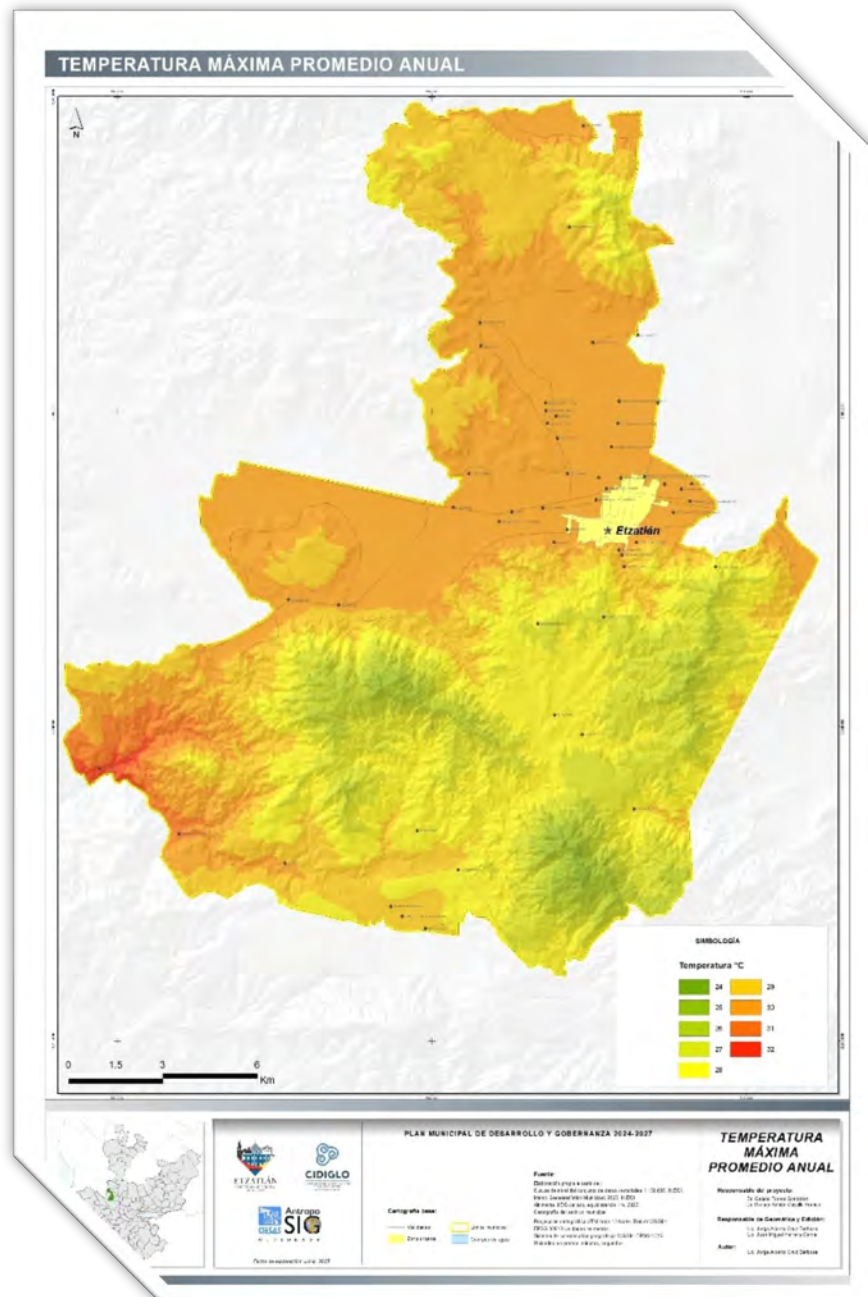


Mapa 2. Hipsométrico





Mapa 5. Temperatura promedio anual



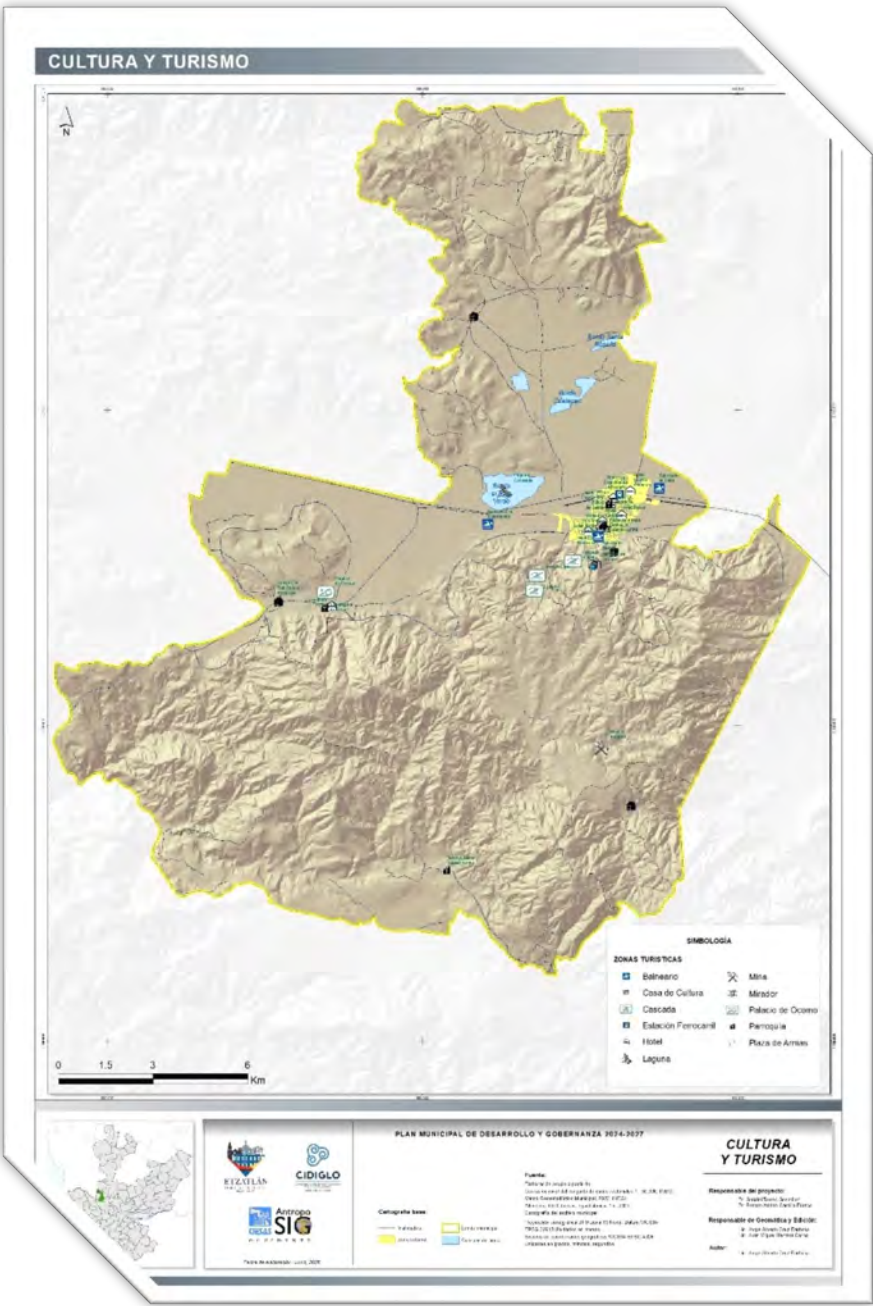
Mapa 6. Temperatura máxima promedio anual

2.2 Reserva Natural Protegida Sierra del Águila

La Sierra del Águila es una de las áreas naturales protegidas más extensas del estado de Jalisco, con una superficie total de 20,746.372 hectáreas, abarcando los municipios de Etzatlán, Ameca, Ahualulco de Mercado y San Juanito de Escobedo. En Etzatlán, la superficie protegida asciende a 13,693 hectáreas.

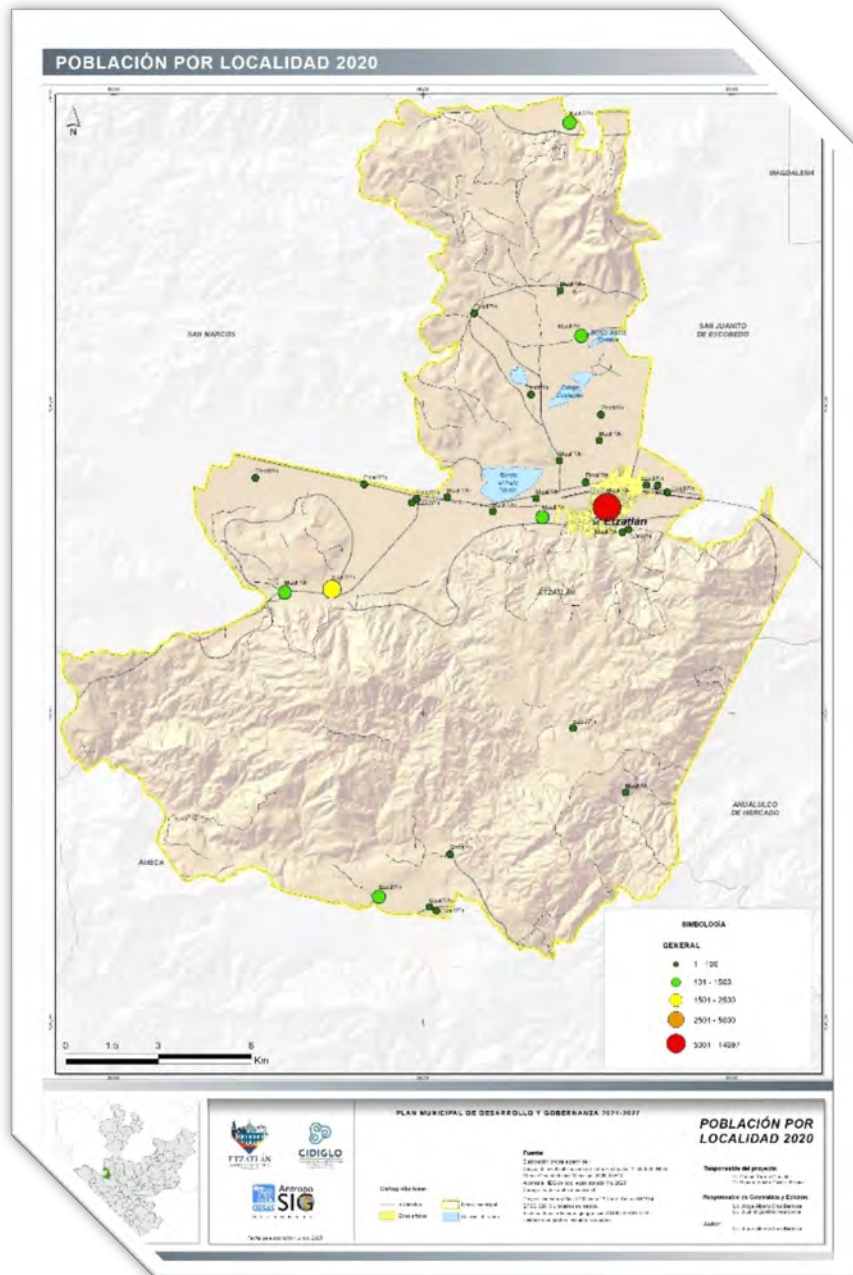
Esta área fue declarada como Área Estatal de Protección Hidrológica el 10 de enero de 2010. La Sierra conserva un 60% de su vegetación en condiciones naturales, con escasa presencia humana (181 habitantes dentro del polígono).

Los ecosistemas presentes incluyen bosques de encino, pino, selva baja caducifolia y bosque de galería. La Sierra del Águila es crucial para la recarga de mantos acuíferos y la conservación de afluentes que alimentan arroyos y zonas lacustres. Entre las especies que habitan esta área se encuentran el puma, jabalí, venado cola blanca, jaguarundi, tigrillo, tlacuache, águilas y gavilanes.



Mapa 8. Cultura y turismo

Población: Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Etzatlán contaba con 20,011 habitantes, de los cuales el 48.9% eran hombres y el 51.1% mujeres.



Mapa 9. Población por localidad 2020

Localidades principales:

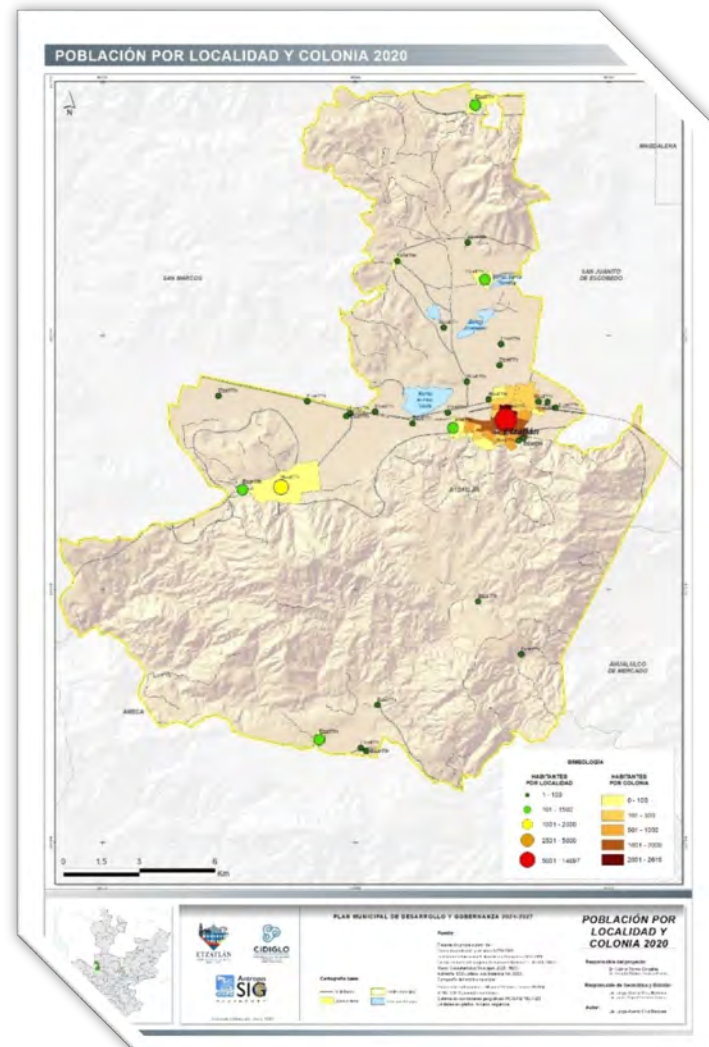
El municipio comprende 9 localidades.

Las más pobladas según el censo de 2020 son:

- Etzatlán (cabecera municipal): 14,697 habitantes.
- Oconahua: 2,360 habitantes.
- Santa Rosalía: 1,079 habitantes.
- La Mazata: 589 habitantes.
- Palo Verde: 132 habitantes.

Viviendas:

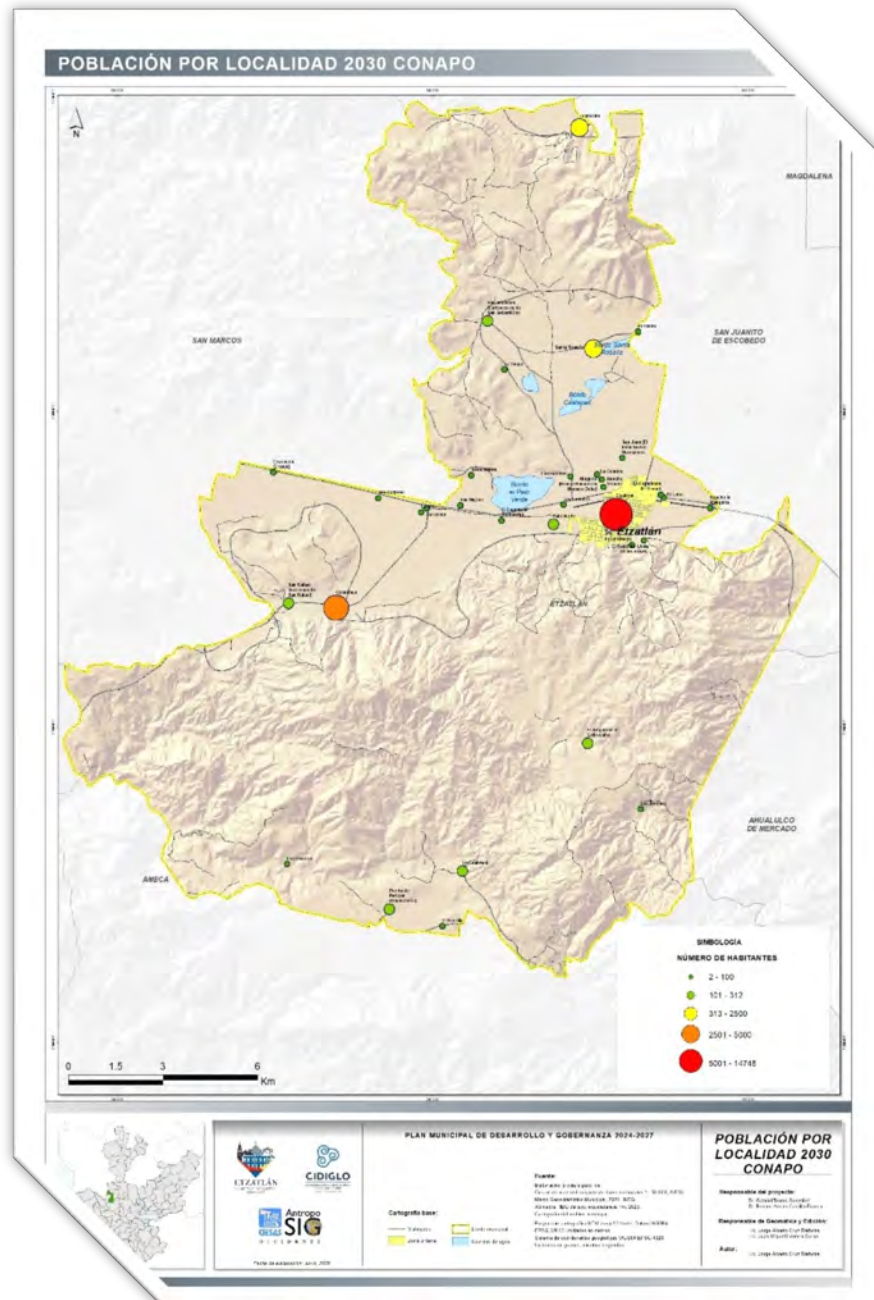
En 2020, se registraron 5,018 viviendas en el municipio, de las cuales 3,974 estaban habitadas. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.68 personas.



Mapa 10. Población por localidad y colonia 2020

Rezago social:

Etzatlán presenta un nivel bajo de rezago social, ocupando el lugar 17 a nivel nacional en este indicador.



Mapa 11. Proyección de población por localidad 2030

2.3.1 Análisis particulares

Es importante hacer unas puntualizaciones de datos sobre la población joven que contribuyen a la lectura y comprensión más ágil de los ejes que se presentan en el siguiente apartado.

Porcentaje de Población Menor a 18 Años:

Etzatlán, con una población aproximada de 20,000 habitantes, tiene un 38% de su población menor de 18 años, equivalente a unos 7,600 niños y adolescentes (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020). Esta proporción es superior al promedio nacional (34.8% en 2020) y refleja la importancia de las infancias y juventudes en el municipio, especialmente en el contexto de la región Valles de Jalisco, donde Jalisco es el segundo estado con mayor población de niñas, niños y adolescentes (Red por los Derechos de la Infancia en México [REDIM], 2025).

- **Distribución por Edad:** De los 7,600 menores, aproximadamente el 50% (3,800) son niños de 0-12 años y el 50% (3,800) son adolescentes de 13-17 años, según la distribución demográfica estatal (INEGI, 2020). Los adolescentes son particularmente vulnerables a riesgos como deserción escolar, violencia intrafamiliar y exposición a entornos inseguros.
- **Condiciones Socioeconómicas:** El 35.5% de la población en pobreza moderada y el 2.45% en pobreza extrema afectan desproporcionadamente a los menores, con carencias en educación (14.3%), salud (40.2%) y alimentación (estimado en 20%) (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2023). En Jalisco, el 40.2% de los menores de 0-17 años carecen de acceso a servicios de salud, lo que se traduce en unos 3,050 menores en Etzatlán.
- **Impacto en la Cultura de Paz:** La alta proporción de menores, combinada con carencias sociales y exposición a inseguridad (percepción de inseguridad nacional del 60.7% en 2024), incrementa su vulnerabilidad a la violencia, especialmente en contextos de pobreza y falta de oportunidades educativas o laborales (INEGI, 2024; REDIM, 2022).

Índice de Escolaridad:

El grado promedio de escolaridad en Etzatlán es de 9.5 años, equivalente a secundaria incompleta, ligeramente por encima del promedio nacional (9.16 años) pero por debajo de municipios urbanos como Guadalajara (10.8 años) (INEGI, 2020). La deserción escolar, estimada en 8% en secundaria y 10-12% en preparatoria, es un desafío crítico para las juventudes.

- Niveles Educativos: Etzatlán cuenta con 54 escuelas (15 preescolares, 18 primarias, 8 secundarias, 7 preparatorias) (Los Municipios, 2025). De los 2,500 estudiantes en secundaria, unos 200 abandonan anualmente, y de los 1,500 en preparatoria, 150-180 desertan, debido a presiones económicas, falta de transporte y responsabilidades domésticas.
- Género: Las mujeres jóvenes enfrentan tasas de deserción más altas en preparatoria (estimadas en 12-15%) debido a embarazos, matrimonios tempranos y responsabilidades domésticas. A nivel nacional, el 31.7% de las mujeres de 20-24 años no estudian ni trabajan, frente al 9.5% de los hombres (Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2022).
- Impacto de la Pandemia: La crisis por COVID-19 incrementó la deserción, con 828,912 estudiantes de primaria y secundaria abandonando en México entre 2019-2020 (CONEVAL, 2022). En Etzatlán, se estima que el 10% de los estudiantes de secundaria no regresaron postpandemia debido a barreras económicas y digitales.
- Población Vulnerable: Los menores en pobreza (35.5%) y los indígenas (31.8% de inasistencia escolar) enfrentan mayores riesgos de rezago educativo (CONEVAL, 2023; REDIM, 2025).
- Impacto en la Cultura de Paz: La deserción escolar aumenta la exposición de los jóvenes a entornos inseguros, con un 70% de los adolescentes en riesgo de entornos delictivos provenientes de contextos de abandono escolar (REDIM, 2022).

Índice de Desocupación Laboral (Población Mayor a 18 Años):

La tasa de desocupación en Jalisco fue del 2.63% en el tercer trimestre de 2024 (106,000 personas), un aumento respecto al 2.2% del trimestre anterior (INEGI, 2024). En Etzatlán, se estima una tasa de 2.5-3%, equivalente a 300-360 personas

de una población económicamente activa (PEA) de 12,000 (60% de la población mayor de 18 años) (INEGI, 2020).

- Sector Informal: El 24% de los trabajadores en Jalisco están en el sector informal, lo que en Etzatlán equivale a unos 2,880 trabajadores en empleos precarios sin seguridad social (INEGI, 2024). Los jóvenes de 18-24 años enfrentan una tasa de desocupación nacional del 9.2% para quienes no están en educación (Coursmos, 2025), lo que sugiere que 150-200 jóvenes en Etzatlán están desempleados.
- Género: Los hombres tienen una desocupación del 3.5%, mientras que las mujeres tienen un 2%, pero el 41% de las mujeres jóvenes (15-29 años) están inactivas (no estudian ni trabajan), frente al 9.5% de los hombres (OECD, 2022).
- Impacto en Juventudes: La falta de formación técnica y la dependencia de empleos agrícolas estacionales (agave, maíz) limitan las oportunidades laborales, aumentando la vulnerabilidad de los jóvenes a entornos delictivos.
- Impacto en la Cultura de Paz: La desocupación juvenil incrementa el riesgo de exposición a la delincuencia, especialmente en un contexto donde la percepción de inseguridad es alta (60.7% a nivel nacional) (INEGI, 2024).

Porcentaje de Población en Situación de Pobreza:

En 2020, el 35.5% de la población de Etzatlán vivía en pobreza moderada y el 2.45% en pobreza extrema, con un 34.6% vulnerable por carencias sociales (CONEVAL, 2020). En Jalisco, el 28.4% de la población estaba en pobreza en 2022, con carencias significativas en seguridad social (48%) y salud (40.2%) para menores de 0-17 años (CONEVAL, 2023).

- Pobreza Multidimensional: Las principales carencias en Etzatlán incluyen seguridad social (48%), salud (40.2%), rezago educativo (14.3%) y acceso a alimentación (estimado en 20%) (CONEVAL, 2023). Estas carencias afectan a los 7,600 menores (38% de la población), con unos 2,700 en pobreza moderada y 186 en pobreza extrema.
- Impacto en Menores: El 14.3% de los menores de 3-17 años en Jalisco presentan rezago educativo (unos 1,085 en Etzatlán), y el 7.5% enfrentan carencias en calidad de vivienda (unos 570 menores) (CONEVAL, 2023).

- Desigualdad: La razón de ingreso en México (10% más rico vs. 10% más pobre) es de 42.3, reflejando una alta desigualdad que se replica en Etzatlán, donde los ingresos agrícolas son inestables (CONEVAL, 2020).
- Impacto en la Cultura de Paz: La pobreza multidimensional perpetúa la vulnerabilidad de infancias y juventudes, aumentando el riesgo de violencia intrafamiliar y exposición a entornos delictivos, especialmente en un contexto de alta percepción de inseguridad (INEGI, 2024).

Indicadores de Seguridad:

La percepción de inseguridad en México alcanzó el 60.7% en 2024, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), con Jalisco reportando niveles similares en áreas urbanas (INEGI, 2024). En Etzatlán, un municipio semirrural, la percepción de inseguridad es estimada en 50-55%, influenciada por la proximidad a zonas con actividad delictiva (ej. Teuchitlán) (Animal Político, 2024). La incidencia criminal, aunque moderada en comparación con áreas urbanas, afecta la seguridad de infancias y juventudes.

- Percepción de Inseguridad: A nivel nacional, el 64.5% de la población siente inseguridad en espacios públicos como calles y mercados, y el 45.3% en escuelas (INEGI, 2024). En Etzatlán, se estima que el 50% de los habitantes perciben inseguridad en espacios públicos, y el 30% en entornos escolares, debido a reportes de robos y violencia menor. Los jóvenes de 15-24 años son los más afectados, con un 70% expresando preocupación por la seguridad en encuestas nacionales (INEGI, 2024).
- Incidencia Criminal: Jalisco reportó una tasa de delitos de 1,200 por cada 100,000 habitantes en 2023, con robos (40%), violencia familiar (25%) y lesiones (20%) como los delitos más comunes (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC], 2023). En Etzatlán, se estima una tasa de 800-1,000 delitos por cada 100,000 habitantes, equivalente a 160-200 delitos anuales, con robos a casa-habitación y violencia intrafamiliar como principales problemas. La violencia intrafamiliar afecta al 70% de los adolescentes en riesgo de entornos delictivos (REDIM, 2022).
- Impacto en Infancias y Juventudes: La percepción de inseguridad y la incidencia criminal limitan el acceso de los menores a espacios seguros (parques, escuelas),

aumentando su vulnerabilidad a la violencia. En Jalisco, el 30% de los menores de 12-17 años reportan haber sido víctimas o testigos de violencia en su comunidad (REDIM, 2025).

- Impacto en la Cultura de Paz: La percepción de inseguridad y la incidencia criminal erosionan la confianza en las instituciones y restringen el desarrollo integral de infancias y juventudes, perpetuando ciclos de violencia y desigualdad.

3. Diagnóstico para el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Etzatlán, Jalisco 2024-2027

Este diagnóstico identifica las condiciones actuales de Etzatlán, Jalisco, para orientar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027. Se estructura en cinco ejes: Recursos estratégicos y medio ambiente, Intervención municipal para la salud comunitaria, Comunidad, infraestructura y gestión efectiva, Territorio y dinámicas sociales, y Cultura de paz. Integra análisis cualitativos y cuantitativos con datos de INEGI, CONAGUA, CONAPO, SESNSP y otras fuentes oficiales, cruzando indicadores clave como acceso a salud, incidencias delictivas, servicios públicos, educación, vialidades y acceso al agua, para reflejar las interrelaciones entre los ejes.

3.1 Recursos Estratégicos y Medio Ambiente

3.1.1 Contexto Geográfico e Hidrológico (CEA Jalisco, 2020)

Etzatlán está en la Región Hidrológica Número 12 (Lerma-Santiago), subcuenca del río Ameca.

Superficie:

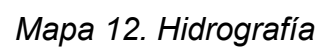
306.27 km².

Clima:

Semicálido subhúmedo, con precipitación media anual de 900 mm y temperatura promedio de 21°C.

Topografía:

Predominantemente plana, con altitudes entre 1,300 y 1,500 metros sobre el nivel del mar.



3.1.2 Disponibilidad y Abastecimiento de Agua (CEA Jalisco, 2020)

Agua Superficial

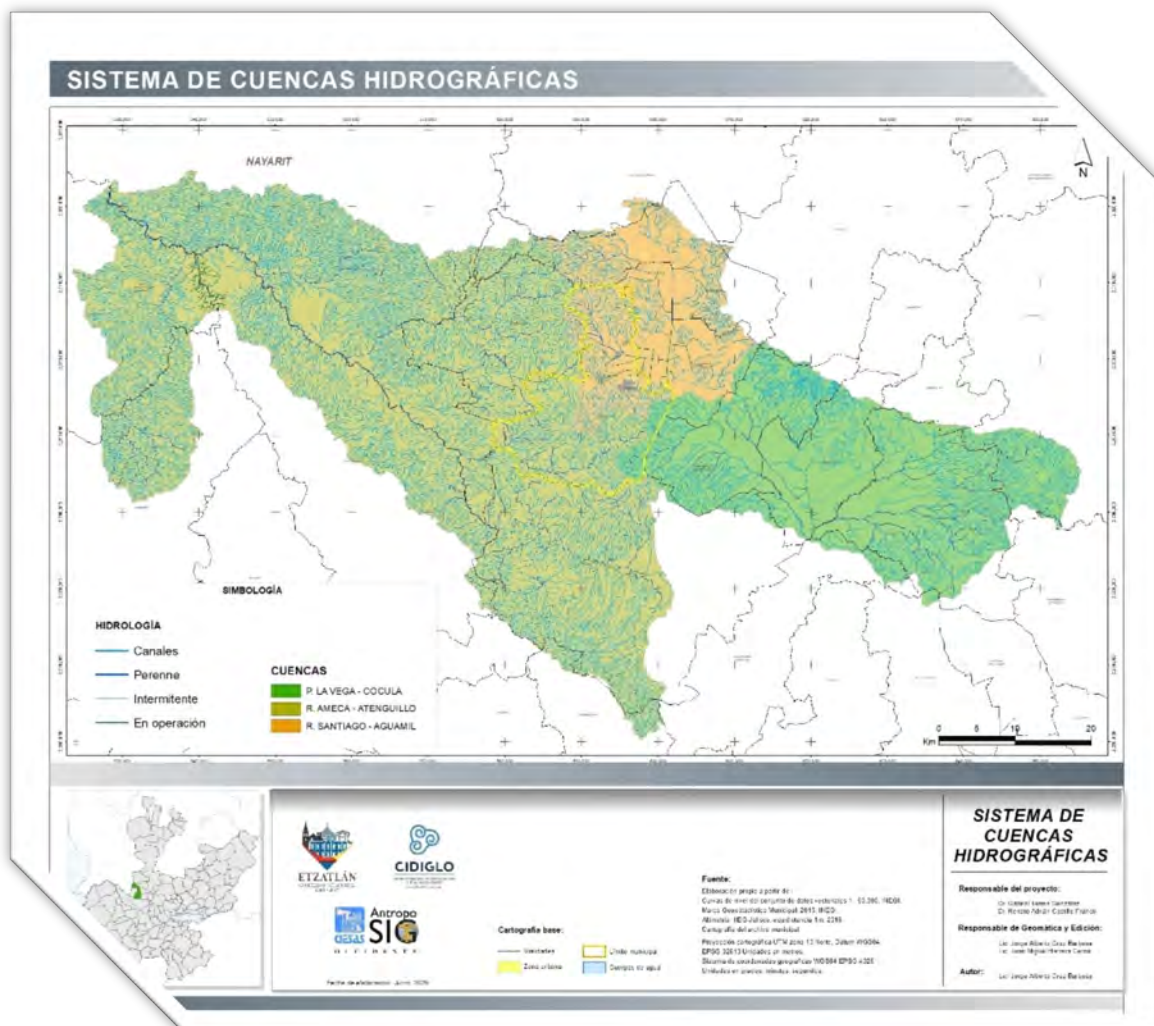
- Corrientes principales: Río Ameca y arroyo El Salto.
- Escurrimiento superficial: Promedio anual de 150 hm³ en la subcuenca.

Agua Subterránea

- Acuífero: Ameca-Etzatlán, con recarga anual de 25 hm³.
- Extracción 3.5 hm³ para uso público-urbano y 15 hm³ para uso agrícola, evidenciando sobreexplotación.

Infraestructura

- Pozos: 20 pozos profundos para abastecimiento público.

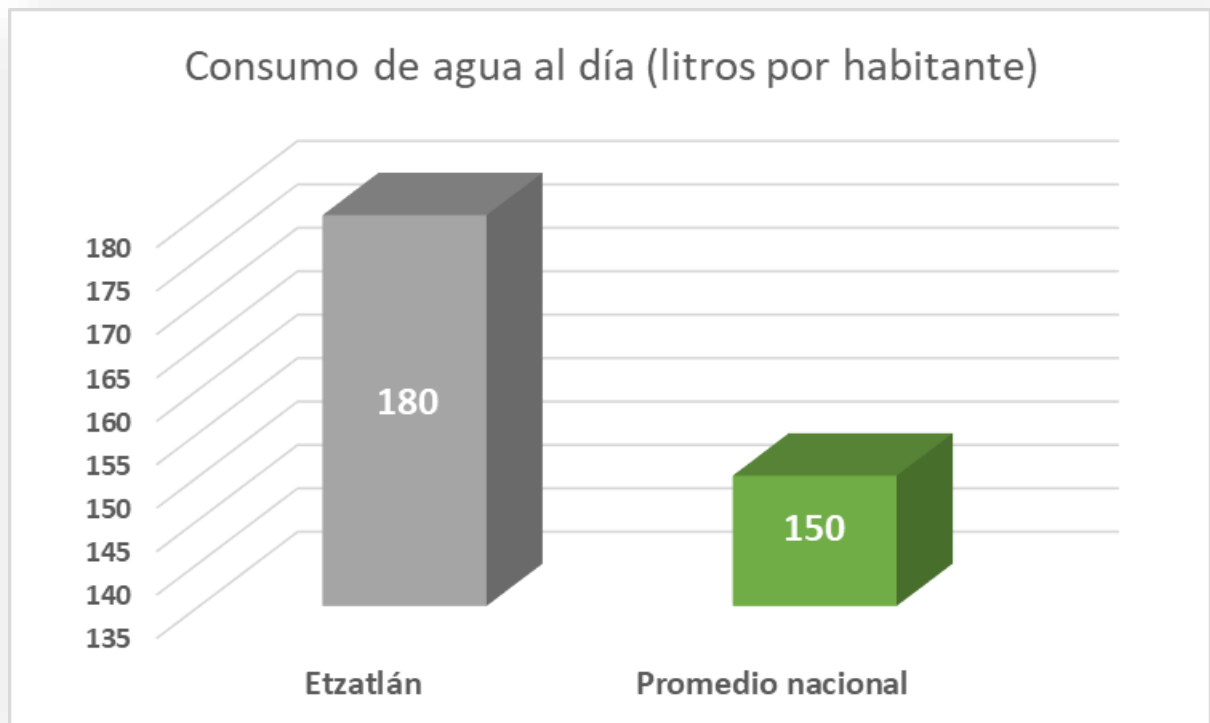


Mapa 13. Sistema de cuencas hidrográficas

3.1.3. Uso del Agua (CEA Jalisco, 2020)

Uso Doméstico:

- Cobertura: 95% de la población con acceso a agua potable.
- Consumo per cápita: 180 litros por habitante al día (lphd), por encima del promedio nacional (150 lphd).



Uso Agrícola:

- Superficie regada: 2,500 hectáreas (maíz y caña de azúcar).
- Volumen utilizado: 15 hm³ anuales, 70% del total extraído del acuífero.

Uso Industrial:

- Volumen utilizado: 0.5 hm³ anuales, principalmente en industria alimentaria.

3.1.4. Calidad del Agua y Tratamiento (CEA Jalisco, 2020)

Calidad del Agua:

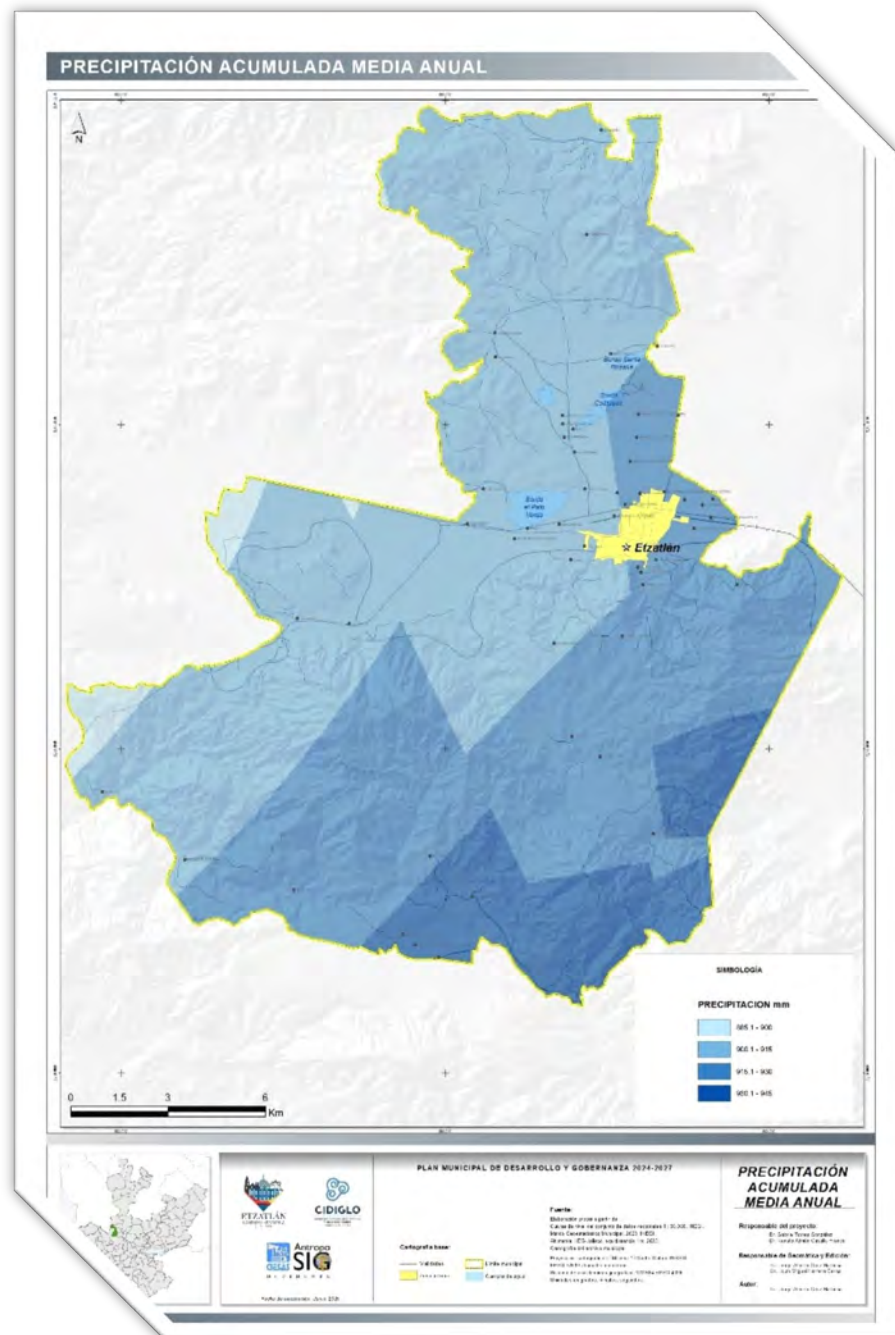
- Agua superficial: Río Ameca con niveles altos de coliformes fecales por descargas municipales.
- Agua subterránea: Acuífero con concentraciones de nitratos elevadas, probablemente por fertilizantes.

Tratamiento:

- Plantas de tratamiento: Una planta con capacidad de 10 l/s, tratando el 60% de aguas residuales.
- Eficiencia: Opera al 80% de su capacidad, con tratamiento secundario.

3.1.5. Desafíos y Vulnerabilidades: (CEA Jalisco, 2020)

- Sequía: Sequías moderadas en los últimos cinco años, afectando recarga y disponibilidad.
- Sobreexplotación: Déficit anual del acuífero de 5 hm³.
- Contaminación: Agua superficial y subterránea comprometida por descargas y fertilizantes.



Mapa 14. Precipitación acumulada media anual

Diagnóstico de la Situación Hídrica en Etzatlán, Jalisco:

Etzatlán, enfrenta una situación hídrica caracterizada por la sobreexplotación del acuífero Ameca-Etzatlán y la vulnerabilidad climática. Con una precipitación anual de 900 mm y un escurrimiento superficial de 150 hm³, el municipio depende del acuífero, cuya recarga de 25 hm³ es insuficiente frente a los 20 hm³ extraídos anualmente, generando un déficit de 5 hm³. El uso agrícola, que consume 15 hm³ para regar 2,500 hectáreas de maíz y caña de azúcar, representa el 70% de la extracción subterránea.

En el ámbito doméstico, el 95% de la población accede a agua potable, con un consumo de 180 lphd, superior al promedio nacional. Sin embargo, la calidad del agua no es la más óptima: el río Ameca está contaminado por coliformes fecales debido a descargas, y el acuífero presenta nitratos elevados por fertilizantes. La planta de tratamiento, con capacidad de 10 l/s, procesa el 60% de las aguas residuales, pero opera al 80% de su capacidad con tratamiento secundario, limitando su efectividad.

Etzatlán requiere medidas para revertir la sobreexplotación, mejorar la calidad del agua y aumentar la resiliencia climática, mediante una gestión más eficiente y prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre sus recursos hídricos.

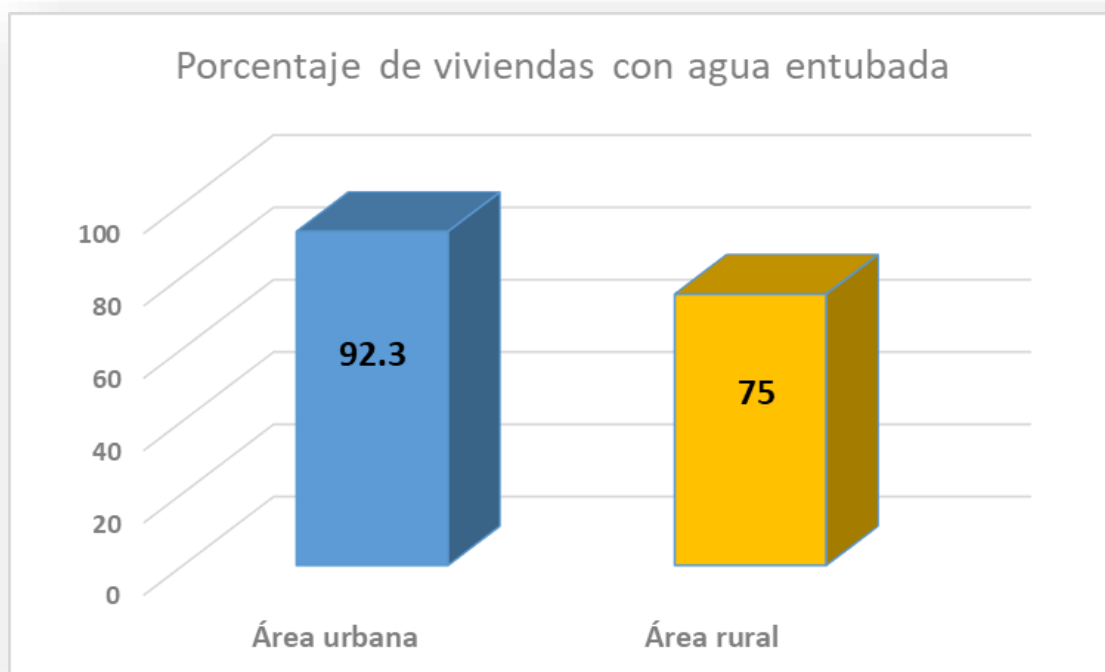
Etzatlán depende de sus recursos naturales, incluyendo la presa Basilio Badillo, extensas áreas agrícolas (maíz, agave, caña de azúcar) y ecosistemas forestales que cubren parte de su territorio. La actividad agrícola es un pilar económico, con exportaciones significativas de vegetales frescos, pero las prácticas intensivas, como el uso excesivo de fertilizantes químicos, han degradado los suelos y contaminado cuerpos de agua, particularmente el río Etzatlán. La gestión de residuos sólidos es un desafío, ya que el municipio carece de un relleno sanitario que cumpla plenamente con la NOM-083-SEMARNAT-2003, lo que lleva a la acumulación de desechos en laderas y márgenes de ríos. La sobreexplotación de acuíferos en la cuenca Lerma-Santiago, combinada con la contaminación por aguas residuales domésticas y agrícolas, compromete la disponibilidad y calidad del agua, especialmente en comunidades rurales. La deforestación en zonas periurbanas, impulsada por la expansión agrícola y urbana, ha reducido la cobertura vegetal, aumentando riesgos de erosión y afectando la biodiversidad local. Además, la falta de educación ambiental en la población limita la adopción de prácticas sostenibles, perpetuando el deterioro ambiental.



Etzatlán requiere medidas para revertir la sobreexplotación, mejorar la calidad del agua y aumentar la resiliencia climática, mediante una gestión más eficiente y prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre sus recursos hídricos.

Diagnóstico Cuantitativo:

Indicador	Valor	Fuente
Viviendas con agua entubada	92.3% (urbana), 75% (rural)	INEGI, Censo 2020
Contaminación de cuerpos de agua	40% con coliformes fecales en Jalisco	CONAGUA, Estadísticas del Agua 2021
Sobreexplotación de acuíferos	30% en cuenca Lerma-Santiago	CONAGUA, 2021
Generación de residuos sólidos	0.7 kg/habitante/día	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2021
Disposición adecuada de residuos	50% en sitios regulados	INEGI, 2021
Superficie agrícola	60% del municipio	INEGI, 2020
Ventas internacionales agrícolas	US\$2.37M (2024)	Data México, 2024



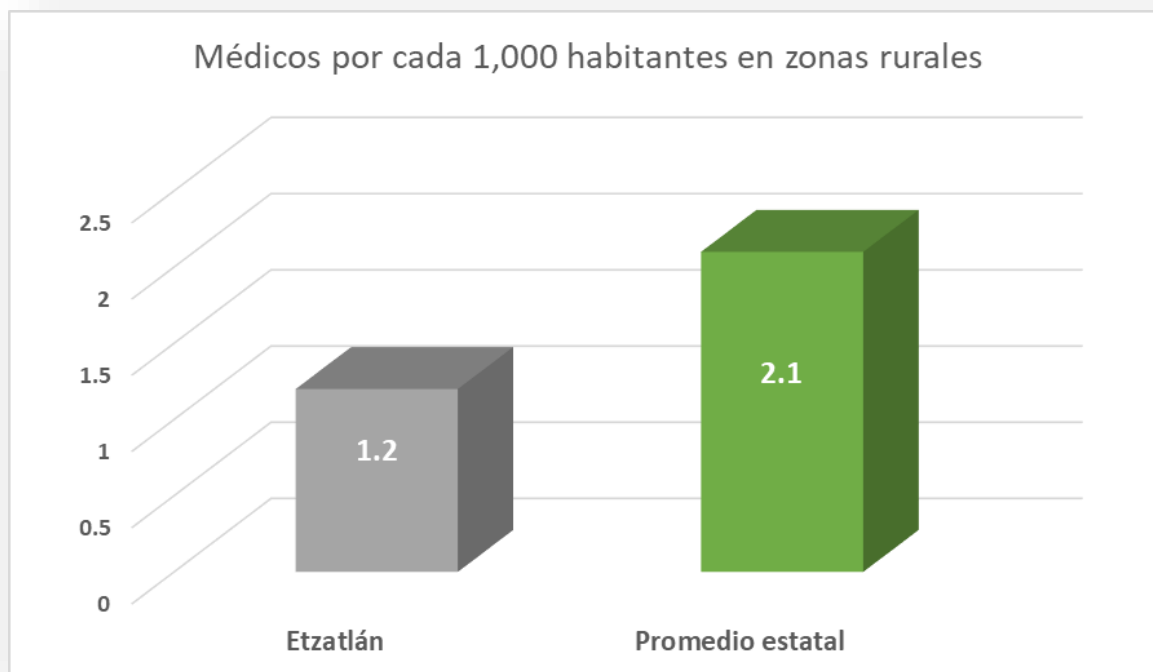
Relaciones entre variables

- **Acceso al agua y salud:** La cobertura limitada de agua potable en zonas rurales (75%, INEGI 2020) contribuye al 10% de las consultas médicas por enfermedades gastrointestinales en Jalisco (IMSS, 2023). La contaminación del río Etzatlán por coliformes fecales (CONAGUA, 2021) agrava estas afecciones, especialmente en comunidades que dependen de fuentes locales.
- **Servicios públicos y medio ambiente:** La baja capacidad de tratamiento de aguas residuales (35% en Jalisco, CONAGUA 2021) y la disposición inadecuada de residuos sólidos (50% en sitios regulados, INEGI 2021) generan contaminación de suelos y agua, afectando la calidad de vida y la salud pública.
- **Educación y medio ambiente:** Solo el 20% de las escuelas en Jalisco cuentan con programas de educación ambiental (SEP Jalisco, 2023), lo que limita la formación de una conciencia ecológica en Etzatlán. Esto se refleja en prácticas agrícolas no sostenibles, que representan el 60% de la actividad económica local (INEGI, 2020).
- **Economía y recursos naturales:** Las exportaciones agrícolas (US\$2.37M, Data México 2024) dependen de la disponibilidad de agua, pero la sobreexplotación de acuíferos (30%, CONAGUA 2021) pone en riesgo la sostenibilidad de este sector.

3.2. Intervención Municipal para la Salud Comunitaria

3.2.1. Cobertura médica rural

- Etzatlán: 1.2 médicos por 1,000 hab. en zonas rurales (Oconahua, La Mazata) (Secretaría de Salud Jalisco, 2025).
- Jalisco: 2.1 médicos por 1,000 hab. promedio rural (INEGI, 2024).



3.2.2. Cáncer infantil

- Etzatlán: 12 casos nuevos/año (tasa de 6.2/100,000 hab.) (Instituto Jalisciense de Cancerología, 2025).
- Jalisco: Tasa estatal de 8.1/100,000 hab. (Secretaría de Salud Federal, 2024).

3.2.3. Vacunación infantil

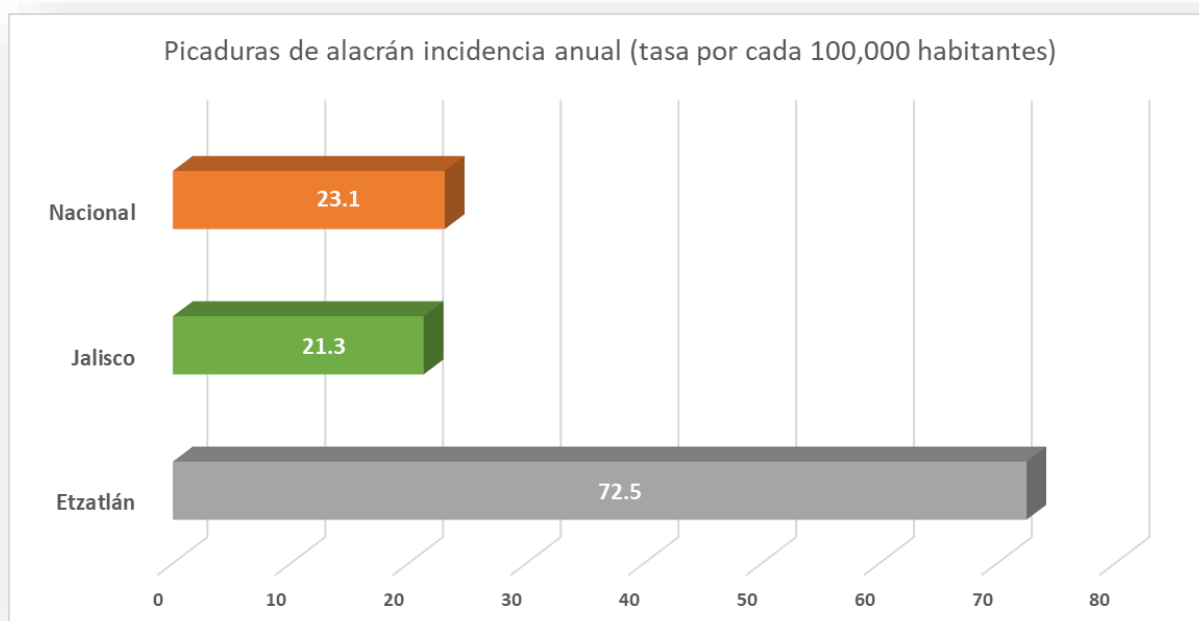
- Etzatlán: 78% cobertura en menores de 5 años (DataMéxico, 2024).
- Jalisco: 89% promedio estatal (citación: Gobierno de Jalisco, 2025).

Falta de medicamentos en centros de salud (2024):

- Etzatlán: 42% de unidades reportan desabasto mensual (antibióticos, analgésicos) (Secretaría de Salud Jalisco, 2025).
- Jalisco: 28% promedio estatal (IMSS, 2024).
- Nacional: 35% (ENSANUT, 2023).

3.2.4 Picaduras de Alacrán Incidencia anual (2024)

- Etzatlán: 145 casos registrados (tasa de 72.5/100,000 hab.) (SINAVE/SSJ, 2025).
- Jalisco: 1,892 casos (tasa 21.3/100,000 hab.) (Boletín Epidemiológico, 2024).
- Nacional: 300,000 casos anuales (tasa 23.1/100,000 hab.) (SINAVE, 2024).
- La tasa de picadura de alacrán triplica el promedio estatal y nacional.



Mortalidad por picadura:

- Etzatlán: 1 muerte en los últimos 5 años (tasa 0.1/100,000 hab.) (SINAVE, 2025).

3.2.5. Ambulancias por municipio (2025)

- Etzatlán: 2 ambulancias
- Jalisco: 4.2 ambulancias/municipio promedio (INEGI, 2024).

Hallazgos Clave:

- Etzatlán tiene 50% más faltante de medicamentos que el promedio estatal.
- Emergencias: 1 ambulancia sirve a 10,000 hab. en zonas rurales

Diagnóstico Cualitativo:

El sistema de salud en Etzatlán enfrenta limitaciones significativas, particularmente en comunidades rurales, donde la infraestructura médica es escasa y el personal insuficiente. La cabecera municipal cuenta con un centro de salud y clínicas básicas, pero las comunidades alejadas dependen de traslados a Ameca o Guadalajara, lo que retrasa la atención de emergencias. Las enfermedades crónicas, como la diabetes y la hipertensión, son prevalentes debido a dietas ricas en carbohidratos, estilos de vida sedentarios y la falta de campañas preventivas. La contaminación ambiental, especialmente del agua, contribuye a enfermedades gastrointestinales, mientras que la percepción de inseguridad y la violencia familiar afectan la salud mental, con una oferta limitada de servicios psicológicos. La desigualdad en el acceso a la salud entre zonas urbanas y rurales exacerba las vulnerabilidades de la población, especialmente para mujeres y adultos mayores, quienes enfrentan barreras adicionales por la inseguridad y la falta de transporte.

Diagnóstico Cuantitativo:

Indicador	Valor	Fuente
Población afiliada a servicios de salud	78% (60% en zonas rurales)	INEGI, Censo 2020
Médicos por habitante	1.2 por 1,000 (Jalisco)	INEGI, 2023
Prevalencia de diabetes	12.8% (adultos en Jalisco)	ENSANUT, 2022
Consultas por enfermedades respiratorias	15% del total	IMSS, 2023
Consultas por enfermedades gastrointestinales	10% del total	IMSS, 2023
Percepción de inseguridad	80.5% (Jalisco)	ENVIPE, 2024
Centros de salud con atención psicológica	5%	IMSS, 2023

Relaciones entre variables:

- Incidencias delictivas y salud: La violencia familiar, con 2.1 casos por 1,000 habitantes en Jalisco (SESNSP, 2024), incrementa los casos de ansiedad y depresión, que representan el 15% de las consultas psicológicas en Etzatlán (IMSS, 2023). La percepción de inseguridad (80.5%, ENVIPE 2024) disuade a las mujeres de acudir a clínicas en horarios nocturnos.
- Acceso al agua y salud: La calidad deficiente del agua en zonas rurales, con 40% de cuerpos de agua contaminados (CONAGUA, 2021), está vinculada al 10% de consultas por enfermedades diarreicas (IMSS, 2023), afectando especialmente a niños y adultos mayores.
- Educación y salud: La falta de programas de educación en salud preventiva (presentes en sólo el 30% de las escuelas, SEP 2023) contribuye a la alta prevalencia de enfermedades crónicas, como la diabetes (12.8%, ENSANUT 2022), que afecta desproporcionadamente a la población rural con menos acceso a atención médica.
- Vialidades y salud: Los caminos rurales en mal estado (45% sin pavimentar, INEGI 2021) retrasan el acceso a clínicas, con un 30% de traslados de emergencia tomando más de una hora (IMSS, 2023).

3.3 Comunidad, Infraestructura y Gestión Efectiva

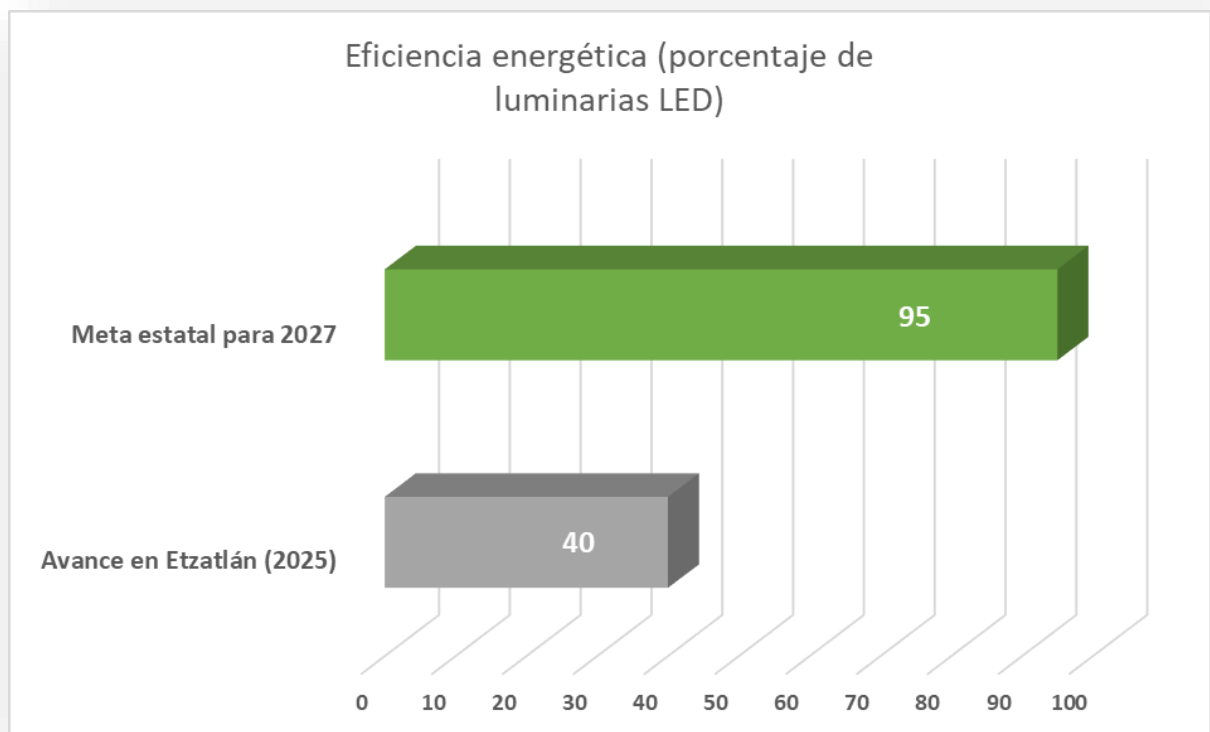
3.3.1 Infraestructura Vial

- 20% de las calles en zonas rurales carecen de pavimentación, frente al 8% en la cabecera municipal (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020).
- 120 incidentes viales graves registrados en 2024, 40% asociados a falta de señalización (INEGI, 2024).
- El municipio cuenta con un total de 663 tramos de calle (INEGI, 2023b).

3.3.2 Alumbrado Público

- Se reporta un total de 2,468 lámparas y luminarias (INEGI, 2023b).
- La administración municipal brinda el servicio de alumbrado público de manera directa, sin contrato a particulares y sin apoyo de los gobiernos estatal o federal (INEGI, 2023b).

- Cobertura rural del alumbrado público: 60% en localidades como Oconahua y La Mazata, vs. 85% en cabecera municipal (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020).
- Eficiencia energética: Solo 40% de luminarias usan tecnología LED, frente a la meta estatal del 95% para 2027 (MIDE Jalisco, 2025).



3.3.3 Residuos sólidos urbanos (RSU)

- En Etzatlán no hay una gestión integral de los RSU.
- El sitio de disposición final es un vertedero a cielo abierto con diez años de obsolescencia y capacidad rebasada. No está amparado bajo la NOM-083-SEMARNAT-2003 (INEGI, 2025).
- En el municipio se generan aproximadamente 33 toneladas diarias de RSU (INEGI, 2023d).
- El sistema de recolección es casa por casa, pero no se cuenta con instalación de contenedores en ubicaciones estratégicas. Tampoco hay recolección selectiva o separación, ni centros de acopio (INEGI, 2023d).
- El sistema de tratamiento de RSU se da a través de una unidad piloto de compostaje. No hay procesos de trituración ni de compactación, y la recuperación de materiales especiales es poca o nula. Es materia orgánica lo que principalmente se trata (INEGI, 2025).

3.3.4 Desigualdad en acceso a servicios

- Las localidades rurales (ej. Palo Verde) tienen 30% menos cobertura de servicios que la cabecera.

3.3.5 Gestión administrativa municipal

- 72 horas promedio para trámites básicos (licencias/permisos), superando el estándar estatal de 48 horas (MIDE Jalisco, 2025).
- Confianza institucional: solo 12.6% de la población confía "mucho" en autoridades locales (DataMéxico, 2024).

3.3.6 Participación Ciudadana

- 12% de la población ha participado en consultas públicas, vs. 25% en municipios similares (DataMéxico, 2024).
- El municipio ha realizado espacios para la participación ciudadana con canales de participación diversos: instalación de órganos, consulta ciudadana, ejercicios participativos (INEGI, 2021b; INEGI, 2023c).
- El nivel de incidencia de estos espacios ha sido la consulta y el diálogo (INEGI, 2021b; INEGI, 2023c).
- Sin embargo, estos espacios solo han sido de alcance coyuntural y no continuado o permanente (INEGI, 2021b; INEGI, 2023c).

- 35% de zonas rurales del municipio no cuenta con internet funcional, generándose una brecha digital que afecta el acceso íntegro de la ciudadanía a plataformas de participación (INEGI, 2024).

Diagnóstico Cualitativo:

La infraestructura de Etzatlán muestra una disparidad significativa entre la cabecera municipal y las comunidades rurales. Las vialidades urbanas están mayormente pavimentadas, facilitando la movilidad, pero los caminos rurales, en su mayoría sin pavimentar, aíslan a las comunidades y limitan el acceso a servicios esenciales. Los servicios públicos, como drenaje y electricidad, tienen alta cobertura en la cabecera, pero en las zonas rurales la cobertura es insuficiente, afectando la calidad de vida. La gestión pública enfrenta desafíos de transparencia y participación ciudadana, con una percepción de opacidad en el uso de recursos públicos. La confianza en algunas instituciones es baja, lo que en cierta medida dificulta la cooperación entre ciudadanos y autoridades. La falta de plataformas efectivas para la participación ciudadana limita la capacidad del municipio para responder a las necesidades de la población.

Diagnóstico Cuantitativo:

Indicador	Valor	Fuente
Vialidades pavimentadas	85% (urbanas) 55% (rurales)	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2021
Cobertura de recolección de residuos	98% (cabecera) 70% (rurales)	INEGI, 2023d; INEGI, 2021
Participación en consultas públicas	12%	INEGI, 2023

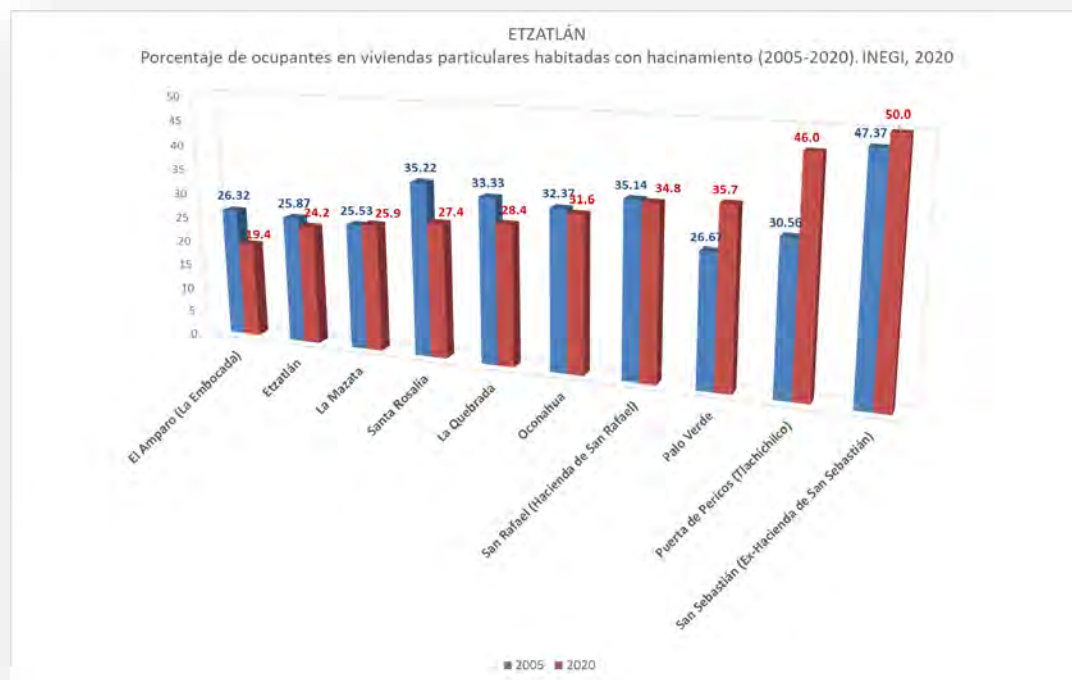
Relaciones entre variables:

- Vialidades y salud: Los caminos rurales en mal estado (45% sin pavimentar, INEGI 2021) retrasan el acceso a clínicas, con un 30% de traslados de emergencia tomando más de una hora (IMSS, 2023), afectando especialmente a mujeres y niños en comunidades rurales.
- Vialidades y acceso a servicios: El 45% de caminos rurales sin pavimentar (INEGI, 2021) restringe el acceso a escuelas y otros establecimientos públicos, afectando a las comunidades rurales donde el 40% de la población reside (INEGI, 2020).
- Servicios públicos y medio ambiente: La baja cobertura de drenaje en zonas rurales (65%, INEGI 2020) contribuye a la contaminación de cuerpos de agua (40% con coliformes, CONAGUA 2021), generando riesgos sanitarios y ambientales.
- Educación y participación ciudadana: La falta de educación cívica (presente en solo el 15% de escuelas, SEP 2023) limita la participación ciudadana (10%, INEGI 2023), afectando la transparencia y la rendición de cuentas.

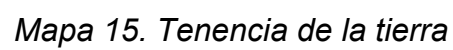
3.4. Territorio y Dinámicas Sociales

3.4.1 Vivienda y Urbanización

- Hacinamiento: 27.7% de hogares ocupan viviendas con un solo dormitorio, superando la media estatal de Jalisco (22.1%) [Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020].



- Crecimiento urbano: La población aumentó 7.4% (2010-2020), pero solo 40% de las nuevas viviendas cuentan con servicios básicos completos (INEGI, 2020).
- 0% de plazas en zonas rurales (Oconahua, Santa Rosalía) tienen rampas para discapacidad motriz, frente al 15% en la cabecera (Diagnóstico de Infraestructura Social, Gobierno de Jalisco, 2023).
- 60% de los parques en delegaciones carecen de mantenimiento regular, con mobiliario dañado o ausente [DataMéxico, 2024].



3.4.2 Seguridad Comunitaria

- Conflictos viales: 35% de accidentes en 2024 involucraron a menores manejando motocicletas sin licencia (INEGI, 2024).
- Fauna callejera: 1,200 perros/gatos en situación de calle estimados en 2025, asociados a 78 mordeduras anuales (Secretaría de Salud Jalisco, 2025).

3.4.3 Participación Social

- Solo 8% de la población participa en programas de mantenimiento de espacios públicos (Encuesta de Cohesión Social, DataMéxico, 2024).
- Brecha digital: 31% de adultos mayores en zonas rurales desconocen plataformas de participación ciudadana [citación: INEGI, 2024].

Críticos:

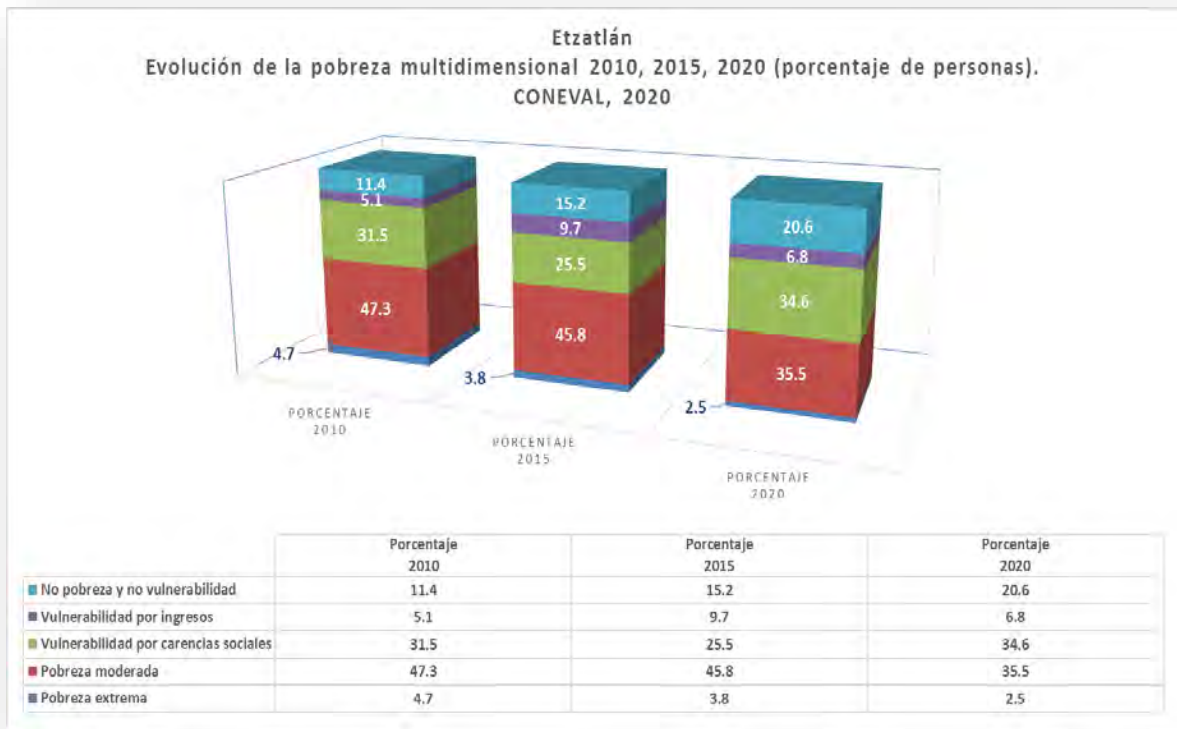
- Las delegaciones reciben 70% menos recursos para rehabilitación de espacios públicos que la cabecera [MIDE Jalisco, 2025].
- La proliferación de fauna callejera incrementa en 25% los casos de zoonosis (patógenos que se transmiten de forma natural de los animales al ser humano y viceversa) en el estado de Jalisco en temporada de lluvias (Secretaría de Salud Jalisco, 2025).

Diagnóstico Cualitativo:

Etzatlán experimenta un crecimiento urbano desordenado, con asentamientos irregulares en laderas y márgenes del río Etzatlán, lo que incrementa los riesgos de inundaciones y deslaves, especialmente durante la temporada de lluvias. La población, concentrada en un 60% en la cabecera municipal, refleja una urbanización que contrasta con el abandono de comunidades rurales, donde la migración hacia la cabecera o Estados Unidos es común debido a la falta de oportunidades económicas. La desigualdad social es marcada, con comunidades rurales enfrentando mayores carencias en educación, salud y servicios básicos. La educación enfrenta retos estructurales, con tasas de deserción escolar elevadas en secundaria debido a necesidades económicas y la falta de infraestructura educativa en zonas rurales. Los conflictos por tenencia de la tierra y acceso al agua generan tensiones sociales, mientras que la baja inversión en sectores no agrícolas limita el desarrollo económico local.

Diagnóstico Cuantitativo:

Indicador	Valor	Fuente
Población total	20,011 (2020)	INEGI, Censo 2020
Crecimiento poblacional	7.4% (2010-2020)	INEGI, 2020
Población en cabecera municipal	60%	INEGI, 2020
Tasa de analfabetismo	2.66% (mayores de 15 años)	INEGI, 2020
Deserción escolar (secundaria)	12% (zonas rurales)	INEGI, 2020
Pobreza moderada	35.5%	CONEVAL, 2020
Pobreza extrema	2.5%	CONEVAL, 2020
Migración internacional	5% de la población	CONAPO, 2020



Relaciones entre variables:

- Educación y economía: La deserción escolar en secundaria (12%, INEGI 2020) está vinculada a la pobreza moderada (35.5%, CONEVAL 2020), con un 20% de jóvenes trabajando en el sector agrícola informal (INEGI, 2020), lo que perpetúa el ciclo de desigualdad y limita el acceso a empleos mejor remunerados.
- Acceso al agua y dinámicas sociales: La irregularidad en el suministro de agua (25% de comunidades rurales sin servicio continuo, INEGI 2020) genera conflictos sociales, con un 15% de comunidades reportando disputas por agua (CONAGUA, 2021).
- Inseguridad y migración: La percepción de inseguridad (80.5%, ENVIPE 2024) contribuye a la migración internacional (5%, CONAPO 2020), especialmente entre jóvenes que buscan mejores condiciones de vida.

3.5. Cultura de Paz

3.5.1 Infancias (0-11 años)

- Población: 4,002 (20% del total) [INEGI, Censo 2020].
- Pobreza moderada (0-17 años): 35.5% [CONEVAL, 2020].
- Pobreza extrema (0-17 años): 2.45% [CONEVAL, 2020].
- Carencia por acceso a servicios de salud: 22% (0-17 años) [CONEVAL, 2020].
- Carencia por acceso a seguridad social: 40% (0-17 años) [CONEVAL, 2020].
- Viviendas con agua entubada: 92.3% (urbana), 75% (rural) [INEGI, Censo 2020].
- Consultas por enfermedades gastrointestinales: 10% (menores de 5 años) [IMSS, 2023].
- Violencia familiar: 2.1 casos por 1,000 habitantes (Jalisco) [SESNSP, 2024].
- Escuelas con programas recreativos: 20% (Jalisco) [SEP, 2023].
- Centros de salud con atención psicológica: 5% [IMSS, 2023].

3.5.2 Juventudes (12-29 años)

- Población: 5,803 (29% del total) [INEGI, Censo 2020].
- Deserción escolar (secundaria, zonas rurales): 12% [INEGI, 2020].
- Tasa de desempleo (15-29 años, Jalisco): 2.63% (106,000 personas) [INEGI, 3er trimestre 2024].
- Pobreza moderada: 35.5% [CONEVAL, 2020].
- Percepción de inseguridad: 80.5% (19.5% mujeres, 27.1% hombres, Jalisco) [ENVIPE, 2024].
- Incremento de robos: 66.7% (Jalisco, 2023-2024) [SESNSP, 2024].
- Espacios recreativos funcionales: 20% de comunidades [INEGI, 2021].
- Migración internacional: 5% de la población [CONAPO, 2020].
- Consultas psicológicas por ansiedad: 15% [IMSS, 2023].

3.5.3 Cultura de Paz

- Percepción de inseguridad: 80.5% (19.5% mujeres, 27.1% hombres, Jalisco) [ENVIPE, 2024].
- Incremento de robos: 66.7% (Jalisco, 2023-2024) [SESNSP, 2024].
- Violencia familiar: 2.1 casos por 1,000 habitantes (Jalisco) [SESNSP, 2024].
- Confianza en la policía municipal: 15.3% (Jalisco) [ENCIG, 2021].

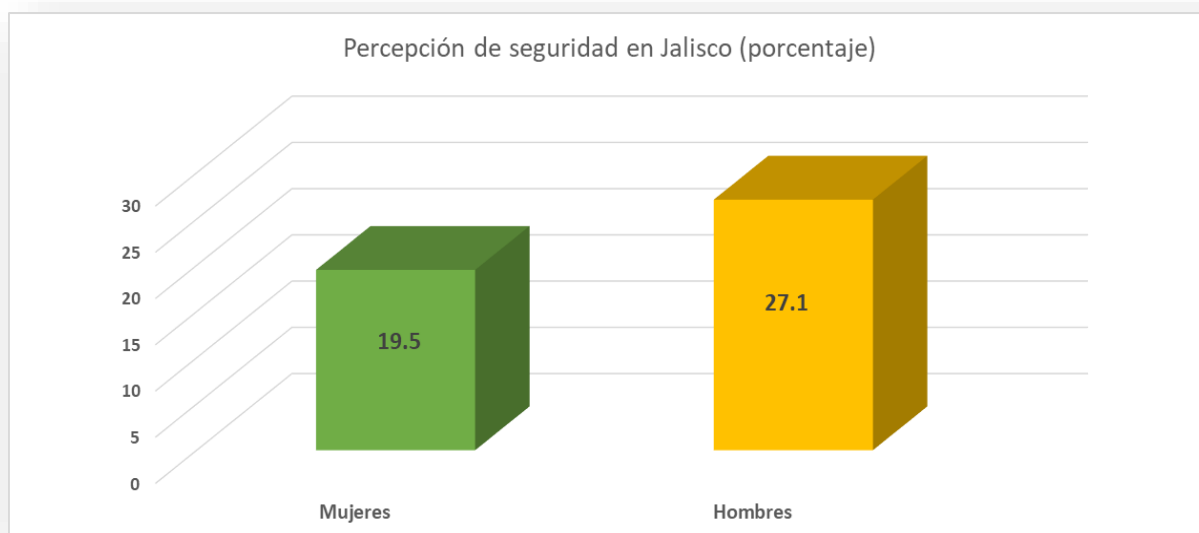
- Confianza en el Ministerio Público: 13.2% (Jalisco) [ENCIG, 2021].
- Conflictos por agua: 15% de comunidades rurales [CONAGUA, 2021].
- Participación en consultas públicas: 10% [INEGI, 2023].
- Escuelas con programas culturales: 10% (Jalisco) [SEP, 2023]

Diagnóstico Cualitativo:

La construcción de una cultura de paz en Etzatlán se ve obstaculizada por el aumento de incidencias delictivas, como robos y violencia familiar, que generan una alta percepción de inseguridad entre la población. Las mujeres, en particular, reportan sentirse más inseguras, lo que afecta su movilidad y participación comunitaria. Los conflictos por acceso al agua y tenencia de la tierra en comunidades rurales son una fuente constante de tensión social, exacerbada por la falta de mecanismos efectivos de mediación. La escasez de espacios recreativos y programas culturales, especialmente para jóvenes, contribuye al ocio y a conductas de riesgo, como el consumo de alcohol y drogas. La baja confianza en las autoridades dificulta la resolución de conflictos y la implementación de estrategias de prevención del delito.

Diagnóstico Cuantitativo:

Indicador	Valor	Fuente
Incremento de robos	66.7% (Jalisco, 2023-2024)	SESNSP, 2024
Violencia familiar	2.1 casos por 1,000 habitantes (Jalisco)	SESNSP, 2024
Percepción de seguridad	27.1% (hombres), 19.5% (mujeres, Jalisco)	ENVIPE, 2024
Espacios recreativos funcionales	20% de comunidades	INEGI, 2021
Conflictos por agua	15% de comunidades rurales	CONAGUA, 2021
Consultas psicológicas por ansiedad	15% del total	IMSS, 2023



Relaciones entre variables:

- Incidencias delictivas y salud: La violencia familiar (2.1 casos por 1,000 habitantes, SESNSP 2024) y la percepción de inseguridad (80.5%, ENVIPE 2024) incrementan los casos de ansiedad y depresión (15% de consultas psicológicas, IMSS 2023), con una oferta limitada de servicios de salud mental.
- Educación y cultura de paz: La falta de programas culturales y deportivos (presentes en solo el 10% de escuelas, SEP 2023) contribuye al riesgo de delincuencia juvenil, especialmente en un contexto de pobreza (35.5%, CONEVAL 2020).
- Acceso al agua y conflictos: Los conflictos por agua en el 15% de comunidades rurales (CONAGUA, 2021) están relacionados con la baja cobertura de agua potable (75%, INEGI 2020), lo que genera tensiones sociales y afecta la cohesión comunitaria.
- Infraestructura y seguridad: La falta de espacios recreativos (20% de comunidades con parques funcionales, INEGI 2021) limita las actividades para jóvenes, aumentando su exposición a conductas de riesgo en un contexto de alta percepción de inseguridad (80.5%, ENVIPE 2024).

3.6 Conclusión

El diagnóstico de Etzatlán revela una interdependencia crítica entre los ejes analizados, respaldada por datos cuantitativos y cualitativos. La limitada cobertura de agua potable y la contaminación ambiental afectan la salud y generan conflictos sociales, mientras que la infraestructura vial deficiente restringe el acceso a servicios esenciales como salud y educación. La baja confianza en las autoridades dificulta la gobernanza y la cohesión comunitaria, y la falta de educación ambiental y cívica perpetúa prácticas insostenibles y baja participación ciudadana. El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 debe abordar estas interconexiones, utilizando datos de INEGI, CONAGUA, CONAPO y SESNSP para diseñar políticas basadas en evidencia que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible.

4. Ejes prioritarios del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza

A continuación, se desagregan los planteamientos, diagnósticos ciudadanos, dependencias competentes y acciones segmentadas por cada uno de los ejes prioritarios.

4.1 Recursos Estratégicos y Medio Ambiente

El eje “Recursos estratégicos y medio ambiente” se centra en la gestión integral del agua en el municipio de Etzatlán, Jalisco, debido a que en la consulta ciudadana esta problemática fue calificada como la más urgente. Esto abarca el abastecimiento de agua potable, el manejo de drenaje y alcantarillado, el tratamiento y disposición de aguas residuales, la prevención y control de la contaminación del agua. El propósito principal es garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a agua potable de calidad de manera equitativa y sostenible, respetando los derechos humanos y protegiendo el medio ambiente.

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental ligado al desarrollo sostenible y a la salud pública. Garantizar este acceso es clave para que los demás ejes, considerados en este plan de desarrollo, se puedan atender de manera adecuada. A nivel nacional y estatal, se ha establecido como prioridad ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento para la población. En Etzatlán, la demanda de agua crece debido primordialmente al incremento poblacional, a la actividad agropecuaria local intensiva y al aumento en la cantidad de viveros locales. Aunado a la creciente demanda, la localidad arrastra deficiencias en la distribución adecuada y equitativa del vital líquido, por lo menos desde la década de los años noventa.

Aunque las fuentes hídricas superficiales y subterráneas muestran disponibilidad según los estudios técnicos disponibles, la infraestructura no se ha renovado en décadas, por lo que las fugas en tuberías y las averías en las bombas de distribución son un problema frecuente, según señalan los habitantes del municipio. Por otra parte, si bien la infraestructura de abastecimiento tiene cubierta prácticamente la totalidad de los domicilios (por lo menos en la cabecera municipal), los habitantes sostienen que la distribución es deficiente y que hay diversos puntos en los que el agua llega de manera intermitente. Además, muchos de los domicilios no cuentan con el equipamiento necesario para almacenar el líquido, como aljibes y

tinacos. Se han implementado estrategias como el tandeo de agua (un día sí y un día no), sin embargo, este no ha conseguido paliar la problemática, la cual se agudiza en las zonas periurbanas y rurales del territorio municipal. Finalmente, se reportó que la calidad del agua no es la adecuada, puesto que, en ocasiones, llega sucia o turbia a las casas.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el gobierno municipal se plantea proteger la calidad del agua y asegurar su aprovechamiento y uso sostenible. Este eje aborda la brecha en cobertura y calidad del servicio local, enfocándose en principios de derechos humanos, equidad social y protección ambiental. Busca que todos los hogares etzatlenses reciban agua potable de calidad, y reducir desigualdades entre la cabecera municipal, zonas rurales y grupos vulnerables.

Etzatlán tiene abundancia potencial de agua, los acuíferos en los que se asienta el municipio disponen del recurso y el 100% de las cuencas (Ahuacatlán, Ameca-Pijinto, Santiago y Salado) almacenan agua superficial sin déficit ni vedas activas (CONAGUA, 2024). Esto refleja que, a escala natural, los recursos hídricos serían suficientes si se gestionan adecuadamente a escala material y social. Sin embargo, como se mencionó líneas arriba, la infraestructura hídrica es insuficiente en zonas rurales y periurbanas. El aprovechamiento del agua se realiza mediante extracción por bombeo de pozos profundos, y captación de arroyos que alimentan las presas Santa Rosalía y Tepec, con tanques elevados distribuidos por la cabecera municipal.

En los últimos años, habitantes han reportado una red antigua con fugas, baja presión en temporada seca y procesos de potabilización incompletos, por ejemplo, cloración deficiente. En el foro comunitario realizado en mayo de 2025, la población señaló que el agua entubada a veces tiene olor o color, y que fallas en el mantenimiento provocan interrupciones del servicio en colonias con mayores carencias. Por su parte, tanto los miembros del sector Productores agrícolas y campesinos, como el director de Desarrollo rural, señalaron que es urgente el desazolve de la Presa Santa Rosalía, una acción clave para garantizar el suministro continuo y de calidad de agua potable en Etzatlán. La acumulación de sedimentos (azolve) reduce la capacidad de almacenamiento de la presa, afectando la disponibilidad de agua (especialmente en temporada seca) y la calidad del recurso.

En cuanto a cobertura y calidad, datos estatales muestran que Jalisco aumentó su cobertura de agua potable de 95.7% en 2019 a 98.62% en 2024 (INEGI, 2024). El municipio de Etzatlán alcanzó cerca de ese nivel, pero subsisten sectores no conectados o con servicio intermitente. De igual manera, el porcentaje de aguas residuales municipales tratadas creció de 65.59% en 2019 a 70.36% en 2024, aún lejos del 100% ideal (CEA, 2024). Esto indica que buena parte de las descargas locales (alcantarillado y drenaje) no recibe tratamiento adecuado. Las principales deficiencias registradas son descargas directas sin control en cuerpos receptores, drenaje que derrama el líquido en el fraccionamiento La Esperanza, y falta de plantas tratadoras en comunidades rurales.

En materia de concesiones de agua, Etzatlán cuenta con títulos de extracción emitidos por CONAGUA para uso agrícola y público. A nivel regional, la mayor parte del agua concesionada en municipios cercanos se destina a la agricultura, lo que coincide con la vocación agrícola del área. El uso industrial es marginal (pequeñas agroindustrias locales), por lo que la demanda urbana es relativamente baja; la agricultura concentra la extracción de pozos y presas.

En resumen, Etzatlán dispone de recursos hídricos superficiales y subterráneos suficientes, pero enfrenta desafíos operativos: red de distribución obsoleta, déficit en potabilización y saneamiento, y brechas en cobertura periurbana y rural. Las percepciones sociales recabadas en entrevistas (mayo 2025) confirman la urgencia de modernizar la infraestructura y garantizar calidad (pH, cloro, turbidez dentro de normas) en todo el municipio. El ayuntamiento coincide en este diagnóstico y priorizará obras de red y tratamiento en este trienio.

4.1.1 Diagnóstico Ciudadano del Eje

A continuación, se presenta un desglose de las principales problemáticas señaladas por ciudadanos y personal del ayuntamiento relacionadas con el abastecimiento de agua potable, el manejo de drenaje y alcantarillado, el tratamiento y disposición de aguas residuales, la prevención y control de la contaminación del agua. Este diagnóstico es clave para poder identificar y desagregar posibles acciones mitigadoras y soluciones a corto, mediano y largo plazo.

- Infraestructura de distribución obsoleta y con fugas: La red de distribución de agua en Etzatlán presenta tuberías y bombas desgastadas, con décadas sin

renovación, lo que genera pérdidas de agua. Estas fugas reducen la eficiencia del suministro, incrementan costos operativos y afectan la disponibilidad en zonas vulnerables.

- Suministro intermitente de agua, especialmente en áreas rurales y periurbanas: El suministro de agua no es continuo, particularmente en zonas rurales y periurbanas, debido a la baja presión, tandeo ineficiente y falta de infraestructura adecuada. Esto limita el acceso equitativo al agua potable, afectando la calidad de vida y el cumplimiento del derecho humano al agua. La situación se agudiza en temporada seca por la insuficiencia de almacenamiento.
- Falta de infraestructura de almacenamiento (aljibes, tinacos) en muchos domicilios: Numerosos hogares, especialmente en zonas vulnerables, carecen de aljibes o tinacos, lo que dificulta el almacenamiento de agua. Esta carencia agrava la intermitencia del servicio y afecta la capacidad de las familias para satisfacer necesidades básicas. La falta de subsidios limita la instalación de estos sistemas en zonas vulnerables.
- Problemas de calidad del agua: turbiedad y posible contaminación: El agua entubada presenta, ocasionalmente, turbiedad, olor o color, según reportes ciudadanos. Esto se debe a procesos de potabilización deficientes (como cloración incompleta) y contaminación en la red. Esto pone en riesgo la salud pública y no cumple con la NOM-127. La ausencia de monitoreo regular dificulta identificar y corregir estos problemas.
- Insuficiente tratamiento de aguas residuales: La falta de plantas de tratamiento suficientes generan un impacto ambiental negativo. Esto contraviene las metas de sostenibilidad y saneamiento de la Agenda 2030.
- Descargas directas de aguas residuales sin tratamiento en cuerpos receptores: Según refleja la ciudadanía, las descargas directas de aguas residuales sin tratar, especialmente en el fraccionamiento La Esperanza, afectan el ecosistema y la calidad del agua superficial.
- Ausencia de plantas de tratamiento en comunidades rurales: Las comunidades rurales carecen de infraestructura para tratar aguas residuales, lo que resulta en descargas directas. Esta carencia agrava la contaminación local y limita el acceso a saneamiento adecuado.

- Escasez de agua potable debido al mal estado de pozos y presas: El mal estado de pozos y la acumulación de sedimentos en la Presa Santa Rosalía reducen la disponibilidad de agua potable, especialmente en temporada seca. La falta de mantenimiento y desazolve disminuye la capacidad de almacenamiento y afecta el suministro para uso agrícola.
- Desperdicio de agua por parte de los ciudadanos: Prácticas inadecuadas, como el uso excesivo o el desperdicio de agua en actividades domésticas y la falta de regulación en viveros, agravan la presión sobre los recursos hídricos. La falta de campañas de sensibilización y educación perpetúa estas conductas, dificultando la gestión sostenible del agua en el municipio.

4.1.2 Objetivo del Eje

Garantizar el suministro continuo, equitativo y de calidad de agua potable para toda la población de Etzatlán (2024–2027), bajo criterios de derechos humanos, sostenibilidad y equidad.

Situación por cambiar:

Deficiencias en el suministro y calidad del agua potable, así como en el tratamiento de aguas residuales.

Población objetivo:

Toda la población de Etzatlán, con especial atención a grupos vulnerables y áreas rurales.

Fin:

Asegurar el derecho humano al agua potable y al saneamiento, mejorando la salud pública y el desarrollo sostenible.

Ámbito de aplicación:

Todo el municipio

4.1.3 Dependencias municipales competentes del Eje

- Dirección de Agua Potable y Alcantarillado: responsable de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el Municipio de Etzatlán
- Dirección de Obras Públicas: encargada de gestión y ejecución de las obras públicas municipales apegadas a las leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas vigentes.
- Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: encargada de fomentar el crecimiento agropecuario y forestal.
- Dirección de Ecología: responsable de elaborar programas tendientes al mejoramiento ecológico municipal, para establecer las medidas procedentes para la conservación y reforestación del patrimonio ecológico y boscoso del Municipio.
- Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal: es la dependencia encargada de articular, sistematizar y fortalecer los procesos de planeación, gestión y financiamiento municipal durante todo el ciclo de vida de las políticas, los planes, los programas y proyectos estratégicos municipales, con amplia coordinación gubernamental y nutrida participación y concertación social.
- Dirección de Educación: con la facultad de coordinar eventos y programas en donde estén involucrados los centros educativos del Municipio.

4.1.4 Alineación del Eje con otras escalas

Agenda 2030 (Objetivo de Desarrollo Sostenible):

6: Agua limpia y saneamiento. Especialmente las metas:

- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Plan Nacional de Desarrollo México 2025–2030:

Alineado con el Plan Nacional Hídrico 2024–2030, que busca “garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficiente, asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos y fomentar un manejo adecuado y responsable del agua en todos sus usos”. Las acciones aquí propuestas se alinean con los cuatro ejes del Plan Nacional Hídrico:

1. Política hídrica y soberanía nacional.
2. Justicia y acceso al agua.
3. Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático.
4. Gestión integral y transparente.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza:

Alineado con el objetivo de promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable y al saneamiento, priorizando a grupos históricamente discriminados y procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

4.1.5 Apartado estratégico

A continuación, se listan las estrategias que, bien implementadas, contribuirán a solucionar o paliar las problemáticas expuestas en el eje. Están ordenadas según la factibilidad de su aplicación a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo del eje: Garantizar el suministro continuo, equitativo y de calidad de agua potable para toda la población de Etzatlán, bajo criterios de derechos humanos, sostenibilidad y equidad.

Tema	Metas	Acciones sugeridas	Indicadores	Unidad de medida	Dependencias coordinadoras
1. Participación social	1.1 Constituir al menos un comité ciudadano de agua y llevar a cabo 20 talleres de cultura hídrica (escuelas y vecindarios) entre julio	1.1.1 Crear un comité ciudadano mediante asambleas comunitarias.	- Número de comités ciudadanos constituidos	Comité	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Ecología, Unidad de Planeación y Gestión, Dirección de Educación

	2025 y julio 2027.	1.1.2 Diseñar e impartir talleres de sensibilización sobre uso responsable del agua en escuelas y colonias.	- Número de talleres realizados	Taller	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Ecología, Unidad de Planeación y Gestión, Dirección de Educación
		1.1.3 Difundir materiales educativos en medios locales.	- Número de campañas de difusión realizadas	Campaña	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Ecología, Unidad de Planeación y Gestión, Dirección de Educación

2. Calidad del agua	2.1 Asegurar que el 100 % de las muestras de agua cumplan con los parámetros de la NOM-127 (turbidez ≤ 5 NTU, cloro residual ≥ 0.2 mg/L, pH entre 6.5–8.5) a partir de enero 2026 y mantenerla hasta julio 2027.	2.1.1 Implementar un programa de muestreo trimestral.	- Número de muestreos realizados	Muestreo	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Ecología
		2.2.2 Capacitar al personal en procesos de potabilización.	- Número de personas capacitadas	Persona	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Ecología
		2.2.3 Monitorear y reportar calidad del agua.	- Número de reportes publicados	Reporte	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Ecología

3. Tratamiento de aguas residuales	3.1 Incrementar el tratamiento de aguas residuales municipales al 95 % para julio de 2027.	3.1.1 Elaborar proyecto ejecutivo para plantas de tratamiento.	- Número de proyectos elaborados	Proyecto	Dirección de Agua Potable y Alcantarilla do, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología
		3.1.2 Construir plantas de tratamiento con ecotecnolog ías (humedales artificiales) en cabecera y zonas rurales.	- Número de plantas construidas	Humedale s	Dirección de Agua Potable y Alcantarilla do, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología
		3.1.3 Realizar inspeccione s periódicas de descargas.	- Número de inspeccion es realizadas	Inspeccion es	Dirección de Agua Potable y Alcantarilla do, Dirección de Obras

					Públicas, Dirección de Ecología
4. Infraestructura de la red de distribución	4.1 Reducir en al menos un 20 % las pérdidas de agua en la red municipal para julio de 2027.	4.1.1 Realizar auditorías de infraestructura para detectar fugas.	- Número de auditorías realizadas	Auditoría	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Planeación
	4.2 Garantizar suministro continuo a toda la población con caudal 100 L/habitante/	4.2.1 Renovar al menos 10 km de tuberías y bombas en la red.	- Kilómetros de tuberías renovadas	Kilómetros de tubería	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas, Dirección

	día en temporada seca para julio 2027.				de Planeación
		4.2.2 Implementar sistemas de captación pluvial comunitaria.	- Número de captadores implementados	Captadores	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Planeación

	4.3 Lograr que el 100 % de los domicilios vulnerables cuenten con sistema funcional de almacenamiento (aljibes/tinacos) antes de julio 2027.	4.3.1 Instalar sistemas de almacenamiento (aljibes/tinacos) en domicilios vulnerables con subsidios.	- Número de aljibes/tinacos instalados	Aljibes/tinacos	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación
5.Desazolve de presas	5.1 Realizar el desazolve de la presa Santa Rosalía para restaurar al menos el 80% de su capacidad original antes de julio 2027.	5.1.1 Elaborar proyecto técnico integral	- Número de proyectos elaborados	Proyecto	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Rural



		5.1.2 Contratar un centro especializad o en medio ambiente para desazolve.	- Número de centros contratado s	Centro especializ ado	Dirección de Agua Potable y Alcantarilla do, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Rural
		5.1.3 Obtener permisos ambientales .	- Número de permisos obtenidos	Permiso	Dirección de Agua Potable y Alcantarilla do, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Rural



		5.1.4 Supervisar y medir el volumen restaurado.	- Porcentaje de capacidad restaurada	Porcentaje	Dirección de Agua Potable y Alcantarilla do, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología, Dirección de Desarrollo Rural
--	--	---	--	------------	--

4.1.6 Programas Prioritarios

1. Rehabilitación Integral de Redes: Reparación de fugas y renovación de tubería en al menos 10 km de la red municipal; dotación de bombas nuevas en pozos existentes.
2. Ampliación inmediata de líneas en zonas rurales: Extensión de líneas de conducción y construcción de tanques de almacenamiento en localidades rurales sin servicio continuo.
3. Plantas de Tratamiento Ecológicas: Proyecto ejecutivo y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales. Priorizando ecotecnologías como humedales artificiales.
4. Captación Pluvial Comunitaria: Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en unidades habitacionales rurales, complementando el servicio de la red de suministro.
5. Monitoreo y Control de Calidad: Dotar al municipio con al menos un analizador de parámetros básicos y programa de muestreo trimestral.
6. Programa “Agua para Todos”: Extensión progresiva de la cobertura al 100 %, incluyendo subsidios de instalación para familias de escasos recursos.
7. Educación y Participación: Talleres y ferias del agua en escuelas, difusión de prácticas de ahorro, formación de comités vecinales.
8. Desazolve de la Presa Santa Rosalía: Proyecto de ingeniería para remover sedimentos y restaurar la capacidad de almacenamiento de la presa, incluyendo la contratación de un centro especializado y la supervisión de las obras.

4.2 Intervención Municipal para la Salud Comunitaria

El eje de Salud Pública busca garantizar el acceso integral a servicios de salud de calidad, promover la prevención de enfermedades y fomentar estilos de vida saludables en Etzatlán. Este eje se centra en fortalecer la infraestructura sanitaria, mejorar la atención primaria, y abordar las necesidades de salud de poblaciones vulnerables, integrando un enfoque de equidad y prevención. La salud pública en Etzatlán se aborda desde una perspectiva integral que incluye atención médica, educación para la salud y coordinación interinstitucional para responder a los desafíos sanitarios locales.

El diagnóstico municipal destaca desafíos críticos en salud pública. La cobertura médica en zonas rurales es limitada, con solo 1.2 médicos por cada 1,000 habitantes en comunidades como Oconahua y La Mazata, frente a 2.1 en el promedio rural de Jalisco (INEGI, 2024). La prevalencia de enfermedades crónicas, como diabetes (12.8%, ENSANUT 2022) y obesidad, es alta, exacerbada por dietas ricas en carbohidratos y estilos de vida sedentarios. La contaminación del agua, con 40% de los cuerpos hídricos afectados por coliformes fecales (CONAGUA, 2021), contribuye al 10% de las consultas por enfermedades gastrointestinales (IMSS, 2023). Además, la incidencia de picaduras de alacrán (72.5 por 100,000 habitantes, SINAVE 2025) triplica el promedio estatal y nacional, agravada por un desabasto del 42% en medicamentos esenciales, incluyendo antiveneno (Secretaría de Salud Jalisco, 2025). La infraestructura sanitaria es insuficiente, con solo dos ambulancias para todo el municipio, frente a un promedio estatal de 4.2 por municipio (INEGI, 2024).

A nivel estatal, Jalisco enfrenta retos similares. El 26.5% de la población carece de afiliación a servicios de salud (INEGI, 2020), y la cobertura de vacunación infantil (89%) supera a la de Etzatlán (78%) (Gobierno de Jalisco, 2025). Las enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes (10.3%) y obesidad (36.1%), son una carga significativa (ENSANUT, 2018-2019). La salud mental es una preocupación creciente, con un aumento del 25% en casos de ansiedad y depresión desde la pandemia de COVID-19 (OMS, 2023). La incidencia de picaduras de alacrán en Jalisco (21.3 por 100,000 habitantes) es menor que en Etzatlán, pero sigue siendo un problema relevante (SINAVE, 2024).

Durante la consulta ciudadana se expresó que los habitantes perciben que el personal médico, así como los horarios de atención a la salud, no son suficientes. Esta carencia de atención se ve agravada los fines de semana y cotidianamente en

las localidades. También se expresó la necesidad de atender la base material del servicio, faltan ambulancias para atender emergencias y una observación recurrente fue la falta de medicamentos en los diversos centros de salud. Se hizo especial mención a la falta de medicamentos para tratar la picadura de alacrán, ya que son muy frecuentes entre la población, sobre todo en áreas periurbanas y rurales. Estas inquietudes (cualitativas) de la población, coinciden con las problemáticas reflejadas en el diagnóstico estadístico y cuantitativo. Lo que muestra que la percepción de la población refleja las carencias y áreas de oportunidad relacionadas con la salud pública de Etzatlán.

4.2.1 Diagnóstico ciudadano del eje

Las siguientes problemáticas fueron identificadas mediante evaluaciones de campo y análisis de datos estadísticos, reflejando los desafíos en salud pública en Etzatlán.

- Limitado acceso a servicios de salud: La escasez de centros de salud y personal médico en áreas rurales limita la atención oportuna.
- Alta prevalencia de enfermedades crónicas: La diabetes, hipertensión y obesidad afectan significativamente a la población, exacerbadas por estilos de vida poco saludables.
- Insuficiente educación para la salud: La falta de programas de promoción y prevención reduce la conciencia sobre hábitos saludables.
- Barreras para acceder a servicios especializados: Para consultar a médicos especialistas los habitantes se tienen que trasladar a la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Infraestructura sanitaria deficiente: Los centros de salud locales carecen de equipo y suministros suficientes para atender emergencias y necesidades básicas.
- Falta de medicamentos para atender la picadura de alacrán: sobre todo en áreas rurales.

4.2.2. Objetivo del eje

Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad en Etzatlán mediante el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, la promoción de la prevención y la atención equitativa a poblaciones vulnerables.

Qué cambiar:

Mejorar el acceso a servicios de salud y reducir la incidencia de enfermedades prevenibles.

Para quién:

Residentes de Etzatlán.

Para qué:

Mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades en salud y promover el bienestar integral.

Dónde:

En las áreas urbanas y rurales del municipio de Etzatlán.

4.2.3. Dependencias municipales competentes del eje

Tras analizar el *Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco*, se recomienda la creación de una Dirección de Salud Municipal para atender las problemáticas aquí expuestas. Puesto que no hay una dirección dedicada a esta temática.

- Dirección de Salud Municipal.
- Dirección de Desarrollo Social. Encargada de concertar y motivar la participación de las organizaciones sociales y la ciudadanía en general en la operación de los programas sociales, de captar necesidades de la población, realizar el diagnóstico, así como programar y lograr el consenso de las acciones que brinden mayores beneficios a la población, entre otras.
- Dirección de Educación. Responsable de coordinar eventos y programas en donde estén involucrados los centros educativos del municipio, entre otras.
- Dirección de Obras Públicas. Encargada de las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución de las obras públicas municipales, de coordinar el proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y finiquito de las obras públicas municipales, entre otras.
- Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Dependencia encargada de articular, sistematizar y fortalecer los procesos de planeación, gestión y financiamiento municipal durante todo el ciclo de vida de las políticas,

los planes, los programas y proyectos estratégicos municipales, con amplia coordinación gubernamental y nutrida participación y concertación social.

- Dirección de Comunicación Social. Responsable de ejecutar estrategias de comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional, de mantener contacto con los medios de comunicación, de publicar en medios impresos y electrónicos los avisos que requiera la Administración Pública Municipal y difundirlos entre la comunidad, entre otras.

4.2.4 Alineación del eje con otras escalas

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Se alinea con el eje de "Salud y Bienestar", que busca garantizar el acceso universal a servicios de salud y promover la prevención de enfermedades.

Agenda 2030:

Contribuye al ODS 3 Salud y Bienestar, al garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos:

- 3.1: Reducir la mortalidad materna a menos de 70 por 100,000 nacidos vivos para 2027, mediante la mejora de servicios obstétricos en zonas rurales.
- 3.2: Reducir la mortalidad infantil a menos de 12 por 1,000 nacidos vivos para 2027, mediante programas de vacunación (meta: 90% de cobertura en menores de 5 años) y atención primaria.
- 3.4: Reducir en un 15% la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (diabetes, hipertensión) para 2027, mediante detección temprana y campañas de prevención.
- 3.5: Fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de sustancias, reduciendo en un 10% los casos de trastornos mentales relacionados para 2027.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco: Apoya el eje de "Bienestar Social", que promueve el acceso equitativo a servicios de salud y la prevención de enfermedades crónicas (Gobierno de Jalisco, 2018).

4.2.5. Apartado estratégico

A continuación, se enlista un conjunto de acciones y otros parámetros diseñados para contribuir a la solución o a la mitigación de las problemáticas expuestas con anterioridad.

Tema	Metas	Acciones sugeridas	Indicadores	Unidad de medida	Dependencias coordinadoras
1. Acceso a servicios de salud	1.1 Aumento de la cobertura de atención primaria al 90% para 2027	1.1.1 Construir nuevos centros de salud municipales en áreas rurales.	Número de nuevos centros de salud construidos y operando	Centros de salud	- Dirección de Salud Municipal. - Dirección de Desarrollo Social
		1.1.2 Ampliar horarios de atención (incluyendo fines de semana)	Porcentaje de horas de atención ampliadas	Porcentaje	- Dirección de Salud Municipal. - Dirección de Desarrollo Social
	1.2 Construcción de nuevo centro de salud municipal en área rural para 2027	1.2.1 Gestionar financiamiento estatal/federal	Número de centros de salud construidos y operativos	Centros de salud	- Dirección de Salud Municipal. - Dirección de Obras Públicas
		1.2.2 Supervisar construcción y equipamiento	Bitácoras de avance	Documento técnico	Dirección de Salud Municipal. - Dirección de Obras Públicas

2. Prevención de enfermedad es crónicas	2.1 Reducción de la prevalencia de enfermedad es crónicas en 15% para 2027	2.1.1 Implementa r programas de detección temprana	Porcentaje de reducción de casos diagnostica dos	Porcentaje	- Dirección de Salud Municipal. - Dirección de Desarrollo Social
		2.1.2 Implementa r campañas de alimentació n saludable y actividad física	Cantidad de espacios impactados (físicos y digitales) por la campaña	Espacios impactados	- Dirección de Salud Municipal. - Dirección de Desarrollo Social. - Dirección de Comunicaci ón Social
	2.2 Implementa ción de 5 programas anuales de detección temprana para 2027	2.2.1 Realizar jornadas de salud comunitaria y capacitació n a personal médico en diagnóstico	Número de programas implementa dos	Programas	- Dirección de Salud Municipal

3. Educación para la salud	3.1 Capacitación al 80% de escuelas en promoción de salud para 2027	3.1.1 Implementar talleres sobre hábitos saludables (con desarrollo de material educativo para estudiantes y docentes)	Porcentaje de escuelas que recibieron el taller	Porcentaje	- Dirección de Educación. - Dirección de Salud Municipal
4. Atención a poblaciones vulnerables	4.1 Implementación de 3 programas de atención móvil para 2027	4.1.1 Fundar unidades médicas móviles para niños, mujeres y adultos mayores.	Número de unidades móviles operando y número de personas atendidas	Unidades móviles. Y personas atendidas	- Dirección de Salud Municipal. - Dirección de Desarrollo Social
5. Infraestructura sanitaria	5.1 Equipamiento de centros de salud municipal con equipo básico para 2027	5.1.1 Gestionar concesión de ambulancias con el Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) del Gobierno de Jalisco	Convenio	Documento	- Dirección de Salud Municipal.

6. Disponibilidad de medicamentos	6.1 Garantía de abasto de antídoto para picadura de alacrán en 100% de centros de salud municipal para 2026	6.1 Establecer alianzas con gobierno estatal para suministros y protocolos de reposición mensual	Disponibilidad mensual de medicamentos específicos	Medicamentos	- Dirección de Salud Municipal
--------------------------------------	--	---	--	--------------	--------------------------------

4.2.6 Programas Prioritarios

1. Plan de Ampliación de Cobertura y Horarios en Zonas Rurales: Garantizar acceso continuo a atención primaria en áreas rurales.
2. Plan Integral de Combate a Enfermedades Crónicas (Diabetes/Obesidad): Reducir 15% la prevalencia de diabetes para 2027.
3. Plan de Equipamiento y Abasto Crítico: Dotar al 100% de centros de salud con insumos básicos para 2026.
4. Plan de Atención Móvil para Población Vulnerable: Llevar servicios de salud a adultos mayores y mujeres en zonas periurbanas y rurales marginadas.
5. Plan de Educación para la Salud en Escuelas: Capacitar al 80% de escuelas en promoción de hábitos saludables para 2027.

4.3 Comunidad, Infraestructura y Gestión Efectiva

La vitalidad de Etzatlán, Jalisco, reside en la sinergia entre su comunidad, una infraestructura funcional y una gestión efectiva de los procesos administrativos. Gran parte de la capacidad de un gobierno para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos depende de la articulación de estos tres pilares. Un gobierno municipal democrático debe entender que los ciudadanos son agentes potenciales de cambio con conocimiento profundo de sus necesidades y aspiraciones; la infraestructura municipal es el conjunto de obras y servicios públicos que sustentan la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad; mientras que la gestión efectiva es el puente que une las aspiraciones de la comunidad con la construcción, mantenimiento y actualización de la infraestructura. Mejorar la calidad de vida de los etzatlenses es alcanzable cuando se prioriza una administración pública orientada a conseguir resultados y al bienestar colectivo.

El eje Comunidad, Infraestructura y Gestión Efectiva se ocupa de atender las principales problemáticas relacionadas con esos pilares, las cuales fueron detectadas bajo una perspectiva colaborativa que conjuntó a sociedad civil, gobierno, iniciativa privada y otros sectores estratégicos. Por medio de entrevistas, foros, grupos focales, sondeos, recorridos y observación se obtuvo la información y, a partir de su análisis, se han trazado algunas acciones para su abordaje y tratamiento. De esta manera, el Ayuntamiento de Etzatlán cuenta con herramientas de planeación estratégica para identificar y priorizar objetivos, establecer metas específicas y definir acciones concretas junto a sus indicadores correspondientes para la atención de las necesidades de la población. La finalidad es que los habitantes de Etzatlán tengan acceso a servicios públicos de calidad, que la gestión municipal logre mayores grados de efectividad y que la población tenga mejores oportunidades de involucramiento en procesos y mecanismos de gobernanza.

Es por eso que la propuesta de este eje considera que la mejora de la gestión gubernamental de Etzatlán pasa por una visión integral que invierta estratégicamente y dé mantenimiento oportuno a la infraestructura de los servicios públicos, que opere bajo principios de efectividad y ponga a la comunidad en el centro. Así se podrá construir un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos sus habitantes.

4.3.1 Diagnóstico ciudadano del eje

A continuación, se expondrán las principales problemáticas de infraestructura vinculadas al eje.

- **Calles.** En Etzatlán, las calles son percibidas en mal estado por diversos sectores sociales y por la población en general. Y este no solo es un asunto de percepción, sino un hecho. Muchas vías, tanto de la cabecera municipal, como de las periferias, así como aquellas que conectan con las localidades, necesitan atención urgente. Una gran cantidad de baches, empedrado aflojado y abultamientos en la superficie de las calles afectan a las unidades de transporte urbano, traduciéndose en un servicio de calidad que va a la baja por las múltiples descomposturas; también perjudican a los que viven fuera de la cabecera, quienes no pueden acudir con rapidez a la misma para la atención de emergencias médicas o de otro tipo; igualmente repercuten en los turistas, quienes dudan de volver al municipio a disfrutar de sus atractivos para no dañar sus vehículos; y afectan a los habitantes en general, quienes no se desplazan con tranquilidad para cumplir con sus actividades cotidianas que requieren el uso del vehículo particular.
- **Infraestructura vial.** Etzatlán cuenta con infraestructura vial, pero la misma requiere mejorarse. En algunos de los puntos más céntricos de la cabecera municipal se registra saturación de tráfico. La llegada de visitantes foráneos por el turismo, el incremento del parque vehicular local y la presencia de personas con discapacidad y restricciones de movilidad han creado la necesidad de ampliar la infraestructura vial especializada y hacer modificaciones ahí donde hace falta.
- **Alumbrado público.** Etzatlán cuenta con una red de alumbrado público relativamente suficiente, cuando hablamos de la cabecera municipal. Pero hay zonas que demandan atención especial. En algunas instalaciones públicas deportivas se requiere dar mantenimiento a las luminarias, mientras que en localidades hace falta instalación de alumbrado público en calles de reciente construcción.
- **Residuos sólidos urbanos (RSU).** La limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no es un gran problema en Etzatlán, pero el tratamiento y disposición final de los mismos sí requiere cuidado. La mayor parte de los RSU que se recolectan en las rutas domiciliarias son transportados sin tratamiento al vertedero municipal, mientras que dicho vertedero ha sobrepasado su capacidad.

Esto ocasiona la contaminación del suelo, agua y aire, la proliferación de fauna nociva y la obstrucción de cauces naturales e infraestructura urbana.

No hay que olvidar que la infraestructura es el esqueleto sobre el cual se asientan los servicios públicos. La inversión económica en calles, vialidades, alumbrado público y en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos debe ser crucial. Sin embargo, igual de importante es el cuidado y mantenimiento correcto de lo existente.

Ahora, en las próximas líneas se presentarán las principales problemáticas de gestión relacionadas con el eje.

- Confusión en atribuciones y déficit de coordinación. Algunas dependencias del ayuntamiento municipal de Etzatlán requieren de una organización institucional para superar problemas de identificación de funciones y responsabilidades entre sus direcciones.
- Ausencia de una Dirección de inspección y vigilancia. Si bien la administración cuenta con reglamentos y normas oficiales de aplicación, se hace evidente la necesidad de contar con un ente encargado de garantizar su cumplimiento.

Hay que recordar que la gestión efectiva puede ser un catalizador que acerque más a la comunidad etzatlense con su gobierno. Lograr esto, supone implementar procesos e inaugurar instancias para cubrir vacíos y atender necesidades burocráticas.

Finalmente, se enunciarán las principales problemáticas de participación ciudadana y gobernanza vinculadas al eje.

- Dificultades para distinguir entre participación ciudadana y servicios a la ciudadanía. Entre algunas direcciones y dependencias del ayuntamiento de Etzatlán, se hace evidente la necesidad de recibir instrucción formal sobre el tema de la participación ciudadana.
- Ausencia de mecanismos efectivos de participación social. Necesario instalar y formalizar mecanismos de diálogo y acuerdo con los diversos actores sociales para la atención de sus demandas.

Es fundamental tener en cuenta que la comunidad de Etzatlán no debe ser solo la receptora de los servicios, sino un actor fundamental en la observación de su implementación y funcionamiento. Cuando los ciudadanos de Etzatlán se sienten escuchados y parte de la solución, la aceptación y el éxito de las iniciativas municipales se multiplican.

4.3.2 Objetivo del eje

Lograr el bienestar de las y los habitantes del municipio de Etzatlán, por medio de la prestación de servicios públicos municipales de calidad, una gestión gubernamental más efectiva y un mayor involucramiento corresponsable de la ciudadanía en los mecanismos de gobernanza.

Situación por cambiar:

Deficiencias críticas en infraestructura vial (baches, señalización inadecuada), cobertura insuficiente de alumbrado público, gestión ineficiente de residuos sólidos urbanos con vertederos saturados. Falta de coordinación institucional y ausencia de mecanismos de participación ciudadana.

Población objetivo:

Toda la población de Etzatlán.

Fin:

Fortalecer la calidad de vida mediante infraestructura funcional y segura, servicios públicos eficientes y sostenibles, gestión administrativa transparente y coordinada, y participación ciudadana activa en la toma de decisiones sobre bienes comunes.

Ámbito de aplicación:

Todo el territorio municipal.

4.3.3 Dependencias municipales competentes del eje

- Dirección de Obras Públicas. Encargada de las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución de las obras públicas municipales, de coordinar el proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y finiquito de las obras públicas municipales, entre otras.
- Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Encargada de fomentar el crecimiento agropecuario y forestal como ente generador de economía municipal,

del mejoramiento ecológico, del establecimiento de sistemas anticontaminantes que se requieran, de proponer y ejecutar políticas y criterios ambientales en el municipio, entre otras.

- Secretaría de Transporte, Subdelegación Etzatlán.
- Dirección de Comunicación Social. Responsable de ejecutar estrategias de comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional, de mantener contacto con los medios de comunicación, de publicar en medios impresos y electrónicos los avisos que requiera la Administración Pública Municipal y difundirlos entre la comunidad, entre otras.
- Dirección de Desarrollo Social. Encargada de concertar y motivar la participación de las organizaciones sociales y la ciudadanía en general en la operación de los programas sociales, de captar necesidades de la población, realizar el diagnóstico, así como programar y lograr el consenso de las acciones que brinden mayores beneficios a la población, entre otras.
- Dirección de Educación. Responsable de coordinar eventos y programas en donde estén involucrados los centros educativos del municipio, entre otras.
- Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Dependencia encargada de articular, sistematizar y fortalecer los procesos de planeación, gestión y financiamiento municipal durante todo el ciclo de vida de las políticas, los planes, los programas y proyectos estratégicos municipales, con amplia coordinación gubernamental y nutrida participación y concertación social.
- Enlace de Participación Ciudadana.
- Oficialía Mayor Administrativa. Encargada de coordinar las labores de los servidores públicos, promover y aplicar sistemas de organización administrativa eficientes y eficaces de los servidores, mantener actualizados los organigramas, manuales de organización, descripción de puestos y procesos, entre otras.
- Dirección de servicios públicos. Encargada de administrar, supervisar y prestar servicios que benefician a la población, (aseo público, alumbrado público, parques y jardines, mercados, panteones, mantenimiento de infraestructura, servicios generales), entre otras.
- Contraloría Interna. Dependencia responsable de realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal.
- Unidad de Transparencia.

- Hacienda Pública Municipal. Dependencia encargada de la administración financiera y tributaria del municipio.

4.3.4 Alineación del eje con otras escalas

De la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 9, meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- Objetivo 11, meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Objetivo 12, meta 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- Objetivo 16, meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030:

- Objetivo 1.1. Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
- Objetivo 1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
- Objetivo 3.6. Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.

4.3.5 Apartado estratégico

La siguiente tabla muestra un conjunto de acciones y otros parámetros diseñados para contribuir a la solución o a la mitigación de las problemáticas expuestas anteriormente.

Objetivo del eje: Lograr el bienestar de las y los habitantes del municipio de Etzatlán, por medio de la prestación de servicios públicos municipales de calidad, una gestión gubernamental más efectiva y un mayor involucramiento corresponsable de la ciudadanía en los mecanismos de gobernanza.

Tema	Metas	Acciones sugeridas	Indicadores	Unidad de medida	Dependencias coordinadoras
1. Servicios municipales de calidad	1.1. Implementar un programa integral de rehabilitación y mantenimiento de las calles	1.1.1. Realizar un diagnóstico del estado de las calles para priorizar las intervenciones	Diagnóstico de las calles elaborado y validado	Documento técnico	- Dirección de Obras Públicas. - Dirección de Servicios Públicos.
		1.1.2. Ejecutar obras de repavimentación, pavimentación, bacheo, reempedrado y empedrado en las vialidades	Metros cuadrados de calles rehabilitadas y habilitadas	Metro cuadrado	- Dirección de Obras Públicas. - Dirección de Servicios Públicos.

		identificadas como prioritarias			
	1.2. Renovar y construir nueva infraestructura vial donde sea necesario para mejorar la accesibilidad	1.2.1. Renovar el balizamiento de las vialidades y mantener en buen estado la señalética vial	Número de marcas y dispositivos de señalización renovados	Pieza	- Dirección de Obras Públicas. - Secretaría de Transporte, subdelegación Etzatlán.
		1.2.2. Implementar un programa de pintura de rampas, banquetas, guarniciones y vialidades que contemple al peatón, al transporte público y demás vehículos motorizados	Número de rampas y cantidad de banquetas y guarniciones	Pieza y metro lineal	- Dirección de Obras Públicas. - Secretaría de Transporte, subdelegación Etzatlán.

		1.2.3. Incrementar el número de rampas para garantizar la accesibilidad universal	Número de rampas nuevas	Pieza	- Dirección de Obras Públicas. - Secretaría de Transporte, subdelegación Etzatlán.
	1.3. Ampliar y modernizar la infraestructura de alumbrado público, garantizando su funcionamiento óptimo	1.3.1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la operatividad continua del sistema de alumbrado	Porcentaje de ejecución del programa de mantenimiento	Porcentaje	- Dirección de Obras Públicas. - Dirección de Servicios Públicos.
		1.3.2. Realizar un diagnóstico integral del estado actual de la red de alumbrado público para identificar zonas	Diagnóstico de alumbrado público elaborado y validado	Documento técnico	- Dirección de Obras Públicas. - Dirección de Servicios Públicos.

		prioritarias de atención			
		1.3.3. Ampliar la red de alumbrado público en localidades que carecen del servicio o presentan cobertura deficiente.	Porcentaje de ampliación de la cobertura de alumbrado público	Porcentaje	- Dirección de Obras Públicas. - Dirección de Servicios Públicos. - Hacienda Pública Municipal.
		1.3.4. Sustituir luminarias en mal estado por tecnología LED, priorizando zonas con alta incidencia delictiva y espacios públicos	Porcentaje de luminarias sustituidas por tecnología LED	Porcentaje	- Dirección de Obras Públicas. - Dirección de Servicios Públicos. - Hacienda Pública Municipal.

	1.4. Promover el manejo integral de los residuos sólidos	1.4.1. Crear el Programa municipal de gestión integral de residuos sólidos y de manejo especial	Programa de gestión de RSU elaborado y validado	Document o	- Dirección de Servicios Públicos. - Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
		1.4.2. Establecer convenios con instancias federales y estatales para impulsar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Convenio elaborado y validado	Document o	- Cabildo Municipal.
		1.4.3. Elaborar Plan integral para la construcción de un nuevo vertedero	Plan integral elaborado y validado	Document o	- Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

		intermunicipa l			- Dirección de Servicios Públicos. - Subdirecci ón de Desarrollo Urbano.
	1.5. Promover la cultura de la separación, reducción, reúso y reciclaje de los residuos sólidos urbanos	1.5.1. Concientizar a la ciudadanía mediante campaña de comunicació n social sobre la importancia de la reducción, separación y reciclaje de los RSU	Cantidad de espacios impactado s físicos y digitales	Espacios impactado s	- Dirección de Comunicac ión Social. - Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
		1.5.2. Realizar pláticas de educación ambiental en escuelas de educación básica y media sobre	Número de escuelas visitadas	Escuelas visitadas	- Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. - Dirección de Servicios



		la importancia de la reducción, separación y reciclaje de los RSU			públicos. - Subdirección de Desarrollo Urbano. - Dirección de Comunicación Social.
		1.5.3. Instalar contenedores de separación de basura orgánica e inorgánica en parques y jardines	Número de contenedores operando	Contenedores operando	- Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. - Dirección de Servicios Públicos. - Subdirección de Desarrollo Urbano.
		1.5.4. Instalar contenedores de reciclaje en espacios estratégicos (espacios públicos,	Número de contenedores operando	Contenedores operando	- Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. - Dirección de

		escuelas, oficinas municipales, etc.)			Servicios Públicos. - Subdirecci ón de Desarrollo Urbano.
		1.5.5. Gestionar la creación de plantas de compostaje	Número de plantas de compostaj e operativas	Plantas de compostaj e	- Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. - Dirección de Servicios Públicos. - Hacienda Pública Municipal.
		1.5.6. Gestionar la adquisición de maquinaria para el reciclaje de residuos	Número de maquinari a obtenida	Maquinari a	- Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. - Dirección de Servicios Públicos. - Hacienda Pública Municipal.

2. Gestión administrativa municipal efectiva	2.1. Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal a través de la profesionalización de servidores públicos y la mejora de procesos administrativos	2.1.1. Elaborar e implementar programa de capacitación y desarrollo profesional de los servidores públicos municipales	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Porcentaje	- Oficialía Mayor Administrativa. - Contraloría Interna. - Dirección de Educación.
		2.1.2. Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Porcentaje	- Oficialía Mayor Administrativa. - Contraloría Interna. - Unidad de Transparencia.
		2.1.3. Actualizar y difundir los manuales de organización, procedimientos y responsabilidades de las dependencias	Número de dependencias con documentos actualizados	Dependencias con documentos actualizados	- Oficialía Mayor Administrativa. - Contraloría Interna. - Unidad de Transparencia.



		s municipales			
		2.1.4. Realizar taller para facilitar la comprensión de los manuales actualizados de organización, procedimientos y responsabilidades de las dependencias municipales	Cantidad de participantes y número de dependencias	Participantes y dependencias	- Oficialía Mayor Administrativa. - Dirección de Comunicación Social. - Dirección de Educación.
	2.2. Simplificación de trámites y servicios municipales	2.2.1. Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios municipales para identificar áreas de oportunidad	Diagnóstico	Documento	- Oficialía Mayor Administrativa. - Contraloría Interna. - Unidad de Transparencia.

	2.3. Aplicación correcta y oportuna de los diversos reglamentos municipales vigentes y sus sanciones correspondientes	2.3.1. Propuesta, designación e inauguración formal de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Etzatlán	Dependencia formalizada	Dependencia	- Secretaría General. - Sindicatura. - Oficialía Mayor Administrativa. - Cabildo Municipal.
3. Involucramiento corresponsable de la ciudadanía en los mecanismos de gobernanza	3.1. Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas	3.1.1. Impulsar la creación de consejos ciudadanos de participación social	Número de consejos ciudadanos instalados y operando	Consejos ciudadanos	- Enlace de Participación Ciudadana. - Unidad de Planeación y Gestión Estratégica. - Dirección de Desarrollo Social.
	3.2. Desarrollar mecanismos de diálogo y acuerdo con los diversos actores	3.2.1. Establecer consultas, audiencias y mesas de trabajo ciudadanas	Número de consultas y audiencias ciudadana	Consultas y audiencias	- Enlace de Participación Ciudadana. - Unidad de Planeación

	sociales para la atención de sus demandas	de carácter público para la toma de decisiones municipales importantes	s públicas realizadas		y Gestión Estratégica . - Dirección de Desarrollo Social.
		3.2.2. Establecer o fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía	Número de mecanismos de comunicación operando	Mecanismos de comunicación	- Enlace de Participación Ciudadana. - Unidad de Planeación y Gestión Estratégica . - Dirección de Comunicación Social.

4.3.6 Programas Prioritarios

1. Rehabilitación Integral de Vialidades: Reparación de baches, pavimentación y mantenimiento de calles en zonas prioritarias urbanas/rurales, incluyendo renovación de señalética y rampas de accesibilidad universal.
2. Modernización del Alumbrado Público: Sustitución de luminarias por tecnología LED en áreas estratégicas, ampliación de cobertura en localidades y mantenimiento preventivo de la red existente.
3. Gestión Sostenible de Residuos Sólidos: Implementación de contenedores de separación en espacios públicos, creación de plantas de compostaje comunitario y campañas de educación para reducción/reciclaje.
4. Optimización de Servicios Municipales: Dotación de maquinaria para recolección de residuos, establecimiento de sistemas de reposición de medicamentos básicos y mejora de flotas de transporte público.
6. Capacitación en Gestión Pública Efectiva: Programas de profesionalización para servidores públicos en administración, transparencia y atención ciudadana, con evaluación periódica de desempeño.

4.4 Territorio y Dinámicas Sociales

El territorio es el ámbito socioespacial desde el que se impulsa el desarrollo local. Quienes lo habitan le otorgan características particulares derivadas de sus propias interacciones sociales, así como de los modos en que se le ordena, administra y organiza (Klein, 2006). El eje “Territorio y dinámicas sociales” condensa una serie de propuestas para atender las principales preocupaciones de la población etzatlense acerca de las áreas públicas municipales. Se trata de promover el desarrollo mediante la consolidación de arreglos sociales participativos, incluyentes y sostenibles, con la finalidad de gestionar adecuadamente el territorio y los espacios públicos. Para ello, se plantean metas y acciones que se agrupan en torno a cuatro temas: crecimiento ordenado, recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de dinámicas sociales para el desarrollo y espacios públicos seguros.

El crecimiento ordenado se refiere a la planificación territorial coherente y sostenible de Etzatlán. El propósito es procurar que la expansión poblacional sea organizada para que se corresponda con la oferta adecuada de viviendas y servicios públicos, así como con el ejercicio de derechos sobre la tenencia de la tierra. Para lograr esto, es necesario que se diseñen dos programas: uno enfocado en la

construcción de viviendas sociales y otro que permita regularizar el estatus jurídico de predios y fraccionamientos.

La recuperación de espacios públicos trasciende el rescate de la infraestructura. Si bien se proponen acciones de construcción, rehabilitación y conservación, los efectos materiales se articulan con componentes sociales. Se pretende incluir a las personas con capacidades diferentes e impulsar la organización comunitaria. La finalidad es que la población etzatlense perciba los espacios públicos como lugares abiertos, decorosos, incluyentes y solidarios.

Para fortalecer las dinámicas sociales que impulsan el desarrollo local, se propone estimular la participación ciudadana. La intención es que la población de Etzatlán se reapropie de los espacios públicos, no solo por medio de su utilización práctica, sino por su valoración social. También se sugiere implementar un programa de voluntariado que asegure la sustentabilidad y la conservación de la naturaleza. En lo que respecta a los espacios públicos seguros, se debe consolidar la normatividad local y su aplicación para proteger la salud y la seguridad de la población. Por un lado, es importante implementar un programa de convivencia segura para los asuntos viales, tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones. Y, por otra parte, se deben ejecutar acciones que atiendan y contengan el incremento de animales en situación de calle, garantizando siempre el bienestar animal.

En Etzatlán, el diagnóstico participativo reveló distintas problemáticas socio territoriales, sentidas y percibidas por los habitantes del municipio. El foro y los grupos focales con los sectores del municipio, así como las entrevistas con quienes ejercen funciones públicas en el ayuntamiento, resultaron en la necesidad de recuperar los espacios públicos.

Los espacios públicos cobran una gran relevancia, pues son los ámbitos de actuación y significación inherentes a la vida cotidiana de las personas (Lindón, 2006). Allí se conjuga la posibilidad de estrechar lazos sociales, fomentar la tolerancia y consolidar el sentido de pertenencia; pero también cabe lo contrario: la ruptura de la cooperación, la exclusión y la desvalorización de los lugares (Pérez, 2016). Con base en la información obtenida en campo y en los análisis que se llevaron a cabo, las problemáticas sobre espacios públicos se agruparon en cuatro grandes temas: crecimiento sin planeación adecuada, déficit de espacios públicos, desvalorización de las áreas públicas y percepción de la seguridad.

La población etzatlense se ha incrementado. Entre 2010 y 2020 la cantidad total de habitantes aumentó 7.4% (IIEG, 2010; IIEG, 2020). Aunque en apariencia el porcentaje no es muy elevado, el problema se ha suscitado debido a la falta de correspondencia con la oferta de viviendas. El déficit de viviendas ha obligado al hacinamiento de numerosas familias extensas que comparten un inmueble inadecuado. Más de una cuarta parte de los hogares censales (27.7%) habitan en viviendas con un solo dormitorio (INEGI, 2020). Por otro lado, se ha identificado que deben atenderse asuntos urgentes acerca de la regularización de predios; en particular, en algunos fraccionamientos donde la gente tuvo problemas con la empresa constructora de las viviendas.

En lo que concierne al déficit de espacios públicos, una de las preocupaciones que se han referido es acerca de la infraestructura inadecuada para las personas con discapacidad (motriz y/o visual). No hay rampas ni señaléticas táctiles que les permitan acceder a numerosos espacios públicos (entre ellos se cuentan las calles). Por otra parte, hay múltiples lugares que muestran signos de abandono, deterioro, subutilización y falta de mantenimiento. Se requiere llevar a cabo obras de rehabilitación (pintura, jardinería y pavimentación), así como instalar o renovar el mobiliario urbano. Y de manera muy específica, es indispensable adecuar los espacios para la práctica de los deportes más populares en Etzatlán (fútbol, béisbol, básquetbol), pues se carece de una gran parte de los equipos necesarios. En todo caso, el problema se debe al impacto en las posibilidades de uso de los espacios públicos, más que a su escasez, debido a sus condiciones físicas y disposición.

Algunos ciudadanos han solicitado darles mantenimiento a ciertos espacios públicos a título personal. Su intención es rescatarlos y/o remodelarlos. Sin embargo, en general, la gente evita involucrarse, lo cual se refleja en prácticas de conservación que resultan desorganizadas e individualizadas. El desapego de la población etzatlense, en lo que respecta a los espacios públicos, provoca diversos problemas sociales. De manera particular, la participación en la toma de decisiones conjuntas sobre su uso y preservación es bastante reducida. Además, los esfuerzos aislados acrecientan el distanciamiento social y agudizan la pérdida de solidaridades. No solo esto. Una de las principales inquietudes es que las acciones de sustentabilidad de los espacios públicos y del cuidado de la naturaleza son por demás escasas.

Los conflictos sociales en espacios públicos se relacionan con dificultades en la convivencia y con cambios generacionales. Por un lado, se trata de la pérdida de

armonía en plazas y calles debido a la circulación inapropiada de motocicletas, las cuales son conducidas por menores de edad. Esta problemática es más álgida en las delegaciones, aunque se extiende a la cabecera municipal, donde la circulación de vehículos pesados también suscita dificultades. Por otra parte, se percibe la existencia de riesgos en los espacios públicos del municipio, debido a la proliferación de animales en situación de calle (perros y gatos nacidos en espacios públicos, abandonados o extraviados, primordialmente). En la cabecera municipal, las preocupaciones son acerca de la higiene en las calles, la transmisión de enfermedades y los antecedentes que existen sobre mordeduras a peatones. Y en las localidades se han reportado varios ataques al ganado por jaurías de canes, lo cual incide en la seguridad de las personas y afecta sus actividades económicas.

4.4.1 Diagnóstico ciudadano del eje

En síntesis, las principales problemáticas que resultaron del diagnóstico ciudadano, en relación con los espacios públicos, son:

- Crecimiento sin planeación adecuada: La población aumentó 7.4% (2010-2020), pero sin correspondencia con oferta de viviendas. Esto genera déficit habitacional y presión sobre servicios públicos.
- Hacinamiento: 27.7% de hogares habitan en viviendas con un solo dormitorio (INEGI, 2020), obligando a familias extensas a compartir inmuebles inadecuados.
- Irregularidades jurídicas en predios y fraccionamientos: Problemas con empresas constructoras en fraccionamientos, especialmente en tenencia de la tierra y derechos de propiedad.
- Infraestructura inadecuada para personas con discapacidades: Ausencia de rampas y señaléticas táctiles en calles y espacios públicos, limitando accesibilidad para discapacidades motrices/visuales.
- Espacios públicos abandonados o deteriorados: Múltiples lugares con abandono, falta de mantenimiento, subutilización y carencia de mobiliario urbano. Requieren rehabilitación (pintura, jardinería, pavimentación).
- Conservación desorganizada e individualizada: Prácticas de mantenimiento ciudadano son aisladas y no sistematizadas, reflejando desapego comunitario.
- Reducida participación ciudadana: Escasa involucración en toma de decisiones sobre uso/preservación de espacios públicos, agudizando distanciamiento social.

- Escasas acciones de sustentabilidad: Inexistencia de programas estructurados para cuidado de naturaleza o sostenibilidad en áreas públicas.
- Conflictividad social en espacios públicos: Pérdida de armonía por circulación inapropiada de motocicletas (menores) y vehículos pesados, especialmente en delegaciones.
- Proliferación de animales en situación de calle: Riesgos sanitarios (higiene, enfermedades) y seguridad (mordeduras, ataques al ganado) por perros/gatos abandonados en calles y comunidades rurales.

4.4.2 Objetivo del eje

Promover el desarrollo de la población etzatlense mediante la consolidación de dinámicas sociales participativas, incluyentes y sostenibles, para una gestión adecuada del territorio y de los espacios públicos.

Situación por cambiar:

Existe una gestión territorial fragmentada y deficiente en el municipio de Etzatlán, caracterizada por el crecimiento urbano desordenado, el déficit de espacios públicos funcionales e incluyentes, la baja participación ciudadana en la toma de decisiones y la limitada aplicación de acciones sostenibles. Estas condiciones han generado impactos negativos en la cohesión social, el acceso equitativo a servicios, el uso apropiado de la infraestructura del municipio y la seguridad en el espacio público.

Población objetivo:

La población etzatlense residente en la cabecera municipal y en las delegaciones, con especial atención a grupos prioritarios, así como personas afectadas por condiciones de hacinamiento habitacional o inseguridad territorial.

Fin:

Contribuir al desarrollo territorial sostenible del municipio de Etzatlán mediante el fortalecimiento de dinámicas comunitarias inclusivas, la apropiación colectiva del espacio público y la gestión participativa, para garantizar el ordenamiento territorial, el acceso equitativo a infraestructura adecuada, así como la mejora de la calidad de vida de la población.

Ámbito de aplicación:

Toda la población del municipio de Etzatlán en la cabecera municipal y en sus respectivas delegaciones.

4.4.3 Dependencias municipales competentes del eje

- Catastro e Impuesto Predial: Proporcionar información acerca del suelo (tenencia de la tierra) y recaudación de recursos monetarios (impuesto predial).
- Contraloría Interna: Vigilar el uso correcto de los recursos públicos en la ejecución de las obras.
- Delegaciones: canalizan demandas ciudadanas sobre espacios públicos.
- Dirección de Comunicación Social: Divulgar obras y campañas sobre espacios públicos.
- Dirección de Cultura: Promover eventos culturales (apropiación de espacios públicos).
- Dirección de Deportes: Promover el uso del equipo y la infraestructura deportivos.
- Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano: Construir, reparar y mantener espacios públicos.
- Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal: Coordinar proyectos e integrar los espacios públicos en el plan de desarrollo municipal.
- Dirección de Tránsito Municipal: Regular la circulación de vehículos y proteger a los peatones en zonas públicas.
- Dirección Jurídica: Atender asuntos legales sobre la tenencia de la tierra, propiedad y usos del espacio público.
- Participación Ciudadana: Canalizar propuestas y necesidades a las dependencias municipales.
- Presidencia Municipal: Definir prioridades y coordinar acciones entre dependencias.
- Oficina de la Hacienda Municipal: Administrar el presupuesto que se destina a los espacios públicos.

4.4.4 Alineación del eje con otras escalas

Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible):

ODS 3: Salud y bienestar

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- ODS 3.6: Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- ODS 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- ODS 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- ODS 11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

- ODS 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.

- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- ODS 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo México 2025–2030:

Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana

- Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

- Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.
- Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Eje General 4: Desarrollo sustentable

- Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

4.4.5 Apartado estratégico

Objetivo del eje: Promover el desarrollo de la población etzatlense, mediante la consolidación de dinámicas sociales participativas, incluyentes y sostenibles, para una gestión adecuada del territorio y de los espacios públicos.

Tema	Metas	Acciones sugeridas	Indicadores	Unidad de medida	Instancias municipales competentes
1. Crecimiento ordenado	1.1. Impulsar un programa de vivienda social que favorezca la adquisición de inmuebles asequibles, de calidad y con acceso a servicios públicos, entre julio de 2025 y	1.1.1. Identificar a la población objetivo mediante un censo de familias que no son propietarias del inmueble en el que habitan.	Porcentaje de familias que no son propietarias del inmueble en el que habitan.	Porcentaje.	Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Delegaciones.
		1.1.2. Gestionar el uso del terreno, el presupuesto y los permisos	Cantidad total de hectáreas disponibles para fraccionarse.	Hectáreas disponibles.	Catastro e Impuesto Predial. Dirección Jurídica. Oficina de la

	julio de 2027.	correspondientes.			Hacienda Municipal.
		1.1.3. Diseñar y ejecutar obras de construcción de viviendas de carácter social, para destinarlas al mercado objetivo.	Cantidad total de viviendas de consumo final para la población objetivo.	Viviendas de consumo final.	Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano. Catastro. Oficina de la Hacienda Municipal.
	1.2. Diseñar un programa para regularizar la tenencia de la tierra, entre julio de 2025 y	1.2.1. Actualizar el padrón catastral para determinar la situación jurídica de los predios.	Porcentaje de predios cuya situación jurídica es irregular.	Porcentaje.	Catastro e Impuesto Predial. Oficina de la Hacienda Municipal. Dirección Jurídica.

	diciembre de 2026.	1.2.2. Gestionar apoyos monetarios con instancias estatales para cofinanciar la regularización de predios.	Cantidad neta de recursos monetarios convenidos.	Miles de pesos.	Presidencia Municipal. Oficina de la Hacienda Municipal. Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal
		1.2.3. Realizar trámites notariales para escriturar los predios irregulares.	Porcentaje de predios regularizados.	Porcentaje.	Catastro e Impuesto Predial. Oficina de la Hacienda Municipal. Dirección Jurídica.

2. Recuperación de espacios públicos.	2.1. Rehabilitar 8 espacios públicos de uso intensivo antes de julio de 2027: 5 espacios públicos en la cabecera municipal y 3 espacios públicos en las delegaciones con mayor cantidad de población (Oconahua, La Mazata y Santa Rosalía).	2.1.1. Diseñar y ejecutar obras de pavimentación, jardinería y pintura en espacios públicos de uso intensivo.	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados.	Porcentaje.	Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano. Delegaciones.
		2.1.2. Instalar mobiliario urbano (bancas, jardineras, cubos de basura, juegos infantiles y aparatos de ejercicio al aire libre).	Cantidad total de mobiliario urbano instalado.	Unidades de mobiliario urbano.	Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano. Delegaciones.

	2.2. Acondicionar 75% de los espacios públicos, para garantizar la accesibilidad a las personas con capacidades diferentes, para diciembre de 2026.	2.2.1. Adaptar espacios públicos con rampas, señaléticas visuales y señaléticas táctiles.	Porcentaje de espacios públicos acondicionados para las personas con capacidades diferentes.	Porcentaje.	Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano. Delegaciones.
	2.3. Recuperar 4 mil metros cuadrados de espacios públicos en las delegaciones, para actividades	2.3.1. Identificar lotes baldíos o espacios abandonados que sean aptos para acondicionarlos como espacios recreativos.	Área total de lotes baldíos o espacios abandonados que sean aptos para acondicionarlos como espacios recreativos.	Metros cuadrados.	Catastro e Impuesto Predial. Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano. Delegaciones.

	culturales y deportivas, antes de diciembre de 2026.				Participación ciudadana .
		2.3.2. Diseñar y ejecutar obras de construcción de gradas, tejabanos y planchas de cemento en lotes baldíos o espacios abandonados que sean aptos para acondicionarlos como espacios recreativos.	Cantidad total de obras concluidas y habilitadas para actividades culturales y deportivas.	Obras concluidas y habilitadas.	Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano. Delegaciones.

	2.4. Organizar 8 jornadas comunitarias de mantenimiento de espacios públicos (una cada tres meses), entre julio de 2025 y julio de 2027.	2.4.1. Realizar actividades de limpieza, poda de árboles, reforestación, recolección de basura y reparaciones menores en espacios públicos, de manera participativa y comunitaria.	Cantidad total de jornadas comunitarias realizadas.	Jornadas comunitarias.	Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Delegaciones. Participación ciudadana. Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano.
3. Fortalecimiento de dinámicas socio territoriales para el desarrollo.	3.1. Incrementar 65% la participación ciudadana en actividades culturales y deportivas, organizada	3.1.1. Elaborar y divulgar un calendario trimestral de actividades culturales y deportivas promovidas por el municipio.	Cantidad total de calendarios elaborados y divulgados.	Calendarios elaborados y divulgados.	Participación ciudadana. Dirección de deportes. Dirección de cultura. Dirección de

	s por el municipio, entre julio de 2025 y julio de 2027.				Comunica ción Social.
		3.1.2. Incrementar la cantidad de asistentes a los eventos deportivos inclusivos que se realizan, en colaboración con organizaciones locales, en diversos espacios públicos.	Porcentaje de asistentes que acuden a los eventos deportivos inclusivos que se realizan en colaboración con organizaciones locales.	Porcentaje.	Participación ciudadana . Dirección de deportes. Delegaciones.

		3.1.3. Promover festivales juveniles artísticos anuales (cine al aire libre, música local, talleres de graffiti, danza urbana) en colaboración con secundarias, preparatorias y universidade s.	Cantidad total de festivales juveniles artísticos anuales realizados.	Festivales juveniles artísticos.	Participaci ón ciudadana Dirección de cultura. Dirección de Comunica ción Social. Delegacio nes.
	3.2. Implement ar un programa de voluntariad o para la sustentabili dad de los espacios públicos entre julio de 2025 y	3.2.1. Organizar campañas cuatrimestral es de reforestación y cuidado del arbolado urbano.	Cantidad total de campañas de reforestació n y cuidado del arbolado urbano llevadas a cabo.	Campañas.	Dirección de Comunica ción Social. Participaci ón ciudadana Dirección de Obras Públicas. Subdirecci ón de



	julio de 2026.				Desarrollo Urbano.
		3.2.2. Promover la adopción de 10 mil metros cuadrados de árboles, jardineras y áreas verdes en los espacios públicos.	Cantidad de metros cuadrados adoptados para la conservación de árboles, jardineras y áreas verdes.	Metros cuadrados.	Dirección de Comunicación Social. Participación ciudadana. Dirección de Obras Públicas. Subdirección de Desarrollo Urbano. Delegaciones.

4. Espacios públicos seguros.	4.1. Diseñar un programa para incrementar la convivencia segura en los espacios públicos entre julio de 2025 y julio de 2026.	4.1.1. Revisar, modificar y aprobar una reglamentación municipal para la circulación de motocicletas y vehículos pesados en los espacios públicos.	Vigencia de la reglamentación municipal para la circulación de motocicletas y vehículos pesados.	Reglamentación vigente.	Dirección Jurídica. Presidencia Municipal. Dirección de Tránsito Municipal.
		4.1.2. Realizar operativos sorpresa para verificar edad y documentación de motociclistas en zonas de conflicto (plazas, escuelas, parques).	Cantidad total de operativos realizados.		Dirección de Tránsito Municipal. Delegaciones.

	4.2. Reducir 75% la población de animales (perros y gatos) en situación de calle antes de julio de 2027.	4.2.1. Redactar, aprobar y publicar una reglamentación municipal sobre tenencia responsable de animales de compañía.	Vigencia de la reglamentación municipal sobre tenencia responsable de animales de compañía aprobado y publicado.	Reglamentación vigente.	Dirección Jurídica. Presidencia Municipal. Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Dirección de Comunicación Social.
		4.2.2. Elaborar un censo de animales en situación de calle.	Un censo de animales en situación de calle.	Censo elaborado.	Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Delegaciones.



		4.2.3. Realizar campañas de esterilización con apoyo de instituciones de educación superior.	Porcentaje de animales en situación de calle esterilizados.	Porcentaje.	Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Participación ciudadana. Delegaciones. Dirección de Comunicación Social.
		4.2.4. Construir un Centro de Control Animal para perros y gatos en situación de calle. Albergue para confinamiento y traspaso	Un Centro de Control Animal para perros y gatos en situación de calle, construido y en funcionamiento.	Centro de Control Animal construido y en funcionamiento.	Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Presidencia Municipal. Dirección de Obras Públicas.

		de animales (perros y gatos) en situación de calle.			
		4.2.4. Elaborar un padrón de asociaciones protectoras de animales y organizaciones sociales dedicadas al mismo fin.	Un padrón de asociaciones protectoras de animales y organizaciones sociales dedicadas al mismo fin.	Padrón elaborado.	Unidad de Planeación y Gestión Estratégica Municipal. Participación ciudadana. Delegaciones.

4.4.6 Programas prioritarios

1. Programa de vivienda social: Construcción de viviendas sociales a precios asequibles para contribuir a la disminución del hacinamiento en el municipio.
2. Programa para la regularización de la tenencia de la tierra: Regularización de predios en fraccionamientos donde se suscitaron problemas con las inmobiliarias que construyeron las viviendas.
3. Programa de recuperación de espacios públicos: Rehabilitación física y adecuación de espacios públicos para asegurar su carácter incluyente.
4. Programa de voluntariado para la sustentabilidad de los espacios públicos: Organización comunitaria y conservación de la naturaleza en espacios públicos.
5. Programa para la convivencia segura en espacios públicos (2025-2027): Promoción de la cohesión social y el bienestar comunitario en los espacios públicos.
6. Programa sobre animales en situación de calle y control de riesgos en espacios públicos: Reducción sostenida de los animales en situación de calle para minimizar los riesgos a la salud y seguridad ciudadanas.

4.5 Cultura de Paz

La Cultura de Paz se concibe como un marco integral de valores, actitudes y prácticas que promueven la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Este eje busca mejorar las dinámicas sociales mediante la educación, el diálogo y la participación activa de la ciudadanía, con el propósito de prevenir la violencia en sus diversas manifestaciones (intrafamiliar, de género, comunitaria) y construir un entorno de convivencia armónica. En Etzatlán, la Cultura de Paz se enfocará en atender las necesidades de comunidades urbanas y rurales, promoviendo la colaboración entre instituciones municipales, organizaciones sociales y ciudadanos para consolidar una comunidad resiliente, segura y solidaria, alineada con los principios de desarrollo sostenible.

El eje de Cultura de Paz responde a la necesidad de abordar los desafíos sociales que afectan la calidad de vida en Etzatlán. El municipio actualmente enfrenta problemáticas como la violencia intrafamiliar, la percepción de inseguridad y la baja participación ciudadana en la resolución de conflictos. Según el Índice de Paz México (IPM) 2021 del Instituto para la Economía y la Paz (IEP), Jalisco enfrenta retos

significativos relacionados con altas tasas de desapariciones forzadas y violencia normalizada, lo que impacta las condiciones para una paz positiva (IEP, 2021). Este eje se fundamenta en la premisa de que la paz no solo implica la ausencia de violencia, sino la construcción activa de condiciones que garanticen justicia, equidad y oportunidades para todos los sectores de la población. A través de estrategias integrales que combinan educación, actividades culturales, campañas de sensibilización y mecanismos de participación ciudadana, se busca fomentar valores como el respeto, la inclusión y la colaboración. Estas acciones se orientan a fortalecer los lazos comunitarios, y en facilitar acciones afirmativas a sectores en situación de vulnerabilidad, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, y promover el uso responsable de los espacios públicos. El eje se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, particularmente el Objetivo 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), y busca sentar las bases para un desarrollo municipal inclusivo y pacífico, pues con esto Etzatlán puede crear una comunidad más segura y cohesionada que valore el diálogo y el respeto mutuo. Este enfoque requiere la coordinación de diversas instancias municipales y la participación activa de la sociedad civil para garantizar su impacto a corto, mediano y largo plazo.

4.5.1 Diagnóstico ciudadano del eje

A lo largo de este trabajo colaborativo, con población en general y servidores públicos, emergieron distintas preocupaciones de diversos sectores y actores claves, las cuales se concentraban en la vulnerabilidad de la población más joven del municipio, dada la situación de violencia generalizada que hay en el país, y particularmente en el estado, así como la falta de oportunidades laborales y de esparcimiento seguro que pueden detectar. En este entendido, en las próximas páginas se hará un desglose de los desafíos que fueron identificados en el municipio con el fin de poder identificar y desagregar posibles acciones mitigadoras y soluciones a corto, mediano y largo plazo.

- Alta incidencia de violencia intrafamiliar y de género: Los reportes de violencia, especialmente contra mujeres y menores, han aumentado en los últimos años, tanto en zonas urbanas como rurales, lo que afecta la seguridad y el bienestar de las familias, socavando la seguridad y la cohesión comunitaria.

- Baja participación ciudadana: Existe una participación limitada de la población en actividades comunitarias y en la toma de decisiones, lo que dificulta la resolución colectiva de conflictos y el fortalecimiento de la cohesión social.
- Insuficiencia de mecanismos para la resolución de conflicto: Las escuelas y espacios comunitarios carecen de iniciativas estructuradas para enseñar resolución de conflictos, valores cívicos y prevención de la violencia desde edades tempranas.
- Desigualdad en el acceso a actividades culturales y recreativas: Las comunidades rurales y los sectores en situación de vulnerabilidad tienen acceso limitado a eventos culturales o recreativos que promuevan la inclusión y el sentido de pertenencia.
- Percepción de inseguridad en espacios públicos: Jóvenes y mujeres reportan temor al transitar en ciertos espacios públicos, especialmente en horarios nocturnos, lo que limita su participación en actividades comunitarias y laborales.
- Falta de coordinación interinstitucional: Las instancias municipales trabajan de manera aislada y sin estrategias de comunicación interinstitucional, lo que reduce la efectividad de las acciones para abordar problemas sociales de manera integral.
- Estigmatización y discriminación de sectores en situación de vulnerabilidad: Persisten actitudes discriminatorias hacia ciertos sectores, como comunidades indígenas, personas en situación de pobreza o personas que viven con algún tipo discapacidad, lo que dificulta su inclusión social plena y atenta contra sus derechos.

4.5.2 Objetivo del eje

Fomentar una cultura de paz mediante la promoción de valores cívicos, el diálogo intercomunitario y la participación ciudadana activa, con el fin de prevenir la violencia, fortalecer la cohesión social y garantizar un entorno seguro e inclusivo para todos los habitantes.

Situación por cambiar:

La prevalencia de violencia intrafamiliar, la percepción de inseguridad, la baja participación ciudadana, el trabajo no coordinado de instancias gubernamentales, la segregación de sectores poblacionales y la falta de cohesión social en el municipio.

Población objetivo:

Toda la población de Etzatlán, con un enfoque prioritario en mujeres, jóvenes, menores de edad, personas con discapacidad y comunidades rurales, quienes enfrentan mayores desafíos en términos de seguridad e inclusión.

Fin:

Construir una convivencia pacífica, equitativa, inclusiva y segura que fomente el desarrollo integral de la comunidad y el bienestar colectivo.

Ámbito de aplicación:

Todo el territorio municipal, abarcando las zonas urbanas (cabecera municipal) y rurales (localidades).

Consolidar una Cultura de Paz en Etzatlán mediante estrategias integrales que promuevan la educación en valores, la prevención de la violencia, el respeto a la diferencia y la participación activa de la ciudadanía en los ámbitos comunitario, educativo y familiar, asegurando un entorno inclusivo y seguro para todos.

4.5.3 Dependencias municipales competentes del eje

- Dirección de Desarrollo Social y Económico: Responsable de diseñar programas sociales que promuevan la inclusión y la cohesión comunitaria.
- Instituto Municipal de la Mujer: Enfocado en la prevención de la violencia de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF): Responsable de dar atención a sectores sociales vulnerables y coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del municipio.
- Dirección de Seguridad Pública: Encargada de implementar estrategias para mejorar la seguridad en espacios públicos y prevenir la violencia.
- Dirección de Cultura y Turismo: Responsable de organizar actividades culturales que fortalezcan la identidad local y la integración social.
- Dirección de Educación: Encargada de implementar programas educativos en escuelas para promover la Cultura de Paz desde la infancia.
- Dirección de Deportes: Focalizada en actividades recreativas y deportivas que involucren a distintos sectores en dinámicas de convivencia positiva.

- Consejo Municipal de Participación Ciudadana: Facilitador de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y la resolución de conflictos.

4.5.4 Alineación del eje con otras escalas

Agenda 2030: Contribuye al ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) mediante la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.

- 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales, incluso mediante la cooperación internacional, para construir a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- y al ODS 5 (Igualdad de Género) al abordar la violencia de género. Metas que se relacionan:
 - 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
 - 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles (UN, 2015).

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Se alinea con el eje de "Paz, Seguridad y Justicia", promoviendo la construcción de comunidades seguras y cohesivas a través de la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana (Gob.mx, 2025, pp. 28-93).

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030: Apoya el eje de "Paz y Seguridad" del plan estatal, que busca reducir la violencia y fomentar la cohesión social a través de la participación comunitaria y la educación cívica (Gobierno de Jalisco, 2018).

4.5.5 Apartado estratégico

A continuación, se presenta, de manera relacional y organizada, la propuesta de plan de desarrollo sobre el eje de Cultura de Paz. Las propuestas de largo plazo se ubican al principio de la tabla y conforme se avanza, se va acortando el tiempo de implementación.

Objetivo del eje: Promover una cultura de paz en Etzatlán mediante la participación comunitaria inclusiva, la educación para la no violencia y el fortalecimiento de mecanismos de resolución de conflictos y cohesión social.

Tema	Metas	Acciones sugeridas	Indicadores	Unidad de medida	Dependencias municipales competentes
Sociedades inclusivas y equitativas	Meta 1.1: Reducir en un 25% los casos reportados de violencia de género e intrafamiliar para 2027	Implementar campañas de sensibilización sobre igualdad de género y no violencia en diversos espacios	Porcentaje de reducción en casos de violencia de género e intrafamiliar.	Porcentaje	Instituto Municipal de las Mujeres, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Planeación, DIF

Participación y formación ciudadana	Meta 1.2: Implementar 5 campañas anuales de sensibilización sobre no violencia y no discriminación para 2027	institucionales; coordinar con la Fiscalía Estatal para mejorar la atención a víctimas.			
		Diagnosticar, diseñar y ejecutar campañas educativas en medios locales y espacios públicos.	Número de campañas de sensibilización realizadas.	Campañas realizadas	Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Participación Ciudadana, Dirección de Educación, Dirección de inclusión, DIF

Resolución de conflictos	Meta 2.1: Incrementar en un 30% la participación en organizaciones comunitarias para 2026.	Promover talleres para formar líderes comunitarios; financiar iniciativas de asociaciones civiles.	Porcentaje de residentes inscritos en organizaciones comunitarias.	Porcentaje	Coordinación de Participación Ciudadana, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Planeación
	Meta 2.2: Crear 10 comités vecinales en zonas urbanas y rurales que representen a las 9 localidades que hay en el municipio para 2026.	Organizar reuniones comunitarias para formar los comités pertinentes ; proporcionar recursos para su operación.	Número de comités vecinales establecidos.	Comités establecidos	Coordinación de Participación Ciudadana
	Meta 2.3: Establecer un centro municipal de mediación para 2026.	Identificar un espacio físico y presupuesto para el	Centro de mediación operativo.	Centro de mediación en funciones.	Dirección de Desarrollo Social, Dirección

		centro; contratar o asignar personal especializa do.			de Seguridad Pública
	Meta 3: Capacitar a 20 mediadores comunitarios para 2026, al menos dos por cada comité vecinal.	Diseñar un programa de capacitació n en mediación y justicia restaurativ a	Número de mediadores capacitado s.	Personas capacitada s	Dirección de Educación, Dirección de Desarrollo Social
Capacitaci ón a sectores en situación de vulnerabili dad	Meta 4.1: Implementar 2 programas de empoderamie nto y profesionaliza ción para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad para 2026.	Desarrollar talleres de oficios y liderazgo para mujeres y jóvenes; crear redes de apoyo y posibilidad es laborales	Número de programas implementa dos y participante s.	Programas implementa dos y personas participante s	Instituto Municipal de las Mujeres, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de inclusión, DIF

	Meta 5.1: Incorporar módulos de educación para la paz en 80% de las escuelas locales para 2026.	Diagnosticar, diseñar y coordinar con la Secretaría de Educación Jalisco para integrar módulos en el currículo escolar.	Porcentaje de escuelas con módulos de educación para la Paz.	Porcentaje	Dirección de Educación
--	---	---	--	------------	------------------------

Programas prioritarios:

1. Educación en Cultura de Paz: Implementar talleres en escuelas primarias y secundarias sobre resolución de conflictos, valores cívicos y prevención de la violencia, con un enfoque en la población infantil y juvenil.
2. Diálogo y mediación comunitaria: Establecer foros y mesas de diálogo en comunidades urbanas y rurales para resolver conflictos locales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
3. Promoción cultural y recreativa: Organizar festivales, eventos deportivos y actividades artísticas que refuercen la identidad local y promuevan la inclusión social, priorizando el acceso de comunidades rurales.
4. Jornadas de sensibilización integrales: Integrar, atender y acompañar a distintos sectores de la población en la solución de las problemáticas municipales que han sido abordadas en este Plan de Desarrollo Municipal y de Gobernanza.
5. Rehabilitación de espacios públicos: Implementar proyectos para mejorar la seguridad y accesibilidad de parques, plazas y áreas recreativas, promoviendo su uso por parte de familias y jóvenes.

5. Palabras Finales

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) para Etzatlán, 2024-2027, representa la culminación de un proceso de planificación riguroso e inclusivo que aprovecha datos cuantitativos y cualitativos para abordar las necesidades de desarrollo del municipio. A través de una combinación de encuestas ciudadanas, entrevistas semiestructuradas con funcionarios municipales, grupos focales con partes interesadas clave y foros públicos, el plan captura una amplia gama de perspectivas e ideas.

Este enfoque participativo se complementó con un análisis exhaustivo de datos secundarios provenientes de fuentes confiables como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y diversas agencias estatales y federales. Al integrar estas fuentes de datos, el PMDG proporciona un diagnóstico sólido del estado actual de Etzatlán en múltiples dimensiones, incluyendo condiciones socioeconómicas, sostenibilidad ambiental, salud pública, infraestructura y dinámicas sociales.

La esencia del PMDG radica en su carácter participativo. A través de consultas amplias (que incluyeron entrevistas, grupos focales y foros abiertos) se logró incorporar las perspectivas de 16 sectores prioritarios de nuestra población, desde comerciantes y agricultores hasta jóvenes y adultos mayores. Este enfoque no solo ha permitido diagnosticar con precisión las problemáticas más sentidas, como el cuidado del agua, la renovación de las calles, la recuperación de espacios públicos e incentivar una cultura de paz, sino que también ha fortalecido el sentido de pertenencia y corresponsabilidad entre los habitantes de Etzatlán. La ciudadanía no es solo beneficiaria de este plan, sino protagonista activa en su diseño y ejecución.

El plan está estructurado en torno a cinco ejes prioritarios, cada uno abordando áreas críticas identificadas a través del proceso de diagnóstico. Estos ejes están respaldados por programas específicos basados en evidencia, diseñados para lograr resultados medibles. Además, el PMDG incorpora mecanismos para el monitoreo y evaluación continuos, asegurando que las estrategias puedan ajustarse según datos en tiempo real y retroalimentación de la comunidad.

El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) ha sido fundamental en este proceso, al facilitar el diálogo entre

representantes de diversas localidades y sectores. Con el apoyo técnico del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), se ha garantizado que el PMDG descansa sobre un diagnóstico sólido y estrategias bien fundamentadas. Esta colaboración ha permitido una red de colaboración, donde las decisiones se toman de manera compartida y el gobierno actúa como facilitador del cambio.

La implementación exitosa de este plan requiere el esfuerzo concertado de todas las partes interesadas. El gobierno municipal está comprometido a trabajar de manera colaborativa con la sociedad civil, el sector privado y los residentes para alcanzar los objetivos establecidos en el PMDG. A través de esta acción colectiva, Etzatlán puede esperar un futuro de crecimiento sostenible, mejor calidad de vida y una gobernanza mejorada.

En conclusión, el PMDG 2024-2027 es un testimonio del poder de la planificación participativa y basada en datos en la gobernanza local. Proporciona un marco estratégico claro para el desarrollo que es tanto ambicioso como alcanzable, sentando las bases para el progreso continuo y la prosperidad de Etzatlán.

Anexo

Integración del Pleno del Ayuntamiento Administración 2024-2027

- Presidente Municipal, Carlos Martínez Reyes.
- Síndico, Francisco Javier Bernal Ochoa.
- Regidora, Guadalupe Chávez Gómez.
- Regidor, Francisco Javier Valderrama Pineda.
- Regidora, María del Rocío Sánchez Vargas.
- Regidor, Abel Hurtado Corona.
- Regidora, Cristina Muñoz Ruiz.
- Regidora, Martha María Arreola Jaramillo.
- Regidor, Oscar Alejandro Bernal García.
- Regidora, Katia Montenegro León.
- Regidor, Manuel Alejandro Aguayo Torres.
- Secretario General, Alejandro Illán de León.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Las experiencias de las comunidades educativas en el contexto de la pandemia por COVID-19 y la Estrategia Aprende en Casa. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/EvalPoliticasSociales.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Medición de la pobreza 2016-2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Coursmos. (2025, abril 1). College dropout statistics 2025 (Facts & Figures). <https://www.coursmos.com/college-dropout-statistics>

Cruz Roja Mexicana. (2025). Reporte de flotilla de ambulancias. <https://www.cruzrojamexicana.org.mx/estadisticas>

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2021). Estadísticas del agua en México 2021. <https://www.gob.mx/conagua/documentos/estadisticas-del-agua-en-mexico>

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2025). Reporte de cobertura hídrica en Jalisco. <https://www.gob.mx/conagua/documentos/reporte-de-cobertura-hidrica-2025>

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2025). Plan Nacional Hídrico. <https://www.gob.mx/conagua/articulos/presenta-conagua-plan-nacional-hidrico-384239>

Comisión Nacional Forestal (CONAFO). (2024). Reporte de monitoreo forestal en el Occidente de México. <https://www.gob.mx/conafor/documentos/monitoreo-forestal-2024>

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2025). Ficha hidrológica: Etzatlán.

https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region2/etzatlan.pdf

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). Índice de marginación 2020. <https://www.gob.mx/conapo>

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). (2024). Disponibilidad de antiveneno. <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/medicamentos-esenciales>

Data México. (2024). Perfil de Etzatlán, Jalisco. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/etzatlan>

Data México. (2024). Perfil sociodemográfico de Etzatlán. <https://datamexico.org/es/profile/geo/etzatlan>

Data México. (2024). Perfil de seguridad comunitaria en Etzatlán. <https://datamexico.org/es/profile/geo/etzatlan>

Gobierno de Jalisco. (2018). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030. <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

Gobierno de Jalisco. (2023). Diagnóstico de infraestructura social 2023. <https://planeacion.jalisco.gob.mx/infraestructura-social>

Gobierno de Jalisco. (2025). Sistema MIDE: Indicadores de desempeño municipal 2025. <https://mide.jalisco.gob.mx/municipios/region-valles/etzatlan>

Gobierno de Jalisco. (2025). Sistema MIDE: Indicadores de gestión territorial. <https://mide.jalisco.gob.mx/municipios/region-valles/etzatlan>

Gobierno de Jalisco. (2025). Sistema MIDE: Reporte municipal Etzatlán.
<https://mide.jalisco.gob.mx/municipios/region-valles/etzatlan>

Gobierno de Jalisco. (2025). Reporte de gestión integral de residuos sólidos 2025.
<https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/residuos-solidos>

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Gobierno de México. (2025). Ficha técnica: Etzatlán 2025.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973442/14036_Etzatla_n_2025.pdf

González, A. (2011). Nuevas percepciones del territorio, espacio social y el tiempo. Un estudio desde los conceptos tradicionales (o clásicos) hasta su concepción en el siglo XXI. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-093/199>

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Índice de desarrollo económico municipal. <https://iieg.gob.mx/strategos/brujula-para-el-desarrollo-economico-de-jalisco/>

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Etzatlán. Diagnóstico del municipio. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Etzatl%C3%A1n.pdf>

Instituto Jalisciense de Cancerología. (2025). Registro de cáncer infantil.
<https://ijc.jalisco.gob.mx>

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2023). Estadísticas de atención médica. <https://www.imss.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 - Etzatlán. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Participación ciudadana [Conjunto de datos]. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#datos_abiertos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Servicios públicos [Conjunto de datos]. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abiertos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Participación ciudadana [Conjunto de datos]. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abiertos

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Residuos sólidos urbanos [Tabulados]. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Censo de Población y Vivienda 2020 - Módulo de infraestructura.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre 2024.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), tercer trimestre 2024.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Infraestructura médica en municipios. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/medica/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Población.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Pob24.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Conjunto de datos RSU [mapa]. Información sobre la gestión municipal de los residuos sólidos urbanos 2023.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132203>

Instituto para la Economía y la Paz (IEP). (2021). Índice de Paz México 2021.
<https://www.indicedepazmexico.org/>

Klein, J. (2006). Geografía y desarrollo local. En D. Hiernaux y A. Lindón (Eds.), Tratado de geografía humana (pp. 303-319). Anthropos-UAM.

Lindón, A. (2006). Geografías de la vida cotidiana. En D. Hiernaux y A. Lindón (Eds.), Tratado de geografía humana (pp. 356-400). Anthropos-UAM.

Los Municipios. (2025). Etzatlán en el estado de Jalisco. <https://www.los-municipios.mx/municipio-etzatlan.html>

Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2022). Education GPS - Mexico - Overview of the education system (EAG 2024). <https://gpseducation.oecd.org/CountryProfile?primaryCountry=MEX>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2024). Estándares de cobertura de emergencias. <https://www.paho.org/es/temas/ambulancias>

Pérez-González, A. (2016). El espacio público en el paradigma de la sustentabilidad social. Economía, Sociedad y Territorio, 16 (50), 171-195.

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2022). Infancia y crimen organizado en México: Reclutamiento forzado y violencia. <https://www.redim.org.mx/informes/infancia-y-crimen-organizado-2022/>

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2025, febrero 13). Ficha técnica: Infancia y adolescencia en Jalisco (Febrero, 2025). <https://blog.derechosinfancia.org.mx/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-jalisco-febrero-2025>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco (SADER Jalisco). (2025). Anuario estadístico agropecuario. <https://sader.jalisco.gob.mx/estadisticas-agropecuarias>

Secretaría de Educación Pública de Jalisco (SEP Jalisco). (2023). Programas educativos estatales. <https://www.jalisco.gob.mx/es/educacion>

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco (SEMADET Jalisco). (2025). Informe anual de gestión de residuos sólido. <https://semadet.jalisco.gob.mx/informes-anuales>

Secretaría de Salud Jalisco. (2025). Anuario estadístico 2024. <https://ssj.jalisco.gob.mx/estadisticas>

Secretaría de Salud Jalisco. (2025). Reporte de desabasto de medicamentos. <https://ssj.jalisco.gob.mx/desabasto-medicamentos>

Secretaría de Salud Jalisco. (2025). Reporte epidemiológico de zoonosis. <https://ssj.jalisco.gob.mx/zoonosis>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2023). Incidencia delictiva en México 2023. <https://www.gob.mx/sspc/acciones-y-programas/incidencia-delictiva>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SESNSP). (2024). Incidencia delictiva en Jalisco. <https://www.gob.mx/sesnsp>

Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE). (2024). Boletín epidemiológico: Picaduras de alacrán. <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/boletines-epidemiologicos>

UNICEF. (2025). Convenio de protección a la infancia en Jalisco. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/jalisco-firma-convenio-infancia>



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027